Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 4 de agosto de 196'

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en el juicio "JOSE SAPONARA Y HNOS. S. A. c|MERCEDES MOREIRA de CERDEIRA s|Ejecutivo", que el martillero Marcelo Castro Madero rematará el día 6 de Agosto a las 16 hs., en Moreno 751, donde se exhiben, lo siguiente: 1 aparto de televisión marca "Telectric" modelo SB 2190 - Nº 4022.051569, en perfecto estado de uso; 1 estabilzador de voltaje marca "Spark" sin número visible en funcionamiento; 1 estufa a kerosene marca "Oro Azul" sin número visible, en uso. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.360.- e.4|8 Nº 40.631 v.5|8|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "PARAVATI, JOSE c| BOVA VICENTE y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Sconda, rematará el 9 de agosto de 1964 a las 15 horas, el inmueble ubicado en el Pàsaje El Cacique 2553, en el mismo. Superficie 150 m2. Base $ 350.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según la escritura hipotecaria la finca deberá entregarse desocupada dentro de los 30 días de aprobarse el remate. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.000.- e.4|8 Nº 39.943 v.8|8|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"N"

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en el Salón de Asambleas de la Sociedad, calle Saladillo Nº 2223, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General Inventario, y Cuenta de Ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1964.

2º Informe del Síndico.

3º Renuncia del Directorio y eventual designación de reemplazantes.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Consideración del estado económico financiero de la Sociedad y medidas a adoptar.

6º Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma en unión del Señor Presidente.

Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme el artículo 20 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — El Directorio.

$ 7.800.- e.4|8 Nº 40.534 v.8|8|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRIPLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace por un día, el siguiente edicto:

Entre los Sres. Abraham Auslender, argentino, casado, con domicilio en la calle Valentín Virasoro 1282; Mario Zlotnik, argentino, casado, con domicilio en la calle Río de Janeiro Nº 1082, P. 2º, Dto. 14; y Mauricio Apkiewicz, argentino, casado, con domicilio en la calle Mercedes 1914, Dto. 2, todos mayores de edad y hábiles para contratar se conviene: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "TRIPLEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Acevedo Nº 660, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será la compra-venta al por mayor y menor de artículos de ferretería y anexos, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad similar o distinta siempre que ello convenga a los intereses sociales. — Tercero: El plazo de duración de este contrato será de dos años a contar desde el 1º de diciembre de 1963 a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Vencido el primer año, y con anticipación de 30 días de dicho vencimiento, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad, debiendo hacer saber su determinación en forma fehaciente, a los restantes socios. Para el supuesto caso de que no hiciera uso de la opción en el plazo consignado, la sociedad continuará por el término de duración estipulado. De solicitar el retiro más de un socio se procederá a disolver la sociedad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un Millón Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 1.300 cuotas de m$n. 1.000.— cada una que son integradas y distribuidas en la siguiente forma: El Sr. Abraham Auslender, la cantidad de 500 cuotas o sea m$n. 500.000.—; Mario Zlotnik, 500 cuotas o sea m$n. 500.000.—; y Mauricio Apkiewicz, 300 cuotas o sea m$n. 300.000.—. Dicho capital será totalmente suscripto o integrado en la proporción mencionada en mercaderías, muebles y útiles, conforme inventario y balance que se adjunta y que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Abraham Auslender, quien es designado como gerente. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta anteponiendo el rubro de la sociedad. En la forma señalada podrán realizar todos los actos, contratos y operaciones que fueren convenientes o necesarios para el desenvolvimiento societario, representar u obligar legalmente a la sociedad, otorgar poderes y revocarlos, suscribir escrituras, adquirir bienes muebles, inmuebles, venderlos y gravarlos, otorgar y recibir dinero en prestamo, con o sin garantía real, personal o prendaria, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, nacionales, provinciales, municipales, mixtas o privadas y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y realizar en fin todos los actos y gestiones que fueren necesarios para el normal desenvolvimiento jurídico, legal, impositivo, económico y financiero de la sociedad, teniendo presente que la enumeración que antecede no es limitativa sino sólo enunciativa. Los socios tienen expresamente prohibido el uso de la firma social para operaciones ajenas a su giro y para prestaciones gratuitas a favor de terceros. Al solo fin de efectuar depósitos de cheques en instituciones bancarias en la cuenta de la sociedad, como así también realizar tramitaciones que no importen obligar a la sociedad, bastará la firma del Gerente Sr. Abraham Auslender. — Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o causahabientes sólo podrán ingresar en sustitución del socio incapacitado o fallecido, mediando conformidad unánime de los restantes socios, debiendo aquellos unificar su representación. En el supuesto de que no se aceptara su ingreso en la sociedad, se les abonará lo que les corresponda en concepto de capital y utilidades, el 30 % al contado y dentro de los 30 días del fallecimiento o incapacidad sobreviniente del socio, y el saldo en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a las cuales se adicionará su interés equivalente a la tasa bancaria oficial del momento. Al efecto se suscribirán los respectivos pagarés. — Séptimo: El día 30 de noviembre de cada año y a partir del corriente, se procederá al cierre del ejercicio comercial, practicándose un balance general con inventario, estado de cuentas, y cuadro de pérdidas y ganancias donde quedarán establecidos los beneficios y quebrantos habidos los que serán repartidos y soportados en partes iguales, o sea el 33 % para cada uno. De las utilidades habidas en el ejercicio se deducirá el 5 % con destino al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital. — Octavo: Los balances generales deberán ser aprobados por los socios dentro de los 90 días corridos posteriores al cierre de cada ejercicio, asentándose dicha aprobación en el libro de actas de la sociedad, debiendo suscribirla con su firma; la falta de observaciones a los mismos una vez transcurido dicho plazo significará su aprobación. — Noveno: Los socios podrán dedicarse a actividades ajenas a la sociedad que fueran similares o distintas al objeto social. — Décimo: Para el caso que alguno de los socios resolviere retirarse de la sociedad, en las condiciones estipuladas en la cláusula 3a., se le abonará lo que le corresponda por capital y utilidades, en la misma forma que a los herederos del socio fallecido o incapacitado, comenzando a correr el plazo para el pago del 30 % al contado desde el momento en que el socio ha manifestado su voluntad de retiro. Tanto en el supuesto indicado como el referido en la cláusula 3a., no se computará valor llave alguno a favor del socio retirado o de los herederos o causahabientes del socio fallecido o incapacitado. Los socios que quedasen, decidirán sobre la posibilidad de hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido, incapacitado o saliente en proporción a sus respectivos capitales, o bien decidir la disminución del capital social. — Décimo Primero: Ninguno de los socios podrán transferir sus cuotas, sin conformidad unánime de todos los otros socios. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, o de éstos con la sociedad será dirimida por ante los Jueces ordinarios de la Capital Federal renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. De común acuerdo se firma el presente a los diez y siete días del mes de julio de 1964. — S|raspado: Socie, vale. — E|líneas: dad de Responsabilidad Limitada, vale. — Abraham Auslender; Mario Zlotnik; Mauricio Apkiewicz.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.320. — e.4|8-Nº 40.463 v.4|8|64

JUAN MANUEL FANGIO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de Contrato. — Los señores Juan Manuel Fangio, Manuel Montes y Abelardo Núñez, únicos integrantes de la razón social "JUAN MANUEL FANGIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven elevar el capital social hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional. Al efecto se procede a: 1º) Capitalizar el remanente del "Saldo de Revalúo Contable", ley 15.272, que asciende a quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 542.438,74 m|n.), de cuya cifra corresponde a cada socio el treinta y tres treinta y tres por ciento (33,33o|o) o sea: al señor Juan Manuel Fangio ciento ochenta mil ochocientos doce pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 180.812,92 m|n); al señor Manuel Montes ciento ochenta mil ochocientos doce pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 180.812,91 m|n.) y al señor Abelardo Núñez ciento ochenta mil ochocientos doce pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 180.812,91 m|n.) y 2º) Retirar de las cuentas particulares respectivas el resto hasta completar diez millones de pesos por cada socio, o sea: el señor Juan Manuel Fangio un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y siete pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 1.485.187,08 m|n.); el señor Manuel Montes un millón cuatrocientos ochenta y seis mil ciento ochenta y siete pesos con nueve centavos ($ 1.486.787,09 m|n.) y el señor Abelardo Núñez un millón cuatrocientos ochenta y seis mil ciento ochenta y siete pesos con nueve centavos moneda nacional ($ 1.486.187,09 m|n.). En consecuencia la estipulación tercera del Contrato Social original modificado o inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número mil doscientos sesenta y tres (1.263), al folio doscientos sesenta (260) del Libro veintiséis (26) de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sus modificaciones posteriores inscriptas en el mismo Registro con fecha trece de agosto de mil novecientos sesenta y dos bajo el número mil setecientos ochenta y ocho (1.788) al folio doscientos once (211) del Libro cuarenta y tres (43) y con fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil trescientos noventa y tres (1.393) al folio ciento sesenta y tres del Libro cuarenta y cinco (45), queda redactada a partir de la fecha, con el siguiente texto: Estipulación Tercera: El Capital Social se fija en la cantidad de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000 m|n.), divididos en treinta mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: el señor Juan Manuel Fangio diez mil cuotas o sea diez millones de pesos; el señor Manuel Montes diez mil cuotas o sea diez millones de pesos y el señor Abelardo Núñez diez mil cuotas o sea diez millones de pesos. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires a veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Firmado): Juan M. Fangio, A. Núñez, Móntes. — En mi carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 46 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Juan Manuel Fangio, Abelardo Núñez y Manuel Montes, personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados expido la presente en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de 1964. — (Firmado): Horacio P. Chiesa Galy. —

Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.280. — e.4|8-Nº 40.458 v.4|8|64

R.A.F.E.R.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número quinientos setenta y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí el presente Escribano Público, comparecieron los señores don José María Folgueiro Rivas, casado, naturalizado argentino, y don Fernando Tomás Folgueiro, soltero, argentino, y la señorita Raquel Ethel Folgueiro, soltera, argentina, los tres con domicilio en la Avenida Santa Fe número mil doscientos cincuenta y cinco, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "R.A.F.E.R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Florida número doscientos veintinueve, séptimo piso, escritorio setecientos veintiocho de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de esta República. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y dos, salvo la decisión de la mayoría de los integrantes de la misma acordasen su disolución con anterioridad a esa fecha. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de comisiones en frutos del país en todos sus aspectos, compra y venta de haciendas y todos sus derivados y administración de propiedades urbanas y rurales, así como toda clase de capitales, quedando además, facultada para adquirir bienes inmuebles, venderlos y|o gravarlos. — Cuarta: El Capital Social, lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos cada una, el que es aportado en efectivo y por partes iguales, por los tres socios, o sea que cada uno de ellos suscribe diez acciones de mil pesos. — Quinta: La Administración de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los tres socios a quienes por este acto se les designa Gerentes, con todas las facultades necesarias para el fiel cumplimiento del objeto social, estando el uso de

19640804

la firma a cargo de los tres socios en forma simple, única e indistinta para que cualquiera de ellos pueda operar por la Sociedad con los Bancos en los cuales tenga Cuenta Corriente, emitiendo cheques, renovando y aceptando créditos, otorgando su conformidad con los saldos, según extractos bancarios, endosar cheques para su depósito y retirar los que fueren devueltos impagos realizando al efecto cuanto fuere necesario sin ninguna limitación. — Sexta: Queda prohibido a los tres socios comprometer la firma social en provecho propio o en operaciones ajenas a la Sociedad, o en garantía de terceros. — Séptima: El ejercicio contable de la Sociedad se cerrará el día treinta de marzo de cada año, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación al final de cada ejercicio se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las prácticas comerciales y fiscales. El citado inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas será tratado para su aprobación por los tres socios dentro de los treinta días hábiles de cerrado el ejercicio, debiendo llevarse en forma correcta los libros de comercio exigidos legalmente. — Octava: Las utilidades serán distribuidas en la forma que seguidamente se expresarán, previa deducción del cinco por ciento de las mismas para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital, diez por ciento para bonificar o gratificar a los empleados en la proporción que lo resuelvan los socios por simple mayoría de capital de acuerdo a la capacidad y dedicación que hayan demostrado aquéllos, durante el ejercicio fenecido y el resto será distribuido por partes iguales entre los socios. Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas por partes iguales entre los componentes de la Sociedad. — Novena: Las pérdidas del cuarenta por ciento del capital facultará a cualquiera de los socios a pedir la disolución de la Sociedad. Décima: Para todos los casos y cuestiones no previstas en este contrato regirán las disposiciones legales vigentes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. En caso de fallecimiento del socio don José María Folgueiro Rivas, la Sociedad entrará inmediatamente en liquidación, la que estará a cargo de los otros dos socios sobrevivientes. En caso de fallecimiento de estos dos socios, la Sociedad continuará hasta su terminación debiendo los herederos del fallecido unificar su representación de la misma. Bajo de tales cláusulas, dejan constituida la expresada Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que le fue se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí como acostumbran, de que doy fe, José María Folgueiro Rivas. — Raquel E. Folgueiro. — F. T. Folgueiro. Hay un sello. Ante mí, Miguel H. Spinosa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cuarenta y tres a mi cargo al que me remito. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio extendido en dos formularios Notariales de ley numerado el primero, dos millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: salvo — previstos. Vale. — Testado: gancias. No Vale. — Entre líneas: ganancias. Vale. — Miguel H. Spinosa. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.200. — e.4|8-Nº 40.457-v.4|8|64

MACK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Alberto Gregorio Amaro, comerciante, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos cuarenta y cinco; Eduardo César Amaro Pourciel, abogado, con cédula de identidad número un millón setecientos treinta mil quinientos veintitrés y Alicia Grancho de Amaro, comerciante, con cédula de identidad número tres millones trescientos noventa y siete mil cuarenta y cinco, todos ellos argentinos, casados, hábiles para contratar y domiciliados en Maipú ochocientos setenta y uno (piso noveno, departamento "A"), se conviene lo siguiente: Primero: Constituir con efecto retroactivo al seis de julio de mil novecientos sesenta y tres, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "MACK" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá domicilio en esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales o representaciones que podrá establecer en el interior del país o en el exterior. — Segundo: La duración del contrato social queda fijada en el término de veinte años contados a partir del seis de julio de mil novecientos sesenta y tres, quedando estipulado que ese plazo se considerará automáticamente prorrogado por períodos de diez años cada uno si no se denunciara el contrato por cualquiera de los socios con una anticipación de seis meses anteriores a la fecha de cada vencimiento. — La presente cláusula podrá ser modificada por decisión de los socios adoptada por mayoría de votos. — Tercero: La sociedad se propone proseguir las actividades comerciales que venía desarrollando la firma "Mack" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por instrumento privado de fecha seis de julio de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil ochocientos veintiocho, al folio cuatrocientos sesenta y dos del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fue modificado por contrato del veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil quinientos noventa y seis, al folio ciento setenta y siete, del libro veintisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado a su vez por contrato del dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y cinco, al folio veintiséis, del libro treinta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por contrato del ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el mencionado registro el cinco de octubre del mismo año bajo el número dos mil ochocientos veintiocho, al folio doscientos setenta y uno del libro treinta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En tal virtud la nueva sociedad toma a su cargo todas las operaciones y el activo y pasivo de la sociedad anterior que continúa, por lo que sus libros partirán de los resultados que arrojen los libros comerciales de esta última. — Cuarto: El objeto de la sociedad estará constituido por la importación, exportación, distribución, industria, comercialización, compra-venta, etcétera, de artículos para el fumador, como ser encendedores, ceniceros, cigarreras, sus repuestos y accesorios; de artículos comprendidos comercialmente bajo la denom[illegible] genérica de "regalos" y de todo otro producto, artículo, repuesto o accesorio propio de la realización de sus fines. — Asimismo podrá la sociedad adquirir, explotar o enajenar bajo cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones, obligaciones o cualquier otro valor coti[illegible] en p[illegible]; celebrar toda clase de contratos, inclusive los de locación de muebles, inmuebles, obras o servicios; contraer préstamos con o sin garantía; efectuar operaciones bancarias; librar, descontar y endosar pagarés, facturas conformadas, letras y demás documentos bancarios o comerciales; girar cheques sobre cuentas corrientes o en descubierto cuando así se autorice; suscribir los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para los fines indicados y realizar cuanto actos comerciales o civiles resulten convenientes a los efectos del mejor desenvolvimiento o progreso de la sociedad y que sean resueltos por los socios por mayoría de votos. — Queda acordado que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, y dividido en un mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de capital cada una, de las que el socio señor Alberto Gregorio Amaro suscribe e integra un mil sesenta y cinco cuotas por un valor total de Un millón sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; la socia señora Alicia Grancho de Amaro, suscribe e integra cuatrocientas veinte cuotas por un valor total de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional y el socio señor Eduardo César Amaro Pourciel suscribe e integra quince cuotas por un valor total de quince mil pesos moneda nacional. Dicho capital ha sido totalmente integrado por los socios según resultados del balance y del invetnario que debidamente suscriptos por los mismos, se acompaña adjunto como parte integrante del presente. — Sexto: Las resoluciones de la sociedad se asentarán en un libro de actas llevado al efecto y se adoptarán por mayoría de votos, quedando establecido que cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital haya integrado. — Se deja acordado que en los casos de resoluciones que, según este contrato, deben adoptarse por mayoría de votos, cada cuota de capital tamb[illegible] repres[illegible]tará un voto. — Séptimo: Quedan designados gerentes de la sociedad, en los términos del artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios señores Alberto Gregorio Amaro y Alicia Grancho de Amaro quienes tendrán, conjunta o individualmente, la dirección, representación y administración de la sociedad, a los efectos del mejor cumplimiento de cuantos actos y gestiones sean necesarios o convenientes para el logro de los objetivos sociales. — A tales fines, dichos socios tendrán también conjunta o individualmente, el uso de la firma social. — En ejercicio de sus funciones, los gerentes, conjunta o individualmente podrán repres[illegible]ar a la sociedad en juicio, ante la administración pública o ante terceras personas. — Asimismo podrán, conjunta o individualmente, librar documentos o cheques contra las cuentas bancarias de la sociedad y conferir poderes generales o especiales, ya sean judiciales o de administración, a favor de terceras personas. — Bajo concepto alguno podrán comprometer la firma social en fianzas, garantías, actos u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Octavo: La sociedad organizará su contabilidad en legal forma y practicará inventarios y balances generales con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias el día treinta y uno de marzo de cada año. — Los inventarios y balances deberán ser aprobados por cada uno de los socios dentro de los diez días posteriores a la fecha en que los mismos hayan sido puestos a su disposición. — Vencido este plazo sin que se haya formulado observación se tendrán por aprobados los inventarios y balances respectivos. — Noveno: Las utilidades resultantes previa deducción de la parte proporcional que coresponda a los efectos previstos por la legislación vigente, como también de las reservas que por mayoría de votos se resuelva efectuar y asimismo del cinco por ciento que se destinará a la resreva legal prescripta por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco —la que se practicará hasta que quede cumplida dicha prescripción legal— se repartirá entre los socios en proporción a los capitales respectivamente aportados. — Décimo: Si hubieren pérdidas, las mismas serán soportadas en proporción a los capitales aportados, sin que ello signifique obligación de reintegro. — Décimoprimero: Los socios no podrán transferir o vneder sus cuotas de capital sin la previa y expresa conformidad de todos los socios restantes. — Décimosegundo: La sociedad podrá disolverse por resolución adoptada por mayoría de votos o por fallecimiento o incapacidad de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los sobrevivientes y sucesores o representantes legales del socio fallecido o incapaz, que a este efecto unificarán personería, procederán a liquidar la sociedad en la forma prevista en las cláusulas décimatercera, décimacuarta y décimaquinta, salvo que los sucesores o representantes legales del socio fallecido o incapaz decidan vender la parte que le corresponda a los socios sobrevivientes, en la forma y bajo las condiciones que se pacte. — Décimotercero: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de todos los socios o de la persona o personas que se designe por mayoría de votos con intervención, si correspondiere y según el caso, de los sucesores o representantes legales del socio fallecido o incapaz, que a estos efectos también deberán unificar personería dentro de los veinte días de requeridos, bajo apercibimiento de practircarse la liquidación por los socios sobrevivientes o incapaces. — Décimocuarto: La liquidación se practicará bajo el imperio de este contrato y con la misma denominación social, la que llevará agregado el aditamento "en liquidación". — Saldadas que sean las cuentas de la sociedad en su activo y pasivo, se distribuirá el remanente en proporción a los capitales aportados.

— Décimoquinto: Las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato o de la interpretación de sus cláusulas, ya sea al tiempo de su vigencia o de su liquidación, será dirimida por un árbitro arbitrador amigable componedor, nombrado de común acuerdo entre los socios dentro del plazo de diez días contados desde la fecha en que cualquiera de los socios proponga la designación del árbitro. — Vencido ese plazo sin que se designe el arbitrador, la cuestión podrá ser sometida por cualquiera de los socios a los tribunales ordinarios competentes de la Capital Federal, a cuya exclusiva jurisdicción se sujetan las partes respecto de cuantas cuestiones judiciales puedan suscitarse con motivo de este contrato. A todos los efectos precedentemente previstos, regirán además las prescripciones de los artículos setecientos noventa y ocho a ochocientos nueve del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. — En prueba de conformidad con todo lo expuesto se firma este único ejemplar en el lugar y fecha "ut supra" indicados, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Alberto Gregorio Amaro. — Alicia Grancho de Amaro. — Eduardo César Amaro Pourciel". — "Formulan Manifestación. — Señor Juez Nacional de Registro: Alberto Gregorio Amaro, Alicia Grancho de Amaro y Eduardo César Amaro Pourciel, todos por derecho propio y en nuestra condición de únicos socios de Mack, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en Tucumán mil cuatrocientos treinta y ocho, (séptimo - setecientos uno), en estos autos "Mack, Sociedad Responsabilidad Limitada sobre inscripción de Contrato", a Vuestra Señoría decimos: Que cumplimentando lo ordenado a fojas siete vuelta, manifestamos que el domicilio de la sociedad causante se encuentra en la calle Maipú número ochocientos setenta y uno (piso noveno, departamento "A"). — Tenerlo presente y proveer de conformidad con lo solicitado a fojas siete, Será Justicia. — Alberto Gregorio Amaro. — Alicia Grancho de Amaro. — Eduardo César Amaro Pourciel".

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200. — e.4|8-Nº [illegible]-v.4|8|64

ALLSON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de 1964, entre los señores Edmundo Schultz, técnico en telecomunicaciones, domiciliado en Haedo 3032 de la localidad de Florita (Provincia de Buenos Aires); don Domingo Antonacci, comerciante, domiciliado en Moreno 3812, María Alcira Pagola de Antonacci, comerciante, domiciliada en Monroe 4219 (Dpto. 3) y Rafael Horacio Antonacci, ingeniero en telecomunicaciones, domiciliado en Monroe 4219 (Dpto. 3), todo ellos argentinos, casados y mayores de edad, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Edmundo Schultz, cede, vende y transfiere a doña María Alcira Pagola de Antonacci, 75 cuotas del capital que tiene suscripto e integrado en la sociedad "ALLSON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado del 2 de junio de 1960, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 4 de agosto de 1960, bajo el Nº 1.735, al folio 226 del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Edmundo Schultz, también cede, vende y transfiere a don Domingo Antonacci, las 50 cuotas restantes del capital que tiene suscripto e integrado en la mencionada sociedad. — Tercero: La premencionada transferencia de cuotas se efectúa con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964, por el valor nominal de las mismas, o sea por el precio de $ 1.000 m|n. cada una. — En consecuencia la transferencia de las 75 cuotas de capital a favor de doña María Alcira Pagola de Antonacci se efectúa por el precio total de $ 75.000 m|n. que la señora Pagola de Antonacci abona y el señor Schultz, recibe en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — En cuanto a la transferencia de las restantes 50 cuotas de capital a favor de don Domingo Antonacci, se efectúa por el precio total de $ 50.000 m|n., que el señor don Domingo Antonacci, también abona y el señor Schultz, recibo en este acto, sirviendo igualmente el presente de suficiente recibo al respecto. — Cuarto: Las transferencias precedentemente referidas importan la cesión de todos los derechos y obligaciones contractuales y legales que correspondan a las cuotas de capital cedidas por el presente. — Quinto: Como consecuencia de la cesión de la totalidad de sus cuotas, por parte del Sr. Edmundo Schultz, el mismo deja expresa constancia de que queda totalmente desvinculado de la sociedad "Allson", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir de la fecha del presente instrumento y que nada tiene que reclamar de ésta ni de los socios por concepto alguno. — Sexto: En virtud de la transferencia de cuotas referidas en las cláusulas primera y segunda, las cláusulas quinta, séptima, décima y undécima del contrato social

quedan modificadas del siguiente modo: Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 250.000 m|n. que queda dividido en 250 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una de las que el socio señor Rafael Horacio Antonacci, suscribe e integra 125 cuotas de capital, que representan un total de $ 125.000 m|n.; la socia señora María Alcira Pagola de Antonacci, suscribe e integra 75 cuotas de capital, que representan un total de $ 75.000 m|n. y el socio señor Domingo Antonacci, suscribe e integra las restantes 50 cuotas de capital, que representan un total de $ 50.000 m|n. — Séptima: Quedan designados gerentes de la sociedad con uso de la firma social, los socios señores Rafael Horacio Antonacci, y la señora María Alcira Pagola de Antonacci, que actuarán como tales conjunta o separadamente. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de algunos de los socios, el o los sobrevivientes o capaces podrán dar opción a los herederos o derecho habientes respectivos para continuar en la sociedad, a cuyo efecto se deberá unificar la representación. — Si no se concediera tal opción o si los herederos o derecho habientes aludidos no quisieran participar en la firma, se procederá a la disolución parcial o, según decidan los socios sobrevivientes, a la disolución y liquidación de la sociedad en la forma que se prevé en las cláusulas décima y undécima. — Décima: En caso de disolución la liquidación de la sociedad estará a cargo de todos los socios o de la persona o personas que se designe por mayoría de votos, bajo el imperio de este contrato y con la misma denominación social que llevará agregado el aditamento "en liquidación". — Saldadas que sean las cuentas de la sociedad en su activo y pasivo, se distribuirá el remanente en proporción a los capitales aportados. — Undécima: Las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato o con motivo de la interpretación de sus cláusulas, ya sea al tiempo de su vigencia o de su liquidación, se someterán a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, o por los tribunales ordinarios competentes de la Capital Federal, a cuya exclusiva jurisdicción se someten las partes. — Séptimo: El señor Rafael Horacio Antonacci, suscribe el presente en prueba de conformidad con todo lo precedentemente expuesto. — En un todo de acuerdo con lo expresado, previa lectura y ratificación, se firma este único ejemplar, en el lugar y fecha "ut supra" indicados, a los fines de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Edmundo Schultz. — Domingo Antonacci. — María Alcira Pagola de Antonacci. — Rafael Horacio Antonacci".

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.160. — e.4|8-Nº 40.455-v.4|8|64

SOUSA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Cristian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.041 — Primer testimonio. Escritura número quinientos cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el escribano autorizante comparecen los señores don Joaquín Norberto de Sousa Joao, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento tres mil setecientos ochenta y tres; don Carlos Marcelino de Sousa Joao, casado, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento diecisiete mil ochocientos treinta y siete, y don Manuel Ignacio de Sousa Joao, casado, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y un mil doscientos sesenta y uno, domiciliados en la calle Tandil número cinco mil quinientos sesenta y seis, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en constituir una sociedad que se regirá por las cláusulas siguientes: — Primera: Los señores Joaquín Norberto de Sousa Joao, Carlos Marcelino de Sousa Joao, y Manuel Ignacio de Sousa Joao, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que girará con el nombre de "SOUSA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para explotar el negocio de pompas fúnebres y toda otra actividad comercial o industrial que de común acuerdo los socios decidan emprender. — Segunda: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Tandil número cinco mil quinientos sesenta y seis de la Capital Federal. — Tercera: La sociedad podrá trasladar su domicilio en cualquier lugar de la República y establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el exterior. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a contar del día treinta de junio de mil novecientos sesenticuatro, a cuya terminación quedará el plazo prorrogado automáticamente por otro período igual y así sucesivamente si ninguno de los socios comunica a los otros su deseo de retirarse por telegrama colacionado, con una anticipación de tres meses. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscribiendo en este acto el señor Joaquín Norberto de Sousa Joao, la cantidad de seiscientas cuotas por un valor total de seiscientos mil pesos; el señor Carlos Marcelino de Sousa Joao, la cantidad de seiscientas cuotas por un valor total de seiscientos mil pesos y el señor Manuel Ignacio de Sousa Joao, seiscientas cuotas, por un valor total de seiscientos mil pesos moneda nacional. Los socios aportan sus capitales en especie, según balance al veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, y con valor de plaza, suscripto por los señores de Sousa Joao y certificado por el Contador Público Nacional señor Alfredo R. Pérez Alfaro. — Sexta: Quedan designados gerentes de la sociedad, los señores Joaquín Norberto de Sousa Joao, Carlos Marcelino de Sousa Joao y Manuel Ignacio de Sousa Joao, pudiendo cada uno de ellos conjunta o individualmente, comprometer y representar a la sociedad ante todas las oficinas y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, de la República Argentina y del exterior, ante todas las instituciones Bancarias, oficiales, mixtas y|o privadas, ante los Tribunales de Justicia de esta Capital y de todo el país, cualquiera sea su fuero e instancia y ante los particulares que tengan alguna relación con la sociedad. Se deja expresa constancia que los gerentes no podrán acordar garantías o avales en nombre de la sociedad. Los gerentes por su condición de tales percibirán un haber mensual que será fijado por los socios y que se imputará a la cuenta de gastos generales. — Séptima: Siendo tres los socios, las decisiones se tomarán a simple pluralidad de votos salvo las que se refieren a las siguientes cuestiones: a) Aumento del capital social. b) Retiro de algún socio. d) Liquidación de la sociedad. y e) Prolongación de la vida de la sociedad para las que se necesitará la unanimidad de votos. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. La aprobación del balance general deberá hacerse por unanimidad de votos. De todas maneras si dentro de los quince días de haberse recibido un ejemplar del mismo no mediara observación por escrito de algún socio, el balance general se considerará automáticamente aprobado. — Novena: Una vez deducidas las reservas legales y las facultativas que los socios resuelvan hacer, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas por partes iguales (una tercera parte para cada socio), de la manera que los socios determinen. — Décima: Las pérdidas serán soportadas de la misma manera y en la proporción que se establece para las utilidades. — Undécima: El fallecimiento de un socio no disuelve la sociedad y en caso de acuerdo de los dos restantes, podrán incorporarse a la sociedad el heredero legítimo o la persona que el o los herederos designen para ser representados. En caso de no existir el acuerdo necesario, los socios supérstites comprarán la parte del fallecido en las condiciones que entre las partes se convenga. Esta liquidación se hará tomando en cuenta el valor real del activo y pasivo de la sociedad, independientemente del valor contable de los mismos. Para determinar el valor real de los mismos se contratarán a los peritos necesarios, haciéndose cargo de los honorarios por partes iguales, las partes intervinientes. — Se entiende que la persona incorporada en lugar del socio fallecido no tendrá el carácter de gerente de la sociedad, salvo acuerdo en contrario de los otros socios. — Duodécima: En caso de desacuerdo, los socios designarán un árbitro y el fallo de éste será inapelable. — Décima Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato regirán las disposiciones correspondientes del Código de Comercio de la República Argentina. — Décima Cuarta: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. Bajo las cláusulas que anteceden dan por otorgado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, de que doy fe. Joaquín N. de Sousa Joao. Carlos M. de Sousa Joao. Manuel I. de Sousa Joao. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro número trescientos setenta y cuatro a mi cargo, doy plena fe. Para la sociedad "Sousa Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio el cual se encuentra extendido en tres sellos de actuación notarial, números: Serie A cero cero tres millones quinientos cuarenta mil noventisiete, y correlativos al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. Sobre raspado: previstos, para, los, otros, socios, Duodécima, por, supérstites d), Gastos, cualquiera, sociedad, representar, al, mil, Sousa, industrial, de, vale. — Hay un sello. Juan A. Pastrana. (Escribano). Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.840. — e.4|8-Nº 40.452-v.4|8|64

ANMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Primer Testimonio. Escritura número ciento treinta y cuatro. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: don Martín Eduardo Renaud, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil tres, domiciliado en la calle Melincué número tres mil doscientos treinta y cinco, tercer piso, departamento B, y don Horacio Sarachu, soltero, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Avellaneda número ciento veinticuatro, primer piso, departamento F; ambos comparecientes, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de mutuo y común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "ANMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá asiento principal de sus negocios en la calle Melincué número tres mil doscientos treinta y cinco, tercer piso, departamento B, de la Capital Federal, sin perjuicio del establecimiento de sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será hasta el treinta de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio en el ramo de compra y venta de automotores y rodados en general y toda clase de negocios, industrias y actividades anexas o afín relacionadas con dicho objeto. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma d Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien acciones de un mil pesos cada una, correspondiendo a los socios por partes iguales, o sea cincuenta acciones a cada uno de los comparecientes. Dicho capital es aportado e integrado por los socios en este acto, en dinero efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, con toda la amplitud de facultades para su eficaz desenvolvimiento, pudiendo realizar compras y ventas, sean de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones, créditos y derechos de cualquier clase o naturaleza, los que igualmente podrán permutar, hipotecar, prendar, ceder, dar en locación y en general, ejecutar todos los actos y contratos mediante los cuales se contraigan obligaciones y adquieren derechos que tengan directa o indirectamente relación con el objeto de la sociedad; dar y tomar dinero en préstamo, garantizados o no con derechos reales, de particulares, sociedades o instituciones bancarias, privadas u oficiales, conviniendo las cantidades, intereses, plazos, formas de pago y demás condiciones de dichos préstamos, con las garantías prendarias y personales necesarias; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; llevar a cabo operaciones con Bancos oficiales y particulares, incluso los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro, como ser depósitos, sean de dinero, valores o títulos, a plazo o en cuenta corriente; solicitar créditos y préstamos; efectuar descuentos; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, pudiendo girar en descubierto en los casos acordes; librar cheques, suscribir letras de cambio, pagarés, vales, giros o cualquier otro papel de comercio, como así también endosarlos, protestarlos, librarlos, cobrarlos y negociarlos; cobrar y percibir cualquier suma de dinero, otorgando los recibos correspondientes; efectuar transacciones, novaciones, acordar quitas o esperas, celebrar y aceptar concordatos propuestos por los deudores de la sociedad; celebrar contratos de locación, arrendamiento y rescindirlos; dar o tomar la posesión de cualquier bien; representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, sean nacionales, provinciales o municipales, a cuyo efecto podrán otorgar los mandatos generales o especiales que creyeren conveniente; entablar demandas y contestarlas, así como reconvenir en juicio, ante cualquier fuero o jurisdicción que podrán declinar y prorrogar; denunciar delitos y acusar criminalmente, promoviendo las querellas pertinentes; diferir y aceptar juramentos; transar en juicio; poner y absolver posiciones; quedando entendido que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente, al día treinta de junio, se practicará un balance e inventario general de la sociedad y las utilidades líquidas que resulten, previa las deducciones legales y reglamentarias, se distribuirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La disolución y liquidación de la sociedad será practicada por los socios o por la persona que éstos, de común acuerdo designen, quienes después de realizado el activo y pagado el pasivo, se distribuirán las utilidades y capital remanentes en proporción al capital que tengan en la sociedad. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, sus representantes o sucesores, podrán incorporarse a la sociedad en reemplazo de aquéllos, unificando en su caso, la personería, pudiendo el que los represente actuar en calidad de gerente si reuniera las condiciones para ello. — Novena: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios con motivo de este contrato, serán dirimidas por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero y a tal fin constituyen domicilios en los indicados en esta escritura. — Décima: Para todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes formalizado el contrato de constitución de la sociedad "Anmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, con arreglo a derecho. Leída que les fue, se ratificaron de su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — M. E. Renaud. — H. Sarachu. Hay un sello. Ante mí: Héctor M. Gentile. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos treinta y siete del Registro número doscientos setenta y ocho de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio extendido en tres sellos de actuación notarial, números: ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y cinco, ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y seis, y ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. S|r.: Seiscientos. Vale. Hay un sello. Héctor M. Gentile. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 103.961 que se agrega. La Plata, 22 jul. 1964. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Héctor M. Gentile, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 8.668.397. — La Plata, 22 jul. 1964. Hay un sello. — Juan Carlos Placente. Consejero. S|raspado: "provinciales". Vale. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.800. — e.4|8-Nº 40.451-v.4|8|64

T. y M. SALVADOR, S. R. L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de julio de 1964, entre los señores Tomás Salvador, de nacionalidad española, casado, domiciliado en la calle Corrientes 1922, 10 p., Cap. Fed., y Maximino Salvador, de nacionalidad española, casado, domiciliado en la calle Corrientes 1922, 10 p., Cap. Fed., ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de común y mutuo acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera. — Denominación y domicilio legal: La

sociedad girará bajo la denominación de "T. y M. SALVADOR, S.R.L., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Corrientes 1922, 10 p., Cap. Fed., o donde lo fijaren en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias que estimen convenientes en cualquier punto de la República. — Segunda. — Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir del 1º de noviembre de mil novecientos sesenta y tres (1º de noviembre de 1963), con renovación automática de veinte años más si seis meses antes de finalizar el término de duración ninguno de los socios manifestase voluntad de retirarse de la sociedad, debiendo comunicar su decisión por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses, conviniéndose oportunamente la forma de pago y condiciones para tal caso. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial e industrial de una Empresa de Yesería y Construcciones en General, como así también la comercialización de toda clase de mercaderías elaboradas y revendidas, siendo la presente sociedad continuadora de la sociedad de hecho que hasta la fecha se denominó: "T. y M. Salvador", Sociedad de Hecho. Sin perjuicio de ello podrán dedicarse a cualquier otra actividad o ejercitar actos lícitos dentro o fuera del país. — Cuarta. — Capital social: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—) cada una, las que son suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales. Dicho importe que constituye el capital social, al día de la fecha se encuentra totalmente invertido en: propiedades, rodado, andamios, herramientas, útiles de trabajo, materiales, cuentas a cobrar y distintos bienes, según inventario y balance general que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta. — Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por cualesquiera de los socios. Ambos revisten el carácter de socios gerentes y como tales tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo hacerse con el sello de la sociedad, es decir que el señor Tomás Salvador como el señor Maximino Salvador, podrán hacer uso de la firma social en forma indistinta en sus más amplias facultades y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 11.645. Les queda absolutamente prohibido a los gerentes comprometer a la firma social en operaciones personales a título gratuito o que no tenga afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas, ni garantías a favor de terceros. Los socios gerentes podrán actuar en cuantos actos de administración les competen para el normal desenvolvimiento de la sociedad, pudiendo presentarse en nombre de la misma ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales u oficiales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, Ministerios, Secretarías de Estado, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección de Aduanas, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, particular, existente o que se creare. También podrán en nombre de la sociedad permutar, comprar, vender o cualquier otro modo de transferir bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes, firmar propuestas o contrapropuestas en licitaciones públicas o privadas, firmar documentos comerciales, comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier jurisdicción o fuero por sí o por medio de apoderados con toda clase de facultades para promover y contestar demandas y realizar todos los actos que les competen a los socios gerentes, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Sexta. — Balances, Ganancias y Pérdidas: El día 31 de octubre de cada año se practicará un balance e inventario general a fin de establecer el resultado obtenido en el ejercicio sin perjuicio de los balances de comprobación de saldos que los socios resolviesen efectuar en cualquier momento. El balance deberá ser aprobado por los socios dentro de los treinta días de verificado. De las utilidades líquidas y previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, serán distribuidas por los socios gerentes en partes iguales, pudiendo retirarlas o capitalizarlas a voluntad de cualesquiera de ellos. Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima. — Retiros Particulares: Los socios retirarán mensualmente una suma de dinero a convenir oportunamente que se considerará a cuenta de utilidades. — Octava. — Actividades Personales: Ambos socios se comprometen a consagrar a la sociedad todo su tiempo, capacidad y actividad que ella exija, prestándose recíprocamente comprensión en sus respectivas funciones. — Novena. — Transferencia de Acciones: En caso que alguno de los socios quiera transferir parte o total de sus acciones no podrá hacerlo a terceros ajenos, sino deberá ofrecerlo antes al socio restante, pudiendo hacer la transferencia a terceros con el consentimiento del otro socio. — Décima. — Resoluciones: Las resoluciones que adopten los socios con respecto a la sociedad, se harán constar en un libro de actas que a tal efecto se llevará; los socios deberán reunirse por lo menos una vez al año para aprobar el balance general dejando constancia del mismo en el libro de actas. — Undécima. — Enfermedad o Incapacidad Parcial: En caso de enfermedad o incapacidad parcial de uno de los socios, sea por razones de trabajo o por cualquier otro motivo, mensualmente y por término de seis meses retirará a cuenta de utilidades el importe que le corresponde mensualmente. Si la enfermedad o incapacidad parcial continuase de los seis meses se resolverá oportunamente. — Duodécima. — Fallecimiento o Incapacidad Total: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios el restante tendrá derecho a resolver dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad, a lo siguiente: a) la inmediata liquidación de la sociedad conjuntamente con los herederos del fallecido o representantes del incapaz; b) la continuación de la sociedad con intervención de los nombrados en el punto anterior, a cuyo efecto los herederos del fallecido o representantes del incapaz deberán unificar o asumir su representación, o c) abonar a los herederos del fallecido o representantes del incapaz el haber que le corresponde por capital y utilidades al día del fallecimiento o de la declaratoria de la incapacidad, mediante un balance que se practicará a tal efecto. — Décima tercera. — Divergencias, Arbitros, Arbitradores: Cualquier divergencia que surja entre los socios gerentes por razones de índole societaria, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez designarán a un tercero antes de entrar a deliberar, para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o a jurisdicción. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, se firma el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Tomás Salvador. — Maximino Salvador. — Entre líneas: "de 1934"; "S.R.L.". Todo vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.720. — e.4|8-Nº 40.450-v.4|8|64

MATERIALES INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Eleazar Benigno Medina, argentino, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3519, piso 12, departamento A, de esta Capital Federal y Roberto Severo Rojas, argentino, domiciliado en la calle Arenales 2959, segundo piso "A" de esta Capital Federal, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de "MATERIALES INDUSTRIALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el Nº 3.192 al folio 273 del libro 38 y sus modificaciones, según contratos del 21 de abril de 1960 inscripto bajo el Nº 2.058 al folio 104 del libro 40 y del 22 de julio de 1961 inscripto bajo el 2.752 al folio 398 del libro 42 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, han convenido: Primero: Incorporar a la sociedad con efecto retroactivo al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, como socio y con los derechos y obligaciones emergentes del referido contrato, cuyos términos declara conocer y aceptar, al señor Héctor José Abbiati, argentino, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1451, planta baja B, de esta Capital Federal, mayor de edad y hábil para contratar. Segundo: Los nuevos y únicos socios señores Eleazar Benigno Medina, Roberto Severo Rojas y Héctor José Abbiati, de común acuerdo y conformidad, resuelven introducir las siguientes modificaciones al contrato original: A) Ampliar el alcance del Artículo Segundo que queda redactado en la siguiente forma: Artículo segundo: "La duración de la sociedad se establece en cinco (5) años a partir del 1º de setiembre de 1959, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. Este plazo se considerará automáticamente prorrogado por iguales y sucesivos períodos si cualquiera de los socios no manifestara fehacientemente a los restantes su voluntad de retirarse con no menos de seis (6) meses de anticipación a la expiración del plazo". B) A la cláusula quinta: Elevar el capital social de novecientos mil pesos moneda nacional a que se refiere el artículo quinto del contrato social, a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, todo de conformidad con el balance de la sociedad al 1º de setiembre de 1963 que suscripto por las partes y certificado por Contador Público Nacional se acompaña formando parte integrante de este contrato. Este aumento de capital se integra con los bienes existentes en la Sociedad más los saldos de las cuentas particulares y reservas que les corresponden a los socios antiguos y con el aporte del socio ingresante, quedando así suscriptas e integradas la totalidad de las cuotas sociales en la siguiente proporción: don Eleazar Benigno Medina, mil seiscientas cuotas o sean un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; don Roberto Severo Rojas, mil doscientas cuotas o sean un millón doscientos mil pesos moneda nacional y don Héctor José Abbiati, mil doscientas cuotas o sean un millón doscientos mil pesos moneda nacional. C) A la cláusula sexta: Los socios Eleazar Benigno Medina, Roberto Severo Rojas y Héctor José Abbiati actuarán en la sociedad con el nombre de Gerentes. La gerencia, dirección, administración de los negocios sociales y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los tres gerentes, quienes lo harán con su firma particular precedida con un sello con la denominación social y en esa forma se desempeñarán con las mismas amplias facultades que las que acuerda el artículo 16 de la Ley 11.645 y demás disposiciones legales, pudiendo realizar todos los actos para los cuales requiera poder especial el artículo 1.811 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º; actuar; querellar ante la justicia criminal en defensa de los intereses sociales, pudiendo conferir poderes al respecto y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto social enunciado en los artículos 3º y 4º de este contrato, con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio y en garantías o fianzas de terceros o de los socios. Todas las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por este instrumento continúan con toda su fuerza y vigor. En Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Eleazar Benigno Medina, Roberto Severo Rojas, Héctor José Abbiati.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.840. — e.4|8-Nº 40.436-v.4|8|64

DEMISSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Pedro Clemente Juan Apicella, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Bernadó, nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos treinta, comerciante, domiciliado en Magallanes un mil ciento seis de esta Capital, con cédula de identidad dos millones ciento noventa y cinco mil setecientos dieciocho; Roberto Exler, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Yelin, nacido el trece de noviembre de mil novecientos treinta y dos, comerciante, domiciliado en Independencia un mil quinientos veintiuno, bajo "E" de esta Capital, con cédula de identidad tres millones sesenta y nueve mil quinientos cinco, y Juan Antonio Brunet, argentino, casado en primeras nupcias con Martha González Pita, nacido el primero de mayo de mil novecientos veintinueve, comerciante, domiciliado en León Gallardo seiscientos veintiocho, de la localidad Muñiz (F. N. G. S. M.), Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad seis millones ciento dieciocho mil trescientos once; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las normas de los Códigos Civil y Comercial, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial por las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados queda constituida la sociedad "DEMISSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto dedicarse a la distribución, importación, exportación y venta de productos de la industria textil, sus materias primas y subproductos y todo lo referente a ese ramo y derivados, y asimismo la explotación de cualquier otro ramo o actividad comercial sin limitación alguna, entendiéndose esta disposición como enunciativa y no limitativa ni taxativa. El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Moreno un mil setecientos cuarenta, tercer piso, de esta Capital, pudiendo ser modificado y|o establecer depósitos, sucursales o agencias en cualquier lugar del país, y en el extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas por los socios en partes iguales, integrando sus aportes respectivos con mercaderías que se detallan en el inventario que justipreciado y firmado, por los socios y Contador Público Nacional, corre por separado, considerándolo parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, conjuntamente de a dos, que en el carácter de Gerentes tendrán la más amplia facultad de administración y disposición que acuerdan las leyes respectivas que en lo pertinente se dan aquí por reproducidas, pudiendo efectuar operaciones de cualquier índole, con Bancos nacionales o extranjeros creados o a crearse, y en especial con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros, oficiales, mixtos o privados, en cuenta corriente u otras formas que así lo permitan sus reglamentaciones, estando facultados para realizar cualquier operación bancaria que el giro de la Sociedad necesitara. Podrán presentarse ante cualquiera de las reparticiones públicas, nacionales o provinciales para cualquier asunto que fuere y en licitaciones; también ante los poderes públicos nacionales y provinciales de cualquier fuero, pudiendo hacerse representar para estos actos por medio de mandatarios con poder especial. Los Gerentes deberán dedicar todo el tiempo necesario que así lo requiera la atención y la buena marcha de los negocios sociales, no pudiendo comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros, ajenas a la actividad social. — Quinta: El día 31 de marzo de cada año, a partir del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se efectuará un inventario y balance general de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Sexta: Si alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad, deberá cursar una comunicación en tal sentido a los otros socios, con una anticipación no menor de treinta días de la fecha de cierre del ejercicio anual. El socio que se retire de la Sociedad, deberá vender sus cuotas a los restantes integrantes de la misma, los que deberán ejercer la opción de compra de las cuotas del socio que se retira, en proporción a las cuotas que cada uno de ellos hubiera suscripto hasta el momento del retiro del socio que transfiera sus cuotas. La liquidación y partición, se harán conforme a las disposiciones del Código de Comercio. Si durante la vigencia de la sociedad ocurriera el fallecimiento, incapacidad física o legal de alguno de los socios, los herederos del causante podrán continuar formando parte de la sociedad, para lo cual deberán unificar personería. No ejercitándose el uso de esta opción, el capital y utilidades que hubieran correspondido al socio fallecido, les será restituido a los herederos, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés, la primera de ellas a los treinta días después de practicado el balance respectivo. El socio que se retirase de la sociedad, o los herederos del socio fallecido que hubieran optado por no seguir formando parte de la sociedad no tendrán ningún derecho al valor de marca o llave de negocio, que se hubiera podido adquirir con la marcha de la Sociedad, cualquiera sea el tiempo que hubiere transcurrido; la renuncia a exigir cualquier plus-valía que se derive del ejercicio de los negocios sociales o de las marcas o marcas de comercio queda por esta cláusula como definitiva y los socios reconocen no tener derecho a efectuar reclamo alguno en estas circunstancias. — Séptima: Todas las divergencias que pudieran surgir entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la disolución o de la liquidación de la misma, serán sometidas a la resolución de amigables componedores, uno por cada parte en cuestión quienes llenarán su cometido sin someterse a fórmulas de juicio, y el fallo que pronuncien será acatado y respetado como sentecia firme e inapelable pudiendo recurrirse a los Tribunales Ordinarios para hacer cumplir los fallos del tribunal arbitral. — Octava. Bajo las cláusulas que anteceden dejan

constituida "Demisse, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose a su estricto y fiel cumplimiento, conforme a derecho, otorgan para constancia y suscriben el presente a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado "circunstancia". Vale. — Sobre raspado "definitiva". Vale. — Pedro Clemente Juan Apicella. — Juan Antonio Brunet. — Roberto Exler.

Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 8.080. — e.4|8-Nº 40.433-v.4|8|64

RAFAEL REY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio Rey, argentino, casado, domiciliado en Angel Lupo y Alsina, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, Ernesto Darío Rey, argentino, casado, domiciliado en Av. Mitre 2142, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, María de la Asunción Rey de Martínez, argentina, casada, domiciliada en Santiago del Estero 1921, Capital, Hugo Manuel Rey, argentino, casado, domiciliado en Rochdale 1120, Capital, Héctor Mario Rey, argentino, casado, domiciliado en Brasil 1574, Capital, por sí y en representación de Dolores Cobo de Rey, española, viuda, domiciliada en Santiago del Estero 1921, Capital, según poder especial otorgado ante el Escribano Miguel H. Espinosa; Alfonso Rey, argentino, casado, domiciliado en Av. Colón 2064, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires e Ida Dolores Rey de Tomaino, argentina, viuda, domiciliada en Tacuarí 181, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad tiene por objeto continuar con la explotación de la fábrica de tintas, esmaltes, barnices de toda índole para artes gráficas y afines, que era de exclusiva propiedad de Rafael Rey y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que por este acto se constituye sito en Santiago del Estero 1917, Capital y girará bajo la razón social RAFAEL REY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El término de duración será de diez (10) años a partir del 1º de Enero de 1964, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: El capital social asciende a la cantidad de Cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) dividido en cuatro mil cuotas (4.000) de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una que los contratantes suscriben en la siguiente forma: Antonio Rey, quinientas cuotas (500) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) Ernesto Darío Rey, quinientas cuotas (500) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) María de la Asunción Rey de Martínez, quinientas cuotas (500) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) Hugo Manuel Rey, quinientas cuotas (500) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) Héctor Mario Rey, quinientas cuotas (500) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) Dolores Cobos de Rey, quinientas cuotas (500) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) Alfonso Rey, quinientas cuotas (500) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.) e Ida Dolores Rey de Tomaino, quinientas cuotas (500) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.). — Aportado en maquinarias, instalaciones, mercaderías, cuentas a cobrar, etc., según balance que se acompaña y que es parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La administración será ejercida en forma individual por el señor Ernesto Darío Rey, en su carácter de gerente. — En tal carácter el gerente podrá ejercer, en nombre de la sociedad todos los actos que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social, incluidos aquellos a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, pero no podrán usar la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni para constituirse en garantes o fiadores de terceros. — En caso de ausencia temporaria o definitiva del gerente, el mismo será reemplazado por los socios Antonio Rey y Hugo Manuel Rey que actuarán en forma indistinta con iguales facultades a las que se le confieren al titular. — Quinto: Los socios estarán obligados a cumplir dentro de la sociedad con el trabajo personal que se le asigne por la Asamblea, pero podrán dedicarse a otras actividades sin desatender aquéllas. — Sexto: Sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que podrán efectuarse cada vez que el gerente o la asamblea de socios requieran, anualmente el 31 de Diciembre se efectuará un Inventario y Balance General el cual quedará automáticamente aprobado si transcurridos diez (10) días desde ser puesto a disposición de los socios no hubiese sido observado, sin derecho a reclamo u observación ulterior. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán un cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva legal y hasta cubrir el diez por ciento (10 o|o) del capital social y el saldo se distribuirá proporcionalmente al capital suscripto por cada socio. — Séptimo: Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que lo estimen necesario, pero en todo caso deberán ser convocadas una vez por año por los socios gerentes, para el conocimiento y aprobación del Balance General de cada ejercicio. — De todas sus resoluciones se deberá dejar constancia en acta en el libro respectivo. — Las resoluciones de las Asambleas así transcriptas, tendrán para los socios la misma validez y alcance que las cláusulas del presente contrato y serán consideradas parte integrante del mismo. — Octavo: Cualquiera de los socios transcurrido el primer ejercicio anual de la sociedad, podrá solicitar su retiro de la misma, transfiriendo sus cuotas de capital, siempre que así se lo autorice expresamente. — La notificación de el socio que solicite retirarse debe hacer al gerente, deberá ser por telegrama colacionado, indicando el precio de venta de sus cuotas de capital. — Cada socio restante tendrá opción, por el término de sesenta (60) días desde esa notificación, para adquirir las cuotas respectivas. — Si hubiera dos o más socios interesados en la transferencia a su favor se decidirá por sorteo a quien corresponderá. Vencido ese plazo, el socio podrá vender sus cuotas a un tercero, pero siempre la sociedad tendrá derecho a formular oposición a la persona del adquirente, de conformidad al artículo doce de la ley de la materia. La prohibición a los socios de transferir sus cuotas de capital hasta después de un año de constituirse la sociedad, no regirá respecto de los sucesores, en caso de fallecimiento dentro de tal plazo. — Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad podrá adquirir a los herederos, sus cuotas de capital, de acuerdo al precio que de común acuerdo se fije. — Si la sociedad no hiciera uso de ese derecho o no se pudiera llegar a un acuerdo respecto del precio, los causa habientes del socio incapaz o fallecido podrán ingresar en la sociedad unificando su representación, cumpliendo el trabajo personal que correspondiera a su causante, ya sea por sí mismo o por medio de un tercero, a satisfacción de los demás socios, siendo a cargo de los interesados el pago de las expensas. — Que ello signifique o vender sus cuotas a terceros. — Décimo: Concluido el término para el que se constituye esta sociedad si su contrato no fuera prorrogado por voluntad de los socios según mayoría de capital, la misma entrará en liquidación, debiendo el socio gerente en el ejercicio de su cargo, convocar a las asambleas de socios a fin de que ésta designe dos de entre ellos que actuarán como liquidadores ajustando su desempeño a las normas que en el tal caso les fije la Asamblea y a lo dispuesto por el Código de Comercio en sus artículos 434 al 447 y concordantes. — Undécimo: Toda divergencia que surgiera entre los socios respecto de la interpretación de este contrato o por cualquier otro motivo que se vincula a la administración y gestión comercial, será sometida a la consideración de amigables componedores, designado uno por cada socio o grupo divergente, quienes a su vez podrán designar un tercero para el caso de discordia. — Los amigables componedores se desempeñarán de conformidad a lo dispuesto por los artículos 798 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles para la Capital Federal y su decisión será inapelable para las partes. — En todos los casos las cuestiones que se susciten como consecuencia o en base al presente contrato, quedarán sometidas al conocimiento de los Tribunales comunes de la Capital, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera invocarse. — Décimo Segundo: La Asamblea de socios debidamente convocada y reunida, podrá resolver e introducir cualquier reforma que estime conveniente a la mejor administración social, por mayoría simple de capitales. — Décimo Tercero:: En todo cuanto no haya sido expresamente previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de más vigentes en forma suplentoria. — En prueba de conformidad y comprometiéndose a su fiel cumplimiento, bajo las trece cláusulas precedentes, se firma el presente a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — E|L.: "de — la —: Vale. — Firmado: Antonio Rey, Ernesto Darío Rey. — Hugo Manuel Rey. — Héctor Mario Rey. — María Rey de Martínez. — Ida Dolores Rey de Tomaino. — Alfonso Rey. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden: a Antonio Rey, Ernesto Darío Rey, Hugo Manuel Rey, Héctor Mario Rey, María Rey de Martínez, Ida Dolores Rey de Tomaino, y Alfonso Rey, las cuales son auténticas, y han sido puestas en mi presencia; de lo que doy fe en mi carácter de Escribano titular del Registro 43 de Contratos Públicos de la Capital Federal. — Hay una firma. — Hay un sello: Miguel H. Spinosa, Escribano Público.

Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 10.240. — e.4|8-Nº 40.482-v.4|8|64

AUTOMOVILES CITROEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día: que por escritura pública Nº 56, pasada al folio 133, con fecha 23 de abril de 1964, por ante el Escribano Luis P. Varangot, los socios de Automóviles Citroen Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto que el Sr. Santiago Luis Pradel ceda la (1) cuota de capital que poseía en AUTOMOVILES CITROEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a "U. S. Technical Research Corporation" por la suma de cincuenta dólares norteamericanos (u$s 50) y que el señor Pedro Adolfo Luis José Glandard ceda a favor de "Société Anonyme André Citroen" las (19) diez y nueve cuotas de capital de "Automóviles Citroen Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de novecientos cincuenta dólares norteamericanos (u$s 950). — Firmado: Luis P. Varangot. Escribano Público.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240. — e.4|8-Nº 40.485-v.4|8|64

BARILOCHE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los Señores Manuel Abeleira, Angel José Orlando y Federico Alberto Malinverni, han cedidos con efecto desde el 1º de junio de 1964, todas sus cuotas de capital que tenían en BARILOCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Santa Fe Nº 3346, de esta Ciudad, a los señores Alfonso Antonelli y Alfredo Nicolás Lauricella. — Como consecuencia el artículo cuarto del contrato social de la mencionada sociedad queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de $ 600.000 m|n. (seiscientos mil pesos m|n.), y está totalmente integrado con los bienes de la sociedad. — Dicho capital está dividido en 6.000 cuotas de $ 100 cada una y corresponden a: Alfredo Nicolás Lauricella 4.550 cuotas; a Nelly Alice Antonelli de Lauricella 1.400 cuotas; y a Alfonso Antonelli 50 cuotas". — Según instrumento privado de fecha 13 de Julio de 1964.

Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280. — e.4|8-Nº 40.530-v.4|8|64

JUJUY 51
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según documento de fecha 1º de Junio de 1962 y por acto privado de fecha 12 de Mayo de 1962, el señor Oscar Larralde vende, cede y transfiere a la señora Delia M. de Leiva, ciento quince cuotas de las doscientas sesenta y cinco que tiene y le pertenecen en "JUJUY 51 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio total de Un millón de pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Julio 13 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. — e.4|8-Nº 40.549-v.4|8|64

CASTROGIOVANNI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Castrogiovanni, argentino, casado, y Martha Simona Castrogiovanni de Serrano, ambos domiciliados en la Avenida Juan B. Justo 5462, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente. — Primero: Los arriba nombrados, integrantes de la razón social que gira en esta plaza bajo el nombre de CASTROGIOVANNI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1087, al folio 318 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 28 de mayo de 1954, y cuyo contrato social venció el 1º febrero 1964, resuelven por unanimidad continuar las operaciones sociales de la firma mencionada y bajo la misma razón social, dando efecto a esta resolución con retroactividad al día 1º febrero 1964, fecha en que comienza a regir el contrato que queda formalizado en este acto. — Segundo: La sociedad continuará funcionando bajo el rubro Castrogiovanni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Avenida Juan B. Justo 5458|62, Capital Federal, sin perjuicio de cambios ulteriores, pudiendo instalar sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: Continuará siendo objeto de la sociedad la explotación del ramo de artículos comestibles y de almacén al por mayor en general, su importación y exportación, fraccionamiento de aceites comestibles y aceitunas, encurtidos y todo otro artículo del ramo susceptible de fraccionarse, tostación y torrefacción de café y podrá, además, llevar a cabo cualquier otra negociación que directa o indirectamente se relacione con las actividades denunciadas. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de noventa años a partir del día 1º febrero 1964, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Quinto: El capital social es de doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, y está totalmente integrado en mercaderías, instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y demás bienes que surgen del balance practicado al día 31 enero 1964, y que ha sido suscripto por los socios. Este capital ha sido integrado en la siguiente forma: José Castrogiovanni, dos mil quinientas cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Martha Simona Castrogiovanni de Serrano, trescientas cincuenta cuotas o sea treinta y cinco mil pesos moneda nacional. La cesión de cuotas de capital sólo podrá hacerse en la forma prevista por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: La administración de la sociedad será desempeñada por un gerente, designándose en este acto para el desempeño de ese cargo al señor José Castrogiovanni, a quien corresponderá el uso de la firma social para todas las operaciones que forman el objeto social, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en provecho particular de los socios, ni en garantías o avales ajenos a las operaciones propias de la sociedad. La facultad de administrar comprende todas las actividades a que dé lugar el cumplimiento de los fines de la sociedad y entre ellos los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores, sea por compra o cualquier otro título oneroso o gratuito, y vender, hipotecar y de cualquier otro modo gravar o enajenar los bienes sociales, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación los precios, plazos y formas de pago de tales operaciones, obligar a la sociedad por evicción y saneamiento. b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y pagar o cobrar los arrendamientos en su caso. c) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios y de particulares, especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal, con facultad para afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pago y la tasa de los intereses respectivos. Realizar toda otra clase de operaciones comerciales y bancarias con los Bancos enunciados y otros, sean oficiales o particulares, que tengan por objeto si-

rar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, así como abrir créditos irrevocables o de otra naturaleza en instituciones bancarias de exterior y constituir depósitos de dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad. d) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. e) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, producir pruebas e informaciones, transar, prestar o diferir juramento, poner y absolver posiciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y prescripciones adquiridas. f) Conferir poderes generales y especiales y realizar protestos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad, ratificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas, patentar y otorgar y firmar los documentos e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas de este contrato o que se relacionen con la administración social; g) Practicar, cuantos más actos, gestiones y diligencias, que conduzcan al mejor desempeño de los fines sociales que por su mucha extensión no se detallen, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Al día 31 de enero de cada año se practicará un balance general de acuerdo a las normas contables corrientes, de las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance, se deducirá el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal y las sumas o porcentajes que se resuelvan destinar a reservas facultativas, leyes sociales, etc.; el saldo neto resultante corresponderá a los socios, como utilidades en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción, cuando las hubiere. Ninguno de los socios podrá retirar más del veinte por ciento de las utilidades que les correspondan en cada ejercicio y los importes así retenidos serán acreditados a las respectivas cuentas particulares de cada uno de los socios, para ser destinados a futuros aumentos de capital. Los balances deberán ser presentados a los socios dentro de los diez días posteriores a su terminación para la cual se fija un plazo de sesenta días a partir de la fecha de cierre de ejercicio y en el libro de Actas, consignarán ellos su conformidad o reparos con su firma. — La falta de alguna firma en el sentido expresado, sea cual fuere el motivo, implicará la aceptación del balance. — Los saldos de las cuentas particulares de los socios, excluyendo las sumas destinadas a futuros aumentos de capital, devengarán un interés del nueve por ciento anual. — Octavo: Anualmente con carácter ordinario dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio se efectuará una reunión que tratará el balance general y la síntesis informativa de las actividades del año, el socio ausente que deseare hacer llegar a la reunión su voto, podrá hacerlo por poder, carta o telegrama, de lo que se dejará debida constancia en el libro de actas, firmada por el gerente. — Salvo los casos de cambio de objeto o toda modificación que imponga mayor responsabilidad, a los socios, para los que la ley 11.645, exige unanimidad y de aquellos especialmente previstos dentro de los términos de este contrato, toda otra modificación del acto constitutivo, prórroga, fusión, aumento o reintegración del Capital, requerirá la decisión favorable de los socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del Capital Social; fuera de estos casos las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. — Noveno: En los casos de retiro voluntario de un socio, los socios que queden en la sociedad podrán optar por las siguientes alternativas: a) Abonar al socio saliente el haber que le corresponda a la fecha de su retiro reduciéndose el capital social en la suma correspondiente o b) Adjudicarse las cuotas del socio saliente entre los restante a prorrata de sus propias cuotas de capital, abonando al primero su haber en la forma expresada. — Los pagos de los haberes de los socios salientes se harán en la siguiente forma: Veinte por ciento en el momento de su retiro y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales. — Décimo: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad. En estos casos los herederos del fallecido o el representante legal del incapaz o interdicto podrán resolver: a) El ingreso a la sociedad de los herederos del fallecido, previa unificación de su representación o del representante legal del incapaz o interdicto; o b) Percibir los haberes que el fallecido, incapaz o interdicto corresponda en la Sociedad por todo concepto en la forma de pago dispuesta en la cláusula anterior. — Undécimo: Toda diferencia o desacuerdo que pudiera suscitarse entre los socios por cuestiones no previstas en este contrato y que tampoco puedan dilucidarse por las disposiciones de la Ley 11.645, será sometida a decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para que estos decidan en forma definitiva, en prueba de conformidad suscriben el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: José Castrogiovanni. — Martha Simona Castrogiovanni de Serrano. — Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.200.— e.4|8-Nº 40.516 v.4|8|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSA MUÑIZ de AUBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.572 v. 13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVENICIA MONTES de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.399 v.21|7|64
e.31|7 Nº 38.399 v.8|8|64
NOTA: Se publica hasta el día 8|8|64, en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 22 al 30|7|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUS MOREIRA de CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.171 v.11|8|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA NEIRA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.30|7. — Nº 39.920 v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a MARIA MERCEDES BELMONTE de BENITEZ, para comparecer en el juicio que por divorcio le sigue Paulino Benítez, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.30|7. — Nº 40.014 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.30|7. — Nº 40.100 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS VIZZINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.673 v.6|8|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BLANCA TESSEY de ALBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.978 v.4|8|64

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BUCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.662 v. 13|8|64

Juzgado Nacional en lo Cil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SETIMIO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.354-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BONOMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.133 v.11|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO VICTORIO TALLONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.31|7 Nº 40.134 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JUAN ALBERTO CHIARIELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.203 v.11|8|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RICARDO GALLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.29|7-Nº 39.801-v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALVAREZ o RICARDO ALVAREZ FERNANDEZ Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.562 v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO RABUFFETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 39.380 v.5|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONANEY u ONANEY ADELA ZABALA u ONAMEY ADELA ZABALA u ONANEY ADELA ZABALA de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200 e.25|7 Nº 39.327. .v.5|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA COVIELLA YRAIZOZ de CORONEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.271 v.5|8|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO PIANZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.29|7-Nº 39.803-v.8|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LILA VIRGINIA CLOTILDE MARTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.130 v.4|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO PIPAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.131 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL INSAURRALDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.231 v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MESIAS SILVESTRE MARQUES y JOAQUIN MARQUES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.29|7-Nº 39.810-v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO ARENA, JOSEFA DIOLOSA o DIOROZZA o DIOLOSA y VITO o VICTO ARENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200.— e.29|7-Nº 39.809-v.8|8|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO MARIA CIURLEO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.193 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CASSIA de SMITH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800. e.30|7. — Nº 39.987 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA DIONISIA FURLOTTI de ZOANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.
$ 2.800. e.30|7. — Nº 40.002 v.10|8|64.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SARTHOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|7. — Nº 40.001 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO PERTEAGUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|7-Nº 39.693-v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL NOSTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|7-Nº 39.694-v.8|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Carlos D, Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.503 v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GALIANO CORBARI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.564 v.6|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUILIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-N 39.663-v.6|8|64

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA FARINA de DANGELEWSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.656 v. 13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAIM REISCHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.448-v.12|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA o CELINA ANGELICA GERTRUDIS PEREZ AVENDAÑO o PEREZ AVENDAÑO de CARASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.600. e.30|7. — Nº 39.966 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DIONISIO BUSSOLI, MERCEDES CLARIANA de BUSSOLI y ELSA MARIA BUSSOLI de REVETRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.306 v.5|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Sec. Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO COSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.064 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PASCUA de MANCINI y de RAFAEL MANCINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Heriberto Enrique Balierini, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.068 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GONZALEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|7-Nº 39.706-v.8|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|7-Nº 39.773-v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMPARO CASAL de ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.307 v.5|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Roberto R. Pérez Damaria, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.477 v. 13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO NICOLAS SARLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.476 v. 13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.537 v. 13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BATISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.29|7-Nº 39.813-v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDO PABLO RAFAEL FARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|7-Nº 39.960-v.8|8|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TRAVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 40.490 v. 13|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GUTIERREZ de OLIVER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.233 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 39.519-v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERCILIA MARIA ANGELICA CACCAVAIO de MUNARI o ERCILIA ANGELA MARIA CACCAVIO de MUNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200.— e.27|7-Nº 39.566-v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ GONZALEZ QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 39.395 v.5|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA FERREYRA de NOLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 39.444 v. 5|8|64

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO BERGEY y SAJOUS o SAJONS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.714 v.8|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARATOZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.896 v.8|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA AMATRUDO de MANZIONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.072 v.4|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a GUILLERMO o GERSZON MESSING, nombrándose Síndico al Dr. Jorge A. Saravia Castro, Tucumán 1621, piso 4º G. Fijándose treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.000 e. 3|8 Nº 40.591 v. 7|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría 17, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a NISSIM MOISES ALAZRAQUI, nombrándose síndico al doctor Jorge A. Saravia Castro, Tucumán 1621, piso 4º G. Fijándose treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.000.— e.1º|8-Nº 40.402-v.6|8|64

El Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de D. ANTONIO ADOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.376-v.12|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL DIAZ REYNOSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.072 v.10|8|64

Juzgado Nacional Civil 9, Sec. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO CALKA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio diez de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.400 e.29|7 Nº 39.811 v.8|8|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE COSCIARI. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 39.227 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA o ADELA GUANZIROLI o GUANSIROLI o GUANCIROLI de BERRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.25|7 Nº 39.349 v.5|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION REAL o REAL COPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.398 v.5|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GALANTERNIK de MELAMEDOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 39.441 v.5|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZIRUFFO y CARMEN GILIBERTI de ZIRUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.421 v.5|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DEROCHE Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.103 v.4|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SABATELLA de LOVITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.094 v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.243 v.4|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don JOSE MARIA VELASCO para comparecer en juicio Rodríguez de Velasco, Beatriz Aurelia c|Velasco José María s|Divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 14 julio de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800 e. 3|8 Nº 40.663 v. 7|8|64

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO HUEYO o JUAN ALBERTO HUEYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 39.937 v.10|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ALBERTO OREZZOLI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.110 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS OSCAR SOTORO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.742 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA DIAZ de DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 39.545-v.6|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KENNETH IVON BROWN o KENNETH BROWN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 39.496-v.6|8|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio nueve de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 40.563 v. 13|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BARBERO de PINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 40.286 v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por Cobro ejecutivo de Pesos" (Expte. Nº 14.155), al propietario del inmueble sito en Fonrouge 2988, esquina Garzón, sección 62, manzana 32, parcela 20, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.31-7 Nº 5.811 v.5|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita por quince días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por Cobro ejecutivo de Pesos" (Expte. Nº 14.151) al propietario del inmueble sito en Salvador María del Carril s|n, entre Bermúdez y Cervantes, sección 89, manzana 20, parcela 8, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 6de mayo de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.31-7 Nº 5.812 v.5|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ROQUE o JULIO ROQUE ESTANISLAO VIDAL PEÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.699 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA SAMMARTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.143 v.4|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CARRERA o CARRERA LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo, diecisiete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.474 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA HERNANDEZ de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio catorce de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.528 v.13|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a LEONARDO MEDEIRAS QUEREJAZU, a comparecer en juicio "Odisio, María Amelia s|cancelación hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800 e.3|8 Nº 40.548 v.7|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PALMIRA RAFFO Vda. de SENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.390-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MASCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.327-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA DURANTE de COBAS — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 39.917 v.8|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL GUILLEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, treinta de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 39.514-v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUCIO DUNOGENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo trece de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 39.626-v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABAS AUDIFA LEAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio tres de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 39.364 v. 5|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CAVALIERI de CASCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.064 v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RUFFO o RUFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.300.— e.24|7 Nº 39.108 v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos.. y acreedores de don EDUARDO GARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 39.258 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO MARIA ANGEL CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 39.400 v. 5|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO NICOLAS FRANCISCO CICIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.541 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.383-v.12|8|64

Juzgado Civil Nº 13, secretaría número 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIPE MOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.337-v.12|8|64

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIZRAHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Julio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.31|7 Nº 40.201 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil N 13, Secretaría N 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL RAMUNDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1964. — Francisco Alberto Voccos, secretario.
$ 2.800 e.31|7 N 40.197 v.11|8|64

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA JOAQUINA ERRAZTI de MOLINA. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.019 v.10|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROMEO ANICETO REMUSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 39.982 v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARTURO ISIDRO BONHOMME. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.106 v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANTEBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 39.497-v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA KNEZ o CNES de GERG CH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 39.490-v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO SANTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.27|7-Nº 39.507-v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA AMANDA D'ANGELO de COTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.230 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.068 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO TARNAUSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 39.382 v. 5|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 40.594 v.13|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría número 27, cita por cinco días a ANTONIO BIELEVICH, por sí o por apoderado, en los autos: "Bielevich Ana s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800.— e.1º|8-Nº 40.300-v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBARULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.31|7. — Nº 40.208 v.11|8|64

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSSELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.024 v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a SANTIAGO JESUS ZERVIÑO nombrándose síndico a Julio Aníbal Petrocchi, (domiciliado en San Martín 170, piso 2º, oficina 205), fijándose en quince días el término para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.081 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SCALESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.012 v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO KERLAKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.123 v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BROCHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.763 v.8|8|64

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO VELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 39.697. v.6|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA CARINO de MOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 39.384 v. 5|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO DOMBROVSKY o DOMBROVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.051 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO FELDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 39.139 v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ATILIO JOSE BARNEIX nombrándose síndico a Julio Aníbal Petrocchi (domiciliado en San Martín 170, piso 2º, oficina 205), fijándose en quince días el término para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.080 v.4|864

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15 (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 40.634 v.13|8|64

El Juzgado Civil 15 (Secretaría 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de FELISA PAULINA o FELISA PAULINA EUFEMIA ZUBIELQUI de BALEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.625 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA PUEYRREDON de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.507 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAXIMO IANOVSKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.400 e.3|8 Nº 40.514 v.7|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO KEEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.374-v.12|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROMAN RAUL VILLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 40.325 v.12|8|64

Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO RAIMUNDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 39.524. v.6|8|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANGELA PEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.555 v.13|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL REGUERA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e.1º|8 Nº 40.344 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días a quienes se consideren con derecho a la finca calle Balboa Nº 335, comparezcan a hacerlos valer en autos "PIGNI y BONETTI, CARLOS BENITO, s|prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.200. e.31|7. — Nº 40.209 v.5|8|64

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORDKA WAJNRICH o WAJNRAJCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.025 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA CASERTA de ROLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.104 v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EDELMAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.743 v.8|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PAVIA y doña MARIA LUCIA SUCCI de PAVIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. e.27|7. Nº 39.510. v.6|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMA o EMMA o EMA JULIA o EMMA JULIA LOPEZ DE LAGOS GARCIA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.131-v.4|8|64

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ENRIQUE BOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.660 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA OLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.444 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BONIFATI y CARMEN TOMASINI de BONIFATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.217 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GAROFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 40.099 v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE PALERMO y FILOMENA SISCI de PALERMO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 39.912 v.8|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio tres de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 39.286 v. 5|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RUFINA GARCIA Y PEREYRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.120-v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días (10). — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 39.575. v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RANDO de RANDO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 39.692 v.8|8|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTECALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.659 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a ELBA FANNY WILCHE para comparecer en juicio "Wilche Nélida Haydée, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.800 e.1º|8 Nº 40.361 v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LO PRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
2.800. e.31|7. — Nº 40.206 v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DIAZ de FASCIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.214 v.11|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 40.055 v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GALMARINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.105-v.4|8|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MASCIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.506 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MANCUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.400. e.31|7. — Nº 40.237 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL SACO o SACO ALVARADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 40.041. v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA KOHAN de DINITZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 39.741 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAVALIERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 39.859 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDGARDO GAILLARD o GAILLARD y GAILLARD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 39.493. v.6|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION SEVERINO de GERMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 39.633. v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE DOMINGO MARENGO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 39.654. v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 39.375 v. 5|8|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA REBOREDO de CIRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.429 v.12|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTOLIN y doña ELENA ELENA de ANTOLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.150 v.11|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGIN OSEIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 39.116-v.11|8|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|7 al 30|7|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA MARIA DAMINGA RACCONE de DEMATTEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.141 v.11|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFISA NEHEMI y JUAN JOSE BUDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 40.039. v.10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SALINI de ISOLABELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 39.888 v.8|8|64

Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR ALZOGARAY. — Buenos Aires junio 26 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 39.910 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL HAMUI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 39.918 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES del PERPETUO SOCORRO ZORRAQUIN de BLAQUIER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 39.771 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ANTONIO o ANTONIO JUAN FORTI y JULIO ENRIQUE FORTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 39.589. v.6|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMANDA LUCCHINI de CANAVERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.27|7. Nº 39.488. v.6|8|64

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA WEISSMAN de MIJALOVICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 39.363 v. 5|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 39.401 v. 5|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANC MATELICOSKY por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 39.298 v. 5|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA VICTORIA BENSUSAN de ACEVEDO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.177-v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELGIVA o MARIA ELGIVAS FERRECCIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.202-v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 39.403 v. 5|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO BIONDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 39.818 v.8|8|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NODINO PAOLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.200 e.1º|8 Nº 40.317 v.6|8|64

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOCHBERG de HOCHBERG, RYVKA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 40.037. v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ESCODA de STAPLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 39.936. v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SPERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.30|7. Nº 39.927. v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de BELLINGERI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800. e. 27|7. Nº 39.645. v.6|8|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ o LOPEZ del REAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.302 v.5|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.263-v.4|8|64

El Juzgado Civil Nº 21, a cargo del doctor Manuel E. Cáceres, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO NUSIMOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.106-v.4|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SPOSARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.138-v.4|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRONCOSO o TRONCOSO DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.186-v.4|8|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIZES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.638 v.13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE o VICENTE FEDERICO BIANCO y doña OLIVA u OLIVIA BERTONI Viuda de BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
Nota: El presente edicto se ordena publicar en el Boletín Oficial y diario La Ley de esta Capital. — Conste. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.3|8 Nº 40.664 v.13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PALLOTTA y BRUNETTI, CARMEN PALLOTTA y BRUNETTI de CASSARO y VICENTE CASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Diario: "Boletín Oficial". — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.3|8 Nº 40.484 v.13|8|64

El Dr. Roberto Rame, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ESCUDER de BOSCA y de PEDRO BOSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.1º|8 Nº 40.425 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROSAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 40.386 v.12|8|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 39.958. v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL JORGE ROCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.30|7. Nº 40.010. v.10|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'ARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 40.096. v.10|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARSILA LASTRA DE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.581 v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO o RODOLFO AGUSTIN o RODOLFO AGUSTIN ARTURO CARDINI y de DELIA o DELIA ROSALIA BELLATI de CARDINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 10 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.27|7 Nº 39.611 v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BOERO PERONA o CARLOS P. BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.414 v.5|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO PANIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.149. v.4|8|64

Juzgado Civli Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LEGORBURU. — Publíquese diez días — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.24|7. Nº 39.257. v.4|8|64

Nº 23

Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO NATALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.389 v.12|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAUL BASSOLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.442-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MORDKO LIBHABER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e 31|7. — Nº 40.172 v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARMENTANO — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio diez de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.30|7. Nº 39.980. v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SANTOS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 39.929 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DRAGO de PASTENE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 40.027 v. 10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JULIO NUZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.058 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESPLUGAS de DUACASTELLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 40.028 v. 10|8|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BALBI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 39.897 v.8|8|64

El Doctor Mariano José Grandoli, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA BASAVILBASO de URDINARRAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.597 v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BARTOLOME TOMAS SCARZELLO u OSCAR SCARZELLO u OSCAR TOMAS BARTOLOME SCARZELLO o SCARSELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.27|7 Nº 39.526 v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL RINALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.481 v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PAULINA MENDOLIA de CASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.270 v.5|8|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TAVERNA de TOMASELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.062. v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FIGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.24|7. Nº 39.121. v.4|8|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALEBO de COLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.500 v.13|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.332-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS UNGAR o ELIAS NATALIO UNGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.31|7. — Nº 40.234 v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA CATALINA MARIA PENSA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.067 v. 10|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLERICI de GALLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.111 v. 10|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GIMENEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 39.775 v.8|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.768 v.8|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMALIA LIEBERUM de LEIHBECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.720 v.8|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE MARIA MALAGRIDA PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.695 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ZUBCOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.643 v.6|8|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION PERALTA, viuda de GIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.598 v.6|8|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SEMMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.557 v.6|8|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VARVASINI de DEL MONACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.556 v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARPAD MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.277 v.5|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NOL de CHERCOVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.166. v.4|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO JECHELN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 38.743 v.1º|8|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO QUINTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 39.618 v.6|8|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO CIPRIANO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Boletín Oficial. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.661 v.13|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos "Toledo Juan Carlos, s|adopción", cita y emplaza a doña JORGELINA ELENA TOLEDO, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes, para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.445-v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAPPONE de BASELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.422-v.12|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JÜRGEN o JORGE STEINHORST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.722 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO LUIS DONZELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 7 de julio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.829 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA o GRACIANA COBO de CASERO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.814 v.8|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PETTINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 39.480 v.6|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA OLMEDO de FORTIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 39.621 v.6|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO EDUARDO MARTINUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.25|7 Nº 39.343 v.5|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO CORVALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 39.436 v.5|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ANA MARIA o ANA MARIA RODRIGUEZ de LOPEZ de BERTODANO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.096. v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO RAIMUNDO MARIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.247. v.4|8|64

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO LUIS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.517 v.13|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO WALGER de IBARLUCEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.309-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNILDE TERESA STELLMACHER de ZARATE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.459-v.12|8|64

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BARTOLOME BUGANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.367-v.12|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA PORRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.447-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA o GARCIA REDONDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.129-v.11|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMEDO PAULINO GIANNATTASIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.016 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.124 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MATURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 39.617 v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VICENTA SOLANILLA de SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 39.579 v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CAMPOS de PIROVANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 39.420 v.5|8|64.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SIMON de MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 39.482 v.5|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARINI. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.097. v.4|8|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CELIA MOLINA de BOSCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.039 v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BOBER de KOGAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.066 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA RUFINA BOLAÑO de SANTO o NICOLASA BOLAÑO de SANTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.029. v.4|8|64

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS CORDOBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Boletín Oficial. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 40.475 v.13|8|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MOMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.371-v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA LAURI de GRAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.360-v.12|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SEVERO BUONOCORE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.239-v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, del doctor Luis A. Vincent Gache, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO NEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.228 v.4|8|64

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.511 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, notifica a JOSE SATEJ, ADOLFO ALVAREZ y PALMIRA ERCILIA PONCIA, que el Juzgado se ha declarado competente para entender en los autos: "Macedo, Bernabé y Alajarin de Macedo, María Asunción c|Satej José y otros s|escrituración", recibiéndose a prueba, la que deberá ser ofrecida dentro de los quince días de consentido el presente, oportunamente se fijará el término de prueba. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 3.200 e.1º|8 Nº 40.413 v.6|8|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días a BERNARDINA TOLEDO, autos "Sánchez de Castro Francisca s|adopción", para que comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes en caso de silencio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800 e 1º|8 Nº 40.393 v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ROSARIO LE LORENZO de CIANCIULLO o MARIA DELORENZO de CIANCIULLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e 1º|8 Nº 40.368 v.12|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICODEMO CALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.132-v.11|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA HANOVER. Vda. de KATZMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.186-v.11|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAQUER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.196-v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA NELLY CATALINA CANATA de PORTELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 39.951 v. 10|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON LASOVSKY, MARIA BERKO y JULIO LASOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.056 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO LEON PASCUAL FAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.025 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Boletín Oficial; Buenos Aires Herald. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.800 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SCAIOLA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 39.875 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FIORI, doña MARIA MAGDALENA PENSA de FIORI y doña MARIA LUISA FIORI de RIERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.- e.24|7 Nº 39.252 v.4|8|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDO MEDICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 40.593 v.7|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por cinco días a HECTOR JUAN PASERO para comparecer en juicio "Chiabo de Pasero Eda Matilde c|Héctor Juan Pasero, s|divorcio tenencia de hijo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e.3|8 Nº 40.535 v.7|8|64

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MAZZA y MARIANA ESPOSITO de MAZZA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.322 v.12|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.435 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SAMUEL JULIO PREVOSTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.31|7-Nº 40.211-v.11|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERMITAS FERREIRA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 39.647 v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA COSTA viuda de FIGINI BURGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 39.628 v.6|8|64

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — "Boletín Oficial". — Roberto D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 40.478 v.13|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE FIDANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Cesar D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.31|7-Nº 40.174-v.11|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MANUELA PALACIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 39.930 v. 10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO HORTENSIO D'ARMINIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 30|7 Nº 39.932 v. 10|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO TORRELLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.061 v. 10|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DISCACCIATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 30|7 Nº 40.048 v. 10|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.30|7-Nº 40.051-v.10|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAINZ de BESCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.30|7-Nº 40.004-v.10|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE del CAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 39.904 v.8|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DANEO o LUIS DANEO FRONTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.225 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ANIBAL DI LAUDONIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 9 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.220 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO de PAMPHILIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.25|7 Nº 39.409 v.5|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS BONGIOVANNI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.31|7-Nº 40.154-v.5|8|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a DOMINGO OSVALDO RIZZO para comparecer en juicio Giarrizo Hilda E. c|Rizzo Domingo O. y Moreyra Hugo H. s|cobro de alquileres bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960 e.1º|8 Nº 40.324 v.4|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a don EDUARDO SUAREZ para comparecer en juicio Barreiros Ricardo c|Pérez Cambiasso Alberti y Suárez Eduardo s|desalojo. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960 e.1º|8 Nº 40.347 v.4|8|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por tres días a don ABRAHAM FUHRMAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Hersch Wolczanski s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.3|8 Nº 40.538 v.5|8|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO FEDERICO DERENDINGER. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.

$ 1.200.— e.31|7-Nº 40.219-v.5|8|64

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 1.200 e.1º|8 Nº 40.302 v.6|8|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON ALJAN. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Miguel A. Rocamora, secretario.

$ 1.200 e.3|8 Nº 40.640 v.7|8|64

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COLLA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — D. Canales prosecretario.

$ 1.200 e.3|8 Nº 40.499 v.7|8|64

El Juez Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a AMERICO BIANCHETTI para comparecer en el juicio: "Resnicoff Moisés c|Américo Bianchetti y demás ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento que se le nombrará defensor que lo represente en Juicio si no comparece a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 julio de 1964. — Julio Rey, secretario.

$ 1.200 e.1º|8 Nº 40.431 v.4|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VIRGILIO COTELO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|7-Nº 39.428-v.5|8|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAC MAHON. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200 e.3|8 Nº 40.479 v.7|8|64

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARRECI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 27 de 1964. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.200 e.3|8 Nº 40.613 v.7|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA NEUHERZ de BÜHLER. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 3 de 1964. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.200 e.3|8 Nº 40.497 v.7|8|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PFLIGER. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.200.— e.31|7-Nº 40.165-v.5|8|64

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FERMINA CATALINA o CATALINA ALZIEU de HIRIART y de MARIA ESTHER HIRIART. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.400 e.3|8 Nº 40.622 v.7|8|64

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LUCERO. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.200 e.3|8 Nº 40.467 v.7|8|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO BENVENUTO viuda de CRETARI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 1.400.— e.30|7-Nº 40.018-v.4|8|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FERNANDEZ de QUIROGA y RAUL QUIROGA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 1.400.— e.31|7-Nº 40.192-v.5|8|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de INES MARTINEZ de ORTOLANI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Jorge Benguria, prosecretario.

$ 1.200 e.3|8 Nº 40.639 v.7|8|64

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO BARTOLOME ZANINI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.400 e.3|8 Nº 40.629 v.7|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VERONICA VARGA de BABINCAK y JUAN BABINCAK. Publíquese cinco días.

Buenos ires, 13 de julio de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.400 e.3|8 Nº 40.509 v.7|8|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ASCANIO DOMINGO VICENTE ASCANI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200 e.1º|8 Nº 40.296 v.6|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, Secretaría de la doctora Beatriz T. Bonora, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de YOLANDA RIGHETTI y VICTORIO RIGHETTI.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.400, e.1º|8. — Nº 40.428 v.6|8|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 745) al propietario del inmueble, sito en Francisco Bilbao 6847, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

e.3|8-Nº 5.946 v.7|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita por cinco daís a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por Cobro ejecutivo de Pesos" (Expte. número 748) al propietario del inmueble sito en Monte s|n. entre Oliden y Murguiondo, sección 76, manzana 149, parcela 2, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Carlos H. Gargano, secretario.

e.31|7 Nº 5.813 v.5|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. número 763) al propietario del inmueble sito en Montiel s|n. entre Strangford y camino acceso a Ezeiza, sección 80, manzana 17, fracción "B", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Carlos H. Gargano, secretario.

e.31|7 Nº 5.814 v.5|8|64

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA TALLARICO de SENATORE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.30|7-Nº 40.065-v.4|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, Sec. del doctor Orlando M. Pinamonti, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO NAON a comparecer en la causa Nº 15.893 que se le sigue por infracción al Art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.30|7-Nº 5.738-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, Sec. del doctor Orlando M. Pinamonti, se emplaza por el término de cinco días a JULIO FURCINITO a comparecer en la causa Nº 15.893 que se le sigue por infracción al Art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.30|7-Nº 5.739-v.4|8|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DAVID MARCOWICZ, a comparecer en la causa Nº 24.509 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 20 de julio de 19644. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|8-Nº 5.822-v.6|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CARRIDDI, a comparecer en la causa Nº 23.850, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.1º|8-Nº 5.823-v.6|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS ENRIQUE SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 23.946 que se le sigue por infracción al artículo 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.1º|8-Nº 5.824-v.6|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO RAUL GILES a comparecer en la causa Nº 23.929 que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1964. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.

e.30|7-Nº 5.743-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO VIRGILIO BURGOS a comparecer en la causa Nº 23.930 que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1964. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.

e.30|7-Nº 5.744-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO A. LASTRETO a comparecer en la causa Nº 23.944 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1964. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.

e.30|7-Nº 5.745-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a IRMA ISABEL VILLASANTI a comparecer en la causa Nº 25.388 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.30|7-Nº 5.747-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GLICERO RAFAEL TOCCOLI a comparecer en la causa Nº 25.436 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.30|7-Nº 5.748-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLAS RIOS, a comparecer en la Causa Nº 25.414 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.30|7-Nº 5.749-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HILDA GILLEN, a comparecer en la Causa Nº 25.464, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.30|7-Nº 5.750-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO FRANCISCO CASAÑE BOSR a comparecer en la causa número 23.921 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.

e.30|7-Nº 5.746-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIA MABEL RIOS, a comparecer en la Causa Nº 25.480 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.30|7-Nº 5.751-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el termino de cinco días a REYNALDO LEON CATTURINI a comparecer en la Causa Nº 23.913, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.30|7-Nº 5.752-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANTONIO GONZALEZ, a comparecer en la Causa Nº 23.909, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.30|7-Nº 5.753-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS VALENCIA, a comparecer en la Causa Nº 23.914, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.30|7-Nº 5.754-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO CARRACEDO, a comparecer en la Causa Nº 23.912, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.30|7-Nº 5.755-v.4|8|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARMANDO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.320 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.3|8 Nº 5.849 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA DE RIVERO para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964.— Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.3|8 Nº 5.850 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA MARIA ESTHER OTTAVIANO DE CERELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.322 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964.— Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.3|8 Nº 5.851 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON LOPEZ o JOSE RAMON LOPEZ POMAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art.. 255, C. Penal (34.475), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.31|7-Nº 5.803-v.5|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CASTROMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 34.195), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíqueses por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario

e.30|7-Nº 5.740-v.4|8|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a 'AUL ROG, SAMUEL ROG y JOSE LUIS MONTENEGRO PAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.276 que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964.— Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.3|8 Nº 5.852 v.7|8|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARMANDO DOMINGO BONOMO, procesado por estafa y falsificación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.774, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964.— Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.3|8 Nº 5.853 v.7|8|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a BERNARDINO MIRANDA, procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.384 bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964.— Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.3|8 Nº 5.854 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO NAZARENO GASTON BERAZATEGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.1º|8-Nº 5.825-v.6|8|64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAUL BARCIA LOPEZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.281, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.31|7-Nº 5.804-v.5|8|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JOSE BARBOZA o ALBERTO JOSE RIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30|7-Nº 5.741 v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JOSE VALLIN (causa Nº 23.046) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.30|7-Nº 5.742 v.4|8|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JOSE PERNICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.1º|8-Nº 5.826-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO PABLO PONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.1º|8-Nº 5.827-v.6|8|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CHAJA SZMUCH, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Causa 31.407. Secretaría 121. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.31|7-Nº 5.805-v.5|8|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a OSVALDO OTERO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.. Causa 31.489. Secretaría 121. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.31|7-Nº 5.806-v.5|8|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ELIO RADOANI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Causa 31.441. Secretaría 121. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.31|7-Nº 5.807-v.5|8|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DORA ELENA FRESCHI de BARONI a comparecer en la causa Nº 12.928 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 20 de junio de 1964.— Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|8 Nº 5.855 v.7|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANDUNHAUS a comparecer en la causa Nº 12.922, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, Julio 13 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|7-Nº 5.756 v.4|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS CHIESSA a comparecer en la causa Nº 12.841, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|7-Nº 5.757 v.4|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS POUSO a comparecer en la causa Nº 12.795, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|7-Nº 5.758 v.4|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO OMAR GUIÑAZU a comparecer en la causa Nº 12.795, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|7-Nº 5.759 v.4|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GEMME y a MAXIMO DZIEWCZZAPOLSKY, a comparecer en la causa Nº 12.901, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — E|L. "Máximo Dziewczzapolsky" vale. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|7 Nº 5.761 v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANGELA MENDOZA GONZALEZ a comparecer en la causa número 12.739 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|7-Nº 5.762-v.4|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL BOTTACCHI a comparecer en la causa Nº 12.856, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|7-Nº 5.760 v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a INES CLEMENTINA REALES de VITTI a comparecer en la causa Nº 12.727 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|7-Nº 5.763-v.4|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RICARDO BERICIO a comparecer en la causa Nº 12.741 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|7-Nº 5.764-v.4|8|64

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO MARCIALE a comparecer en la causa, Nº 976 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, en la Secretaría Nº 127 a cargo del doctor Arturo Guillermo Gaibrois, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.3|8 Nº 5.856 v.7|8|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TABERNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.3|8 Nº 5.857 v.7|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ROSENDO RIVERO a comparecer en la causa Nº 983 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.31|7-Nº 5.808-v.5|8|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KAVALIAUSKAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.671 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964.— Esteban Vergara, secretario.

e.3|8 Nº 5.858 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIO NEUMAN o BENIO NEUMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 15 de julio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.1º|8-Nº 5.828-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ENRIQUE ROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 28.366), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.1º|7-Nº 5.829-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días a contar desde la 1ª publicación del presente a ISAAC FRANCISCO HIRMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.626), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.1º|8-Nº 5.830-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANGEL GRASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (28.624), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.1º|8-Nº 5.831-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CARREÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.1º|8-Nº 5.832-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HECTOR LOPEZ (29.596), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.1º|8-Nº 5.833-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.372), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.1º|8-Nº 5.834-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER CHAPUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.595), bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.1º|8-Nº 5.835-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MIRAD (29.603), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.1º|8-Nº 5.836-v.6|8|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO IRACI SARERI, ALEJANDRO ABEL IBARRA y a FELIPE LACUADRA, procesados por el delito de defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 27.506, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|7-Nº 5.765-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA B. DIAZ ARAOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa 27.505.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|7-Nº 5.766-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL PEREYRA de RAVETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Sumario Nº 27.636), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|7-Nº 5.767-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SFORZINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada. Causa número 27.247, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|7-Nº 5.768-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL CIPZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 27.630), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964 —

e.30|7-Nº 5.769-v.4|8|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANTA COLOMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|8-Nº 5.859-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CARIATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.860-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA INSFRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.861-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO SABIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.862-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGAPITO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.863-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.864-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DONATO DE CEGLIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.865-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FAVIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.866-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.867-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO FRANCISCO ANTONIO VIEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.868-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDUTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 5.869-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA ANGELICA MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1964.— Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8 Nº 5.870 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA VICTORINA VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1934.— Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8 Nº 5.871 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BONIFACIO PASSARAUD, para que emparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1934.— Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8 Nº 5.872 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO GASPAR LABALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1964.— Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8 Nº 5.873 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GOYENECHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (sumario 10.552), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|8 Nº 5.874 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CLAVERO (causa Nº 10.592), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|8 Nº 5.875 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL PECILLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario 10.564), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|7-Nº 5.770-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LUIS HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 9.558), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|7-Nº 5.771-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.934), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|7-Nº 5.772-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL MIGUEL ROCCASALVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.933), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|7-Nº 5.773-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LAIÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 10.816), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|7-Nº 5.774-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO KRAÑANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (10.847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|7-Nº 5.775-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA IBARRA de GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (10.877), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|7-Nº 5.776-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDELMIRO RAMOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (10.989), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|7-Nº 5.777-v.4|8|64

Nº 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS UDOVIN o UDOVIA, a comparecer en la causa Nº 623 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1964.— Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 5.876 v.7|8|64

Por disposición del Señor Juez de ıstrucción Dr. Raúl J. de los Santos cargo del Juzgado Nº 12, se empla-, por el término de treinta días a RLANDO CASTON a comparecer en la usa Nº 2.271 que se le sigue por de-audación, bajo apercibimiento de ser eclarado rebelde en caso de no ha-rlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1964.— arlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8-Nº 5.877-v.7|8|64

Por disposición del Señor Juez de ıstrucción Dr. Raúl J. de los Santos cargo del Juzgado Nº 12, se empla-por el término de treinta días a NGEL VOLPE, a comparecer en la usa Nº 1.700 que se le sigue por de-audación, bajo apercibimiento de ser eclarado rebelde en caso de no hacer-. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1964.— arlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 5.878 v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-rucción, doctor Raúl J. de los Santos c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por término de treinta días, a MAURICIO OREMBLIT, a comparecer en la cau-Nº 2.273, que se le sigue por defrau-ación, bajo apercibimiento de ser de-larado rebelde en caso de no hacerlo. - Secretaría Nº 136.

Buenos Aires. 21 de julio de 1964. — arlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8-Nº 5.879-v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-rucción, doctor Raúl Jacinto de los antos, se emplaza por el término de inco días, a JUAN CARLOS UDOVIN UDOVIA, a comparecer en la causa Nº 712, que se le sigue por robo, bajo percibimiento de ser declarado rebelde n caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — arlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8-Nº 5.880-v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-rucción, doctor Raúl J. de los Santos, e emplaza por el término de cinco días, CELSO PEREYRA, a comparecer en a causa Nº 2.031, que se le sigue por also testimonio, bajo apercibimiento de er declarado rebelde en caso de no ha-erlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.3|8-Nº 5.881-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. Juzgado de Instruc-ción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO IUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa —Causa Nº 2.026—, bajo apercibimiento de de-clararlo rebelde. — Publíquese por cin-co días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8-Nº 5.882-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. Juzgado de Instruc-ción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ASCONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa —Causa Nº 2.026—, bajo apercibimiento de de-clararlo rebelde. — Publíquese por cin-co días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8-Nº 5.883-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. Juzgado en lo Cri-minal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar des-de la primera publicación del presente, a HECTOR LUIS CANTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la cau-sa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de de-clararlo rebelde. — Publíquese por cin-co días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8-Nº 5.884-v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-trucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN RAUL PACHECO, a compare-cer en la causa Nº 2.096, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8-Nº 5.885-v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-trucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a VALENTIN LEVINT, a comparecer en la causa Nº 2.102, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacer-lo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8-Nº 5.886-v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-trucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS MARIA BELMUDEZ, a compa-recer en la causa Nº 2.096, que se le si-gue por infracción a la Ley, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 235.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8-Nº 5.887-v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-trucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS LOCATELLI, a com-parecer en la causa Nº 1.868, que se le sigue por malversación, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8-Nº 5.888-v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-trucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS ALBERTO CHABALGOITY, a comparecer en la causa Nº 2.010 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado re-belde en caso de no hacerlo. — Secre-taría Nº 135.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8 Nº 5.889 v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-trucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a RUBEN ENRIQUE SILVEIRA, a com-parecer en la causa N. 2.010 que se le si-gue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8 Nº 5.890 v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-trucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a OSVALDO MODARELLI, a compare-cer en la causa Nº 2.087 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8 Nº 5.891 v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-trucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA LUISA de CAINELLI, a com-parecer en la causa Nº 2.086 que se le sigue por malversación, bajo apercibi-miento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8 Nº 5.892 v.7|8|64

Por disposición del señor Juez de Ins-trucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ANIBAL D'ADDERIO, a comparecer en la causa Nº 2.084 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo aperci-bimiento de ser declarado rebelde en ca-so de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|8 Nº 5.893 v.7|8|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Instrucc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar des-de la primera publicación del presente, a CARLOS ALFREDO ENRIQUEZ o EN-RIQUES (causa Nº 1.493), para que comparezca a estar a derecho en la cau-sa que se le sigue por robo, bajo aper-cibimiento de declararlo rebelde. — Pu-blíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.3|8 Nº 5.894 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Instrucc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presen-te, a SAMUEL FREDY RODRIGUEZ (causa Nº 2.089), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.3|8 Nº 5.895 v.7|8|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Ju gado en lo Instruc-ción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y em-plaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JU-LIO GONZALEZ CANE, para que com-parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.050), bajo apercibimiento de declararlo rebel-de. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Marcelo Terán, secretario.

e.3.8 Nº 5.896 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instruc-ción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y em-plaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AL-BERTO GONZALEZ IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la cau-sa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.018), bajo apercibimien-to de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Marcelo Terán, secretario.

e.3|8 Nº 5.897 v.7|8|64

Art.. 141 del Cód. de Proc. Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cin-co días a contar desde la primera publi-cación del presente a MARCELINO MONTENEGRO o CARLOS MONTE-NEGRO o CARLOS NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.090 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.31|7-Nº 5.809-v.5|8|64

Art.. 141 del Cód. de Proc. Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cin-co días a contar desde la primera publi-ción del presente a MIGUEL MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.136 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde. Pu-blíquese por cinco días. — Buenos Ai-res, 21 de julio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

ee.31|7-Nº 5.810-v.5|8|64

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Crimi-nal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publi-cación del presente a OSCAR VICENTE GOMEZ, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.186 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de de-clararlo rebelde. — Publíquese por cin-co días. (Art. 141 del Código de Pro-cedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Juan Manuel Lisarrague, secretario.

e.30|7-Nº 5.778-v.4|8|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TOMAS RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1210 que se le sigue por extorsión y privación ilegal de libertad calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Jaime L. Smart, secretario.

e.30|7-Nº 5.780-v.4|8|64

Por disposición del Sr. Juez de Ins-trucción Dr. Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO REYER MENDOZA a com-parecer en la causa Nº 1.244 que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebel-de en caso de no hacerlo. — Secre-taría Nº 147.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.30|7-Nº 5.779-v.4|8|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. Juzgado en lo Cri-minal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAMELA ALBERTO RAUL, para que comparezca a estar a derecho en la cau-sa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de de-clararlo rebelde. — Publíquese por cin-co días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.3|8 Nº 5.898 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien tos en lo Criminal. Juzgado en lo Cri-minal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO RODRIGUEZ, para que com-parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación pren-daria, bajo apercibimiento de declarar-lo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.3|8 Nº 5.899 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien tos en lo Criminal. Juzgado en lo Cri-minal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SABINA HERNANDEZ (Causa número 3.831), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo aper-cibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.3|8 Nº 5.900 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien tos en lo Criminal. Juzgado en lo Cri-minal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ATILIO TORRENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de de-clararlo rebelde. — Publíquese por cin-co días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.3|8 Nº 5.901 v.7|8|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. — Juzgado de Pri-mera Instancia en lo Criminal de Ins-trucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a con-tar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GIAQUIN-TO, para que comparezca a estar a de-recho en la causa Nº 3.845 que se le sigue por malversación de caudales pú-blicos, bajo apercibimiento de declarar-lo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|8 Nº 5.902 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar des-de la primera publicación del presente, ALFREDO SFORZINI, para que com-parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo aper-cibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.3|8 Nº 5.903 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar des-de la primera publicación del presente, a SABAS LUQUE, para que comparez-ca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo aper-cibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.3|8 Nº 5.904 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar des-de la primera publicación del presente, a DINO DANTE CONSTANTE STORTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por mal-vers. caud. públicos (causa Nº 4.230), bajo apercibimiento de declararlo re-belde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.3|8 Nº 5.905 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar des-de la primera publicación del presente, a RAUL FLORENTINO ESTEVAN, pa-ra que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.232), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.3|8 Nº 5.906 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimien-tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar des-de la primera publicación del presente, a ALBERTO TOMAS COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.231), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.3|8 Nº 5.907 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MAZZEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.962 (Causa Nº 4.236), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.3|8-Nº 5.908-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PEDATELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.962 (Causa Nº 4.235), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.3|8-Nº 5.909-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3864 que se le sigue por sup adulteración doc. privado y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.30|7-Nº 5.781-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL POZOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3849 que se le sigue por denuncia s-estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.30|7-Nº 5.782-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3699 que se le sigue por hurto y violación de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.30|7-Nº 1.783-v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a DANILO CONSTANZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3556 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.30|7-Nº 5.784-v.4|8|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO VENANCIO PARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.562), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.910-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO KHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa Nº 3.709. — Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.3|8-Nº 5.912-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA DE ALESSANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Causa 3.561), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.911-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 3.340. — Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.3|8-Nº 5.913-v.7|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC TACCIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa Nº 3.711), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.3|8-Nº 5.914.v.7|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LAUREANO DOMENECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa Nº 3.702), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.3|8-Nº 5.915.v.7|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA LUCIANO RECODER FABRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa Nro. 3.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.3|8-Nº 5.916.v.7|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ROSA KRAUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa Nº 3.506), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8-Nº 5.917.v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODRIGUEZ (causa 3.559), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8 Nº 5.918 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO VILLAFAÑE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.518.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8 Nº 5.919 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONÇALVEZ (causa Nº 3.536), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8 Nº 5.920 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM WAISS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.717, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.3|8-Nº 5.921-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS QUEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.922-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR RODEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 3.541), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8-Nº 5.923-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DE MICHELI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 3.541), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8-Nº 5.924-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMNERIS BIGLIONE de SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.533), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8-Nº 5.925-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX LOPEZ ROMERO (causa 3.517), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8-Nº 5.926-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ZERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 3.473), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.927-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR VALLONE (Causa Nº 3.526), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.928-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELISA ROGGIERI de FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.535), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.929-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ORLANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.930-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa 3.523), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.931 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANSELMO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.527), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.932 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO SALVADOR MAMAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.534), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|8-Nº 5.933 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES CATALINA VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.527), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e 3|8-Nº 5.934 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAFA ZUAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 3.499), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8 Nº 5.935 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE WENCESLAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, (causa Nº 3.296), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964 — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8-Nº 5.936 v.7|8|6-

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.516. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.3|8-Nº 5.937 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JOSE MOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3532), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.3|8-Nº 5.938 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ANTONIO VIDELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3528), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 5.939 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SERGIO GODOY ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3547), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 5.940 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO VENANCIO PARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3562), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 5.941 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO DEL VALLE SANTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 5.942 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO SILBERBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa número 3521), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.3|8-Nº 5.943 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DOMINGO LANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa número 3507.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.3|8-Nº 5.944 v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON SAPIRO o SHAPIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Querella Nº 3557.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.3|8-Nº 5.945 v.7|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS RUBIO y a OSCAR CARLOS BELMONTE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 20 de julio de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.3|8-Nº 5.948-v.7|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL HECTOR LOBO, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|7-Nº 5.785-v.4|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MELLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|7-Nº 5.786-v.4|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|7-Nº 5.787-v.4|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LIONEL MEMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|7 Nº 5.788 v.4|8|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIDES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción Art. 302 del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|7 Nº 5.789 v.4|8|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL EMILIO ESCODA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|7 Nº 5.790 v.4|8|64.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VALDATTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.3|8-Nº 5.949-v.7|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO J. PEYRU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.1º|8-Nº 5.837-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Cirminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GRINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Luis F. Ciesa Rodríguez, secretario.
e.1º|8-Nº 5.838-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DOMINGO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|8-Nº 5.839-v.6|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO FELIPE GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Luis F. Ciez Rodríguez, secretario.
e.30|7 Nº 5.791 v.4|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL J. MURGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.30|7 Nº 5.792 v.4|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.30|7 Nº 5.793 v.4|8|64.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente al presidente de "SULFOTEX S. A." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.3|8-Nº 5.950-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a LEONEL JORGE SILVESTRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.3|8-Nº 5.951-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a IRINEO A. MIGUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.3|8-Nº 5.952-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PERSIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.3|8-Nº 5.953-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ORLANDO TESORIERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.3|8-Nº 5.954-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Dr. Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DANIEL GAVARINI, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|7 Nº 5.794 v.4|8|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO SALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|7 Nº 5.795 v.4|8|64.

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a S. TELESEMIAN o SEBU TELESEMIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.3|8-Nº 5.955-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.3|8-Nº 5.956-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MANELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.3|8-Nº 5.957-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL CORIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.3|8-Nº 5.958-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MACOTINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.3|8-Nº 5.959-v.7|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º 8-Nº 5.840-v.6|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALFREDO DESIERVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º|8-Nº 5.841-v.6|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9. cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA BONDANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964 .— Nemesio González (hijo). secretario.

e.1º|8-Nº 5.842-v.6|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CREDIDIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.

e.1º|8- Nº 5.843 v.6|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RAMON BERGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.

e.1º|8 Nº 5.844 v.6|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C. RUSCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.

e.1º|8 Nº 5.845 v.6|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ATECHPAREIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.

e.1º|8 Nº 5.846 v.6|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR TOMAS SCHIMELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

E|líneas "Cinco (5)" Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Secretaría Nº 12. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 3|8 Nº 5960 v. 7|8|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO DURAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. E|líneas "Cinco (5)" Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Secretaría Nº 12. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 3|8 Nº 5961 v. 7|8|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ZACK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Testado: "treinta (30)" No vale. — E|líneas "Cinco (5)" Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Secretaría Nº 12. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 3|8 Nº 5962 v. 7|9|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENE MORONI DE PALADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 12.372, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e.1º|8 Nº 5.847 v.6|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIGIFREDO MANUEL SISCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.372, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — E. L. "Cinco (5)". Vale. Lo testado no vale.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e.1º|8 Nº 5.848 v.6|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría del Dr. Guerberoff, hace conocer por cinco (5) días, que en la causa Nº 387 caratulada TALLERES ASTRAL s|inf. a la ley de Cambios, que se tramita por ante este Juzgado, ha recaído sobreseimiento definitivo en la causa por prescripción de la acción penal. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.31|7 Nº 5.815 v.5|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOE EPSTEIN (causa Nº 1.330), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e.30|7 Nº 5.796 v.4|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SANTOS (causa Nº 1.344), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco daís.

Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e. 30|7 Nº 5.797 v. 4|8|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6. Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PERUSSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Testado: "treinta (30)" No vale. — E|líneas: "cinco (5)" Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 30|7 Nº 5.798 v. 4|8|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Dra. Reyna, cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la primera publicación del presente a KENICHE NAKAYA, o LIN SHI GIN, o JAMES WANG, o LUIS HIGING, o LUI SING CHING, o HICHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, (causa Nº 1467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, Piso 1º.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e. 30|7 Nº 5.799 v. 4|8|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 Dra. Reyna, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presento a OSCAR EMILIO MASCIOTRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal (causa número 1116), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.

E.l.: "Cinco (5)" Vale. Lo testado: No vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e. 30|7 Nº 5.800 v. 4|8|64.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado número 2, de la Capital, doctor Luis M. Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a AZUCENA NEIRA DE TABORA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, en la causa número 8524|63, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y contumaz.

Secretaría, 27 de julio de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.3|8-Nº 5.947 v.7|8|64

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ADOLFO WURGAFT, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.499|63, que se le sigue por el delito de inf. arts. 292, 296 y 174 inc. 5º del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.31|7 Nº 5.816 v.5|8|64

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 8 a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS SHERER, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación Nº 8.480|63, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones legales.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.31|7 Nº 5.817 v.5|8|64

Por disposición del Señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a BEATRIZ MARIA DEL VALLE CARRILLO RUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.477|63, que se le sigue por infr. art. 212 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964.— Jorge Kent, secretario.

e.31|7 Nº 5.318 v.5|8|64

Por disposición del Señor Juez Doctor Luis María Rodríguez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO LOZADA o VICTOR LOSADA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5060 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Jorge Kent, secretario.

e. 30|7 Nº 5.802 v. 4|8|64.

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS LOIACONO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4226, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Jorge Kent, secretario.

e. 30|7 Nº 5.801 v. 4|8|64.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO TEODORO BIK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.546 que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.31|7 Nº 5.819 v.5|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de JUAN C. MARTINI Y CIA., SOC. DE RESP. LTDA., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico, Sr. Gabino Rossi, Franklin 2134, los justificativos de créditos. El 5 de octubre de 1964, hora 14, se celebrará en la Sala de Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.600.— e.31|7-Nº 40.190-v.5|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días a los acreedores de "FICOM S. A. F. C. I. I. y A." la postergación de la junta de acreedores para el día 22 de setiembre de 1964, a las 13 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560.- e.3|8 Nº 40.580 v.5|8|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de MUEBLES LA BRETAÑA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, la convocatoria solicitada: fijándoseles 15 días para presentar al Síndico Luis R. de la Fuente de la Vega, Uruguay 435, 5º piso, Ofic. 1, los justificativos de créditos. — El 14 de octubre de 1964, a la hora 15, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.600. e.1º|8. — Nº 40.377 v.6|8|64

Alejandro de Labougle, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "KAPLAN ABRAHAM" y se ha fijado el plazo de quince días para que los acreedores presenten al Síndico Edelmira A. Schinca, los títulos justificativos de sus créditos. — Se señala la audiencia del día 7 de setiembre a las 14 hs., para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.

Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.400 e.1º|8 Nº 40.336 v.6|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días, que en autos "BETTATI & CIA., su quiebra", se ha señalado el día 29 de Setiembre próximo a las 15 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. Síndico: Jacinto González Segura con estudio en Avda. Corrientes Nº 447, Esc. 601, a quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 31 de Octubre de 1963. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados de su obligación. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.290.- e.3|8 Nº 40.615 v.7|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores de DOMINGO PENA Y CIA S.R.L., que la junta de acreedores que debía efectuarse el 13 de agosto de 1964 a las 14 horas, ha sido postergada para el 4 de setiembre de 1964 a las 14 horas. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Arturo E. Mendoza Vilson, secretario.
$ 1.200.- e.3|8 Nº 40.655 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de FRANCISCO ZIRULNIK, la convocatoria solicitada, haciéndoles saber que deberán presentar al Síndico Juan Vallés, los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días de vencidos los presentes. La Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 2 de octubre a las 15 hs., con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.300.- e.3|8 Nº 40.480 v.7|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en los autos: TUCHZNAIDER Y VENDROF SOC. COLEC. s|convocatoria, que la Junta fue suspendida para el día 29 de setiembre a las 15 horas.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 40.382 v.6|8|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Señor Juez Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 13 Dr. Marcos T. Muñiz. — Comunica por 5 días a los acreedores y deudores de COPERA-MET COOPERATIVA METALURGICA ARGENTINA LTDA. su quiebra. — Se intima a todos los que tengan bienes que lo pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.400.- e.3|8 Nº 40.630 v.7|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de GABRIEL CHIOSSONE Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en 25 de Mayo 347, piso 4º, oficina 411, la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de veinte días a contar de la última publicación del presente edicto, para que presenten al síndico designado, señor Rodolfo F. Seoane, calle Francisco Beiró 3143, los justificativos de sus créditos. El día 25 de setiembre de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 3.200.— e.31|7-Nº 40.260-v.5|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, del Dr. Salvador Mario Losada, Secretaría Nº 16 del Dr. Francisco Migliardi, cita por cinco días a GLADYS N. KUTTER, para que comparezca en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata (en liquidación) por el Banco Central de la República Argentina c|Gladys N. Kutter y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 junio de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.600.— e.30|7-Nº 39.947-v.4|8|64

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de LEWIN E HIJOS S. R. L., que se ha fijado nueva fecha para la realización de la Junta que se efectuará el 28 de setiembre de 1964, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran, fijando el plazo que vence el 4 de setiembre de 1964 para presentar al síndico, Armando Moirano, los títulos justificativos del crédito.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 40.515-v.7|8|64

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de F. VICTORIANO Y CIA. S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de marzo de 1964, Síndico doctor Julio Juan M. Eyherabide, domicilio Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 2º, of. 229|31, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de agosto. — Señálase el 31 de agosto de 1964, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido ponerlos a disposición del juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000 e.1º|8 Nº 40.398 v.6|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de EDUARDO TARANTO S. A. C. I. F., que se ha declarado el estado de quiebra de dicha sociedad, nombrándose liquidador a R. C. A. Víctor Argentina S. A.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.30|7-Nº 40.023-v.4|8|64

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a don DAVID BALTER, para que dentro del mismo lapso comparezca a estar a derecho en los autos "Balter David le pide la quiebra Gosho y Co Ltda.", bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. — Pupublíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.200.— e.3|8-Nº 40.575-v.7|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de GENTILUOMO ANIBAL LUIS, la convocatoria de acreedores por éste solicitada, fijándose 30 días para presen[illegible] Scribano, con domicilio en Gascón 1750, los justificativos de sus créditos. — El 24 de agosto de 1964, a las 13.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 40.327 v.6|8|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Héctor Alegría, Secretaría número 27 del Dr. Carlos Vanasco, cita a KAHLKE SOC. COM. E IND. DE R. L., para que comparezca por sí o por representante, a tomar la intervención que le corresponda dentro del plazo de cinco días, en los autos "G. Derebian Ind. y Com. c. Kahlke S. C. e I. de R. L., s| ejec.", bajo apercibimiento de serle notificadas las providencias que correspondan en los estrados del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, mayo seis de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.200.— e.3|8-Nº 40.532-v.7|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de DIMAC, SOCIEDAD ANONIMA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de marzo de 1957. Síndico, Cirilo Cacho Gutiérrez, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, 2º piso, estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de veinte días. Señálase el 17 de septiembre de 1964, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio veinte de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800.— e.3|8-Nº 40.472-v.7|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PUNTA ARENAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de octubre de 1963. Síndico: Cirilo Cacho Gutiérrez, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, 2º piso, estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de quince días. Señálase el 4 de setiembre de 1964, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 4.200.— e.3|8-Nº 40.473-v.13|8|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MORANDI, para que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 27 de julio de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e. 3|8 Nº 5963 v. 7|8|64.

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FAMA, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 10.970|61 que se le sigue por infracción al art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 21 de julio de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e. 3|8 Nº 5964 v. 7|8|64.

Juzgado Federal de 1ra. Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL CARUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.922 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 24 de julio de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e. 3|8 Nº 5965 v. 7|8|64.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MILICAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.614|64, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.31|7 Nº 5.820 v.5|8|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.284|62, que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.31|7 Nº 5.821 v.5|8|64

Nº 3

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a GERMAN ANTONIO SUAREZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a esta Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 3492|64 caratulada "Correos y Telecomunicaciones s|denuncia violación de secretos y presunto hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 21 de julio de 1964. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e. 3|8 Nº 5966 v. 7|8|64.

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a LUIS ARMANDO ALVAREZ para que dentro del término de 15 días a partir del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 2559|63 caratulada "Florencio Hipólito Carpo y otros s|defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Secretaría, 17 de julio de 1964. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e. 3|8 Nº 5967 v. 7|8|64.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "OTONELLO OSVALDO y otros c|VILLALBA PEDRO PILAR y otros, ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 6 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Virrey Melo 2760, Capital; mide 8,66 m. frente N. E., 55,83 m. costado N. O., 33,17 m. costado S. E., y 24,26 m. en línea diagonal de contrafrente; base pesos 1.912.077 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.400 e. 24|7 Nº 39.241 v. 4|8|64

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 10 días en autos "RIZZI, ROMANO ALFREDO FRANCISCO y otra contra SCHVINDLERMAN, MARCOS s|cobro hipotecario", que los martilleros F. Antonucci e hijo S. R. L. rematarán el próximo martes 11 de de agosto, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad Bahía Blanca 1253 e|Dr. Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín, Capital Federal, que mide 8m.66 de frente, igual medida c|frente al N. E. por 47m.82 costado N. O. y 47m.80 al Sud Este. — Se transcribe la cláusula 8º mutuo hipotecario que dice: "El deudor declara y asegura que el departamento del 1er. piso está destinado exclusivamente para habitación de su familia. Que los cuatro departamentos que componen la planta baja están arrendados y rentan en conjunto mensualmente la suma de $ 36.400. — Como condición de este contrato se obliga a no percibir alquileres anticipados por más de tres meses y a no arrendar total ni parcialmente el departamento del piso alto y a entregarlo desocupado en caso de ejecución y venta". — Base $ 1.500.000.— contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 12.000.— e.30|7-Nº 40.059-v.10|8|64

Nº 5

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 5. Sec. Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: LOPEZ MARTINEZ MANUELA c| NUÑEZ FRANCISCO CARLOS s|ejec. hipot., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 13 de Agosto, horas 16, en calle Bmé. Mitre 1552, de esta Capital, una finca sita en la calle Aviación Nº 1135, pueblo de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., calle s|Nombre, hoy Aviación e|dos calles s|nombre, mide 10 m. de frente al N.E. por 10m2cm. c|frte. S.O., 20m32cm. al N.O. y 20m88cm. S.E., o sean 206 m2. Ad-corpus, según resulta de su título. Base $ 155.000 m|n. 3 o|o Comisión y el 25 o|o de seña a cuenta de precio. Al contado y en efectivo. — Bs. As., 22 de Julio de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.600.- e.1º|8 Nº 40.396 v.6|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en autos "MENENDEZ de RAMON, ELENA J. c|VILLALTA MARQUEZ, VICENTE s| ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo viernes 7 de agosto, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, el Departamento señalado como Unidad Nº 15, ubicado en el 1º piso, edificio Hipólito Yrigoyen 2440, Capital. Sup. propia 62.10 m2. Porcentual 1.95 %. Se transcribe el inciso "C" cláusula 7º. mutuo hipotecario que dice "que el propietario se obliga a ocupar el inmueble exclusivamente para habitación de su familia, a no arrendarlo total ni parcialmente y a entregarlo desocupado en caso de ejecución y venta". Base $ 400.000 contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.000 e. 31|7 Nº 40.168 v. 5|8|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en juicio COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA VILLALONGA S. R. L. c|CASSANO FELIX, s|Ejec. Hip., que el martillero Andrés Pérez, rematará el domingo 16 de agosto, a las 10 horas, sobre el mismo: lote de terreno ubicado en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, sobre calle 3, hoy Panamá, entre Bermúdez y José Ingeniero: lote 21, manzana11; mide: 10 mts. frente por 43,30 mts. fondo, total 433 mts.2. — Base $ 59.760. — Seña 20 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Inf. A. Pérez. — T. E. 86-2237.
Buenos Aires, 22 julio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.400 e.3|8 Nº 40.597 v.7|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Sec. 21, comunica por 5 días en el juicio: REPETTO ADOLFO PEDRO y otros c|CONSTANZO ESCOBAR PABLO y otros s|ejec. hipotec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 13 de Agosto horas 16, en el local sito en Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital.

un departamento en esta Cap. Fed., ubicado en la calle Av. Santa Fe 3331|3333|3335, entrada por el Nº 3333, p. 3º, letra O; que la propiedad está ocupada por personas distintas que el propietario, las que poseen un contrato de locación anterior a la constitución de la garantía hipotecaria, con una superf. cubierta de 97,05 m2., balcón común uso exclusivo; a dicho depto. le corresponde proporc. del 4,61 o|o c|relación al valor tot. del conj. del inmueble. Base $ 80.000 m|n contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 23 de Julio 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.600.- e.1º|8 Nº 40.395 v.6|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio LANDAU ABRAHAM contra ZILBERSTEIN TEMPELDINER SALINS s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Alfredo & Emilio Bollon rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día miércoles 5 de agosto del corriente año, a las 15.30 horas, el departamento (propiedad horizontal Ley 13.512), ubicado en el primer piso, unidad Nº 4, de la finca de esta Capital Federal, Avda. Las Heras 3014 y Billinghurst Nº 2494 con entrada al departamento a subastarse por esta última arteria, teniendo una superficie funcional de 124,30 m2. (2,43 m2. de superficie semicubierta, 12,42 m2. descubierta y un balcón de 10,70 m2. Porcentual: 4,35 o|o. El inmueble se entregará libre de ocupantes de acuerdo cláusula hipotecaria. Base m$n. 1.507 000, al contado. Seña 8o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 5.000.— e.30|7-Nº 39.667-v 4|8|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por diez días en el juicio 'BIFFIGNANDI LEONARDO A. y otro c|MERANI ARMANDO SEBASTIAN s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 20 de agosto de 1964, a las 16,30 horas, en Lavalle 1646, piso 2º. de la Capital Federal; Un departamento ubicado en calle Moreno Número 2595, de la Capital Federal y designado con la letra "A" (Unidad 18) del piso 6to. superficie propia 64,63 metros cuadrados, porcentual 5.27 o|o. — Base $ 604 346 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Habitado por el demandado.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 7.200 e.3|8 Nº 40.667 v.13|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Sec. Nº 36, comunica por 5 días en autos: CHENLO JOSE R. y otro c|PURITA OSCAR R. ejec. hip., que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 9 de Agosto a las 15 hs., s|el mismo, el inmueble calle Cuenca 2754|56|58, edificado en loto 5 manzana B, que mide según títulos 8m66 de frente por 44 m. de fondo. Base $ 300.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400.- e.1º|8 Nº 40.446 v.6|8|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por 10 días en autos "FEIDMAN LEIVI c|RILLO GUILLERMO M. s|hipotecario", que el martillero Alberto Armando Gulleo rematará el día 15 de agosto a las 18 horas, en el mismo inmueble, el departamento 14, 3er. piso, de la finca ubicada en Ayacucho 242|250 entre las calles Sarmiento y Cangallo de esta Capital. Base: $ 500.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.400.- e.1º|8 Nº 40.295 v.12|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "GODEL ALBERTO J. y otro c|GIOIA CRISTOBAL ALBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará en la misma, el domingo 9 de agosto, a las 15 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Diógenes Taborda 519 esquina Miñay, que mide 10.88 mts. de frente al E., 5.25 mts. de frente al N., 3.01 ochava N. E., 13.06 contrafrente O., y 7.45 mts., contrafrente S. — Base pesos 326.293,46 al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio 3 o|o comisión, en efectivo. — Cláusula quinta del Contrato de hipoteca: Si el bien citado estuviera ocupado el deudor se obliga a desocuparlo dentro de los 10 días de hecha la intimación del caso.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.200.— e.30|7 Nº 39.948-v.4|8|64

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en el juicio: "SCELZI JOSE LICINIO ITALO c.TRUZZI de PEREZ MILLAN HEBE ANTONIA, ejecución", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 9 de agosto, a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en Boulogne, calle Olegario Andrade Nº 3967, Lote 17, manz. T., mide: 10 m. frente S.E.; 10 m. contrafrente N.O.; 28m20 costado S.O. y 28m36, costado N.E. — Base $ 214.823 m|n. Si el precio supera los $ 250.000 m|n., el excedente de esta suma podrá abonarse a un año de plazo con garantía hipotecaria de primer grado y 15 o|o de interés anual pagadero por semestres adelantados. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. La finca se entregará desocupada. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0758.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4,200 e.3|8 Nº 40.492 v.7|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "SALEMME, ATILIO y otros c|NUÑEZ de SUPTIL MARIA de la ESTRELLA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José del Rosal, rematará la finca de la calle Iberá Nº 3732 entre las de Avda. Forest y Washington, de esta Capital, su terreno mide según título 8m.66 de frente por 33m45 al S.O. y 33m 75 al N.E. de fondo. — Venta ad-corpus. De acuerdo a la cláusula quinta de la escritura hipotecaria, la finca deberá entregarse desocupada. — Base: pesos 420.000 m|n. al contado; Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Remataré el domingo 9 de agosto de 1964, a las 15,30 horas, sobre la misma. — Informes en Avda. del Tejar 3698, Capital. T.E. 70-6336.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.600 e.3|8 Nº 40.583 v.7|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "BOERO, SANTOS y otros c|CROVARA EDUARDO ABEL s|ejec. hipotecaria", que el martillero Gerónimo Horacio Pabon rematará en Humberto Primero 3124, Capital, el 8 de agosto de 1964, a las 16 horas, el inmueble de la calle Emilio A. Gnecco entre las de sin nombre y Gaona, Cuartel Primero del Partido de Moreno, paraje "Villa Zapiola", Prov. de Bs. Aires, edificado en Lote 14, Manzana B, fracción J. Superficie 1.125,20 m2. Base $ 1.460.950 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Condición de venta pactada cláusula 5ª escritura hipotecaria, desocupada. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.600 e. 31|7 Nº 40.162 v. 5|8|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el juicio "CARNICERO MODESTO y otra c|BARONE AGUSTIN s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis J. Bernengo, con oficinas en la calle Avellaneda 179, Capital, T. E. 99-2769, rematará sobre el mismo, el día 9 de Agosto de 1964, a las 15,30 hs., un lote de terreno sobre la calle Corvalán entre las de Margarita Weild y Las Piedras, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, designado en el plano de sub-división con el Nº 4, de la manzana 37, del Partido de Lanús, Provincia de Bs. Aires. — Superficie 312,50 m2. Desocupado. Base $ 50.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Bs. Aires, 10 de Julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600.- e.1º|8 Nº 40.331 v.6|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "PESCE JUAN ANGEL ENRIQUE, su Sucesión", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará el jueves seis de agosto, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en Flores, calle Rivadavia Nº 6392|6896|6900, esquina Rivera Indarte Nº 12|30|32 y 34 con una superficie total de 659,05 m2. ad-corpus. — Ocupada por un solo inquilino con contrato vencido y excluido de la prórroga de la ley 15.775 (Art. 2, inc. k). — Base $ 18.200.000 m n., con el 10 o|o de seña; 10 o|o al firmar la escritura, y saldo a cuatro años con el 15 o|o anual, amortizable en un 20 o|o anual. — Comisión 3 o.o. — La seña y comisión en efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 8.800, e.21,7. — Nº 39.161 v.4|8|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, comunica por 5 días en el juicio SCHOENEMANN DE HANSEL ELISA CARLOTA c|HANSEL RODOLFO, que el martillero César F. Arruabarrena, rematará en la calle Suipacha 574 de esta Capital, el lunes 10 de agosto de 1964, a las 16 horas, el inmueble de la calle Italia 2121, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Prov. Buenos Aires. Superficie 151 mts. 29 decímetros. Ocupada sin contrato. — Base $ 200.000. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800 e.3|8 Nº 40.590 v.7|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en autos: MARISCOT DE BIZIO ELENA c|ARTUSO PEDRO LUCIANO y otro c|alquileres que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará sin base al contado y mejor postor en el local de la calle Espinosa 1127, Capital Federal, el día 22 del mes de agosto de 1964, a las 10 horas, los bienes siguientes que allí se exhiben: Un balancín sin marca, una agujereadora Percherón Nº T.A.16-7-19, Industria Argentina, una sierra de 50 milímetros sin marca con motor eléctrico 175 P cuyo Nº figura indentificarlo imposible. Un serrucho mecánico Nº 574 Insa, todo en el estado que se encuentra. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 1.440.— e.3|8-Nº 40.483.v.4|8|64

Nº 16

Juzgado de Paz 16, comunica por 2 días en el juicio "RENACER S. A. I. C. c|FEIJOO JORGE s|ejecutivo", que el martillero Máximo Castro, rematará el 6 de agosto próximo a las 10 horas, en Honduras 4370, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una cocina a gas, "Pompeya" de 4 hornallas y horno, nueva y una estufa a gas de garrafa, "Oro Azul", de 5 velas, nueva, al contado y 10 o|o de comisión en dinero efectivo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.040.— e.3|8-Nº 40,258.v.4|8|64

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría del doctor Roberto B. Camacho, comunica por dos días en el juicio "GESZEL SZALKOWICZ c|VANDAGNA DELIA s|ejecutivo" que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 5 de agosto de 1964, a las 9.30 horas, en Tucumán 1531, Capital, donde se exhibe, lo siguiente: Un televisor marca Marshall sin Nº visible. — Sin base al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.120.— e.3|8-Nº 40.570.v.4|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|FONTE HERMANOS Y CIA. S. R. L. s|ejec. prendaria", que el martillero Ricardo del Cerro Abella, rematará el 14 de agosto de 1964, a las 15 hs., en la calle Ancaste 3664|66, un equipo de vulcanizar calzado de goma, constituido por 24 prensas hidráulicas marca "Plantivul" Nos. 75 al 98 inclusive, con matriz para un zapato; con calefacción directa a gas natural, accionamiento independiente, con acumulador hidráulico y equipos de bombas completo. En el estado y condiciones de funcionamiento en que se encuentra. Sin base. Se exhibe diariamente de 13 a 17 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 2.520 e. 3|8 Nº 40.529 v. 5|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "CALDERAZZO ELENA MARIA c|ESTABLECIMIENTO VAZQUEZ HNOS. S.A.I.C.F. e I. s|cobro ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en la calle San José 1752 -donde se exhibe- el día miércoles 5 de agosto próximo, a las 16 horas: Una guillotina "M.S.M.C." Nº 97 con motor acoplado de 1 HP. Nº A-206880. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.3|8-Nº 40.657.v.4|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO, S. A., c|ALIO NORBERTO y F. LA ROSA, s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará en Avenida La Plata Nº 2935, Capital Federal, el sábado 15 de agosto del corriente año, a las 10.30 horas, donde se exhibe: Un chasis carrosado con carrocería tipo carnicera, marca Ford tipo F 600, modelo año 1962, Nº de fabricación F 60 LBA-261.017, equipado con motor de 8 cilindros de 160 HP. Nº F 60 LBA-261.017, con seis ruedas armadas con neumáticos medidas 825 20 de 10 telas, con chapa provisoria de la Capital Federal Nº 828.843. — Base $ 414.714,50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Guillermo Céspedes, secretario.

$ 2.520.— e.3|8-Nº 40.644.v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: ROISMAN SALOMON c|RODRIGUEZ IGNACIO s|ejecutivo, que el martillero Manuel E. Loza, rematará en Moreno 1441, el 6 de agosto de 1964 a las 10 hs., los siguientes objetos: una sierra sinfín con motor eléctrico acoplado y una máquina perforadora automática sin marca, ni número visible con motor eléctrico acoplado, que se exhiben en el domicilio indicado. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.280 e.3|8 Nº 40.534 v.4|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "FARIÑA O. NELSON c|SORIANO ANTONIO JACINTO HASIN s|Ejec. Prend.", que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Punta Arenas 1408|10, el 14 de agosto de 1964, a las 13 horas, donde se exhibe, el siguiente objeto: un camión marca "Ford", modelo del año 1956, motor Nº f9056h-71155, patente de la Capital Federal Nº 835970, del año 1962, en el estado que se encuentra. Base $ 167.000. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.- e.1º|8 Nº 40.401 v.4|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "HERNANDEZ Y VALLADARES S.R.L. c|BOTTARO ERNESTO ADRIAN s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Echevarría rematará en Rivadavia 10301 el 10 de agosto de 1964 a las 11 horas, un camión nuevo marca Borgward con motor Nº 6444 AF, chasis Nº 000552, modelo B-611, año 1961, tipo furgón, a patentar, que se exhibe en Rivadavia 10301. Base pesos 187.300. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.- e.1º|8 Nº 40.460 v.4|8|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "PLA PEDRO c|GUGLIOTTO BLAS FIDEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman rematará en la calle Paraná 467, piso 1º, of. 2, el día 10 de agosto de 1964 a las 8 horas, el siguiente bien que se exhibe en Ada. Angel Gallardo 1031, Capital Federal: Un Grupo Electrógeno, marca "Anton" Nº 2700601, completamente equipado con todos sus accesorios. Al contado: Base $ 236.899.92 mon. nacional. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040.— e.1º|8 Nº 40.379 v.4|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "JUAN S. CUNDARI S. A. I. C. F. y M. c|MATTURRO LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman rematará en la calle Paraná 467, piso 1º, of. 2, el día 10 de agosto de 1964, a las 9 horas, el siguiente bien que se exhibe en Conde 1061, Capital: Un automóvil usado marca "Kaiser Bergantin", tipo taxi, modelo AAT., motor Nº 614943677, Serie Nº 00085|15221, Patente para Taxis de la Capital Federal Nº 18777 del año 1961. Al contado. Base: $ 152 602. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280.— e.1º|8 Nº 40.378 v.4|8|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|PFEIFER, PEDRO y otro s|prendaria, que el martillero Justo Benavídez, rematará en Avenida La Plata 2935, Capital Federal, el sábado 15 de agosto del corriente año, a las 11.00 horas, donde se exhibe: un chasis carrozado tipo furgón marca Ford, tipo F-600, de 174" de distancia entre ejes, motor de 8 cilindros de 160 HP., equipado con cinco ruedas armadas y un acoplado marca Benzi de 6 m. de largo, Nº de fabricación F. 60 LBA 270261 y Nº de motor F 60 LBA-270.261, patentes de la Capital Federal números 832826 y 856.299, respectivamente. — Base $ 874.976. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400 e.3|8 Nº 40.645 v.5|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: LA EDITORIAL S. A. c|EXCEL S. A. s|ejecutivo, que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará en Salta 1915, 5º piso, Capital, donde se exhibe, el día martes 11 de agosto a las 17 hs. una máquina calandra matricera marca "Marinoni" Nº 36.818. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo y al contado.

Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960 e.3|8 Nº 40.553 v.4|8|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "VILLAR FRANCISCO c|GOMEZ JOSE MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero César C. Gaona, rematará en Arenales 1415, Capital, el día Viernes 28 de agosto a las 15 horas: Un automotor marca De Carlo tipo 700. Modelo año 1961, carrocería Sedan de dos puertas, motor Nº B. M. W. 754.029 de dos cilindros y de 35 H. P., chasis Nº 6254, a patentar. Destinado a uso particular, que se exhibirá en la calle Córdoba Nº 3121, Capital. Base: $ 66.445. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.010.— e.1º|8 Nº 40.330 v.4|8|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en los autos "AGENCIA AUT. RIACHUELO S. R. L. c|ORDOQUI JUAN CARLOS y otro s|ej. prend.", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 12 de agosto a las 15 horas, en Suárez 760, donde se exhibe: Un automotor particular sedan 2 puertas marca Plymouth modelo 1939, mot. Nº P8|397289, Patente Nº 419416, Cap. Federal. Base $ 33.450 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560.— e.1º|8 Nº 40.454 v.4|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "OTTONELLO Y CIA. c|JULIO CRETA s|Ejecutivo", que el Martillero Manuel E. Loza, rematará en Moreno 1441, el 6 de agosto de 1964, a las 9.30 horas, un Balancín excéntrico de 35 tn., marca Imka tipo 5.000 Nº 299 inclinable y registrable con motor de H.P. 900 rpm. marca Viccio Nº 4597, que se exhibe en el domicilio indicado. Sin base, al contado, seña 30 o|o, Comisión 10 o|o, en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e.1º|8 Nº 40.415 v.4|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio VALDES FEDERICO LUIS c|CARBALLO LUIS RAMON s| cobro ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 20 de agosto de 1964, a las 17,15 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de esta ciudad; 36 lotes de terreno, venta en block, ubicados en el Barrio "Los Cedros", paraje Villa Malaver, Pdº de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; superficie total 10.551,00 mts2. — Base $ 54.133,33 m|n., al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.200 e.3|8 Nº 40.665 v.7|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio LA VALLE JORGE RAUL s| quiebra, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Suipacha Nº 574, Capital Federal, el día 6 de agosto de 1964, hora 15, 5.160 acciones nominativas de $ 1.000 c|u., correspondientes a Parafina del Plata S. A. Comercial e Industrial, registradas a nombre del fallido. — El valor de estas acciones que asciende a $ 5.160.000 se hallan representadas en 687 títulos de la serie "A" con los Nos. denunciados a fs. 738 vta. y 739. — La Sociedad Parafina del Plata S. A. de acuerdo a la presentación de fs. 738, se reserva el derecho que le corresponde de acuerdo a sus estatutos, en el Art. 14. inc. J., para autorizar esa transferencia. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo deberá integrarse una vez aprobado el remate. — Más infs. en autos y ofc. martillero: Corrientes 1125, 5º B, T.E.: 35-8558.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.240 e.3|8 Nº 40.671 v.5|8|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en los autos ROCCA FRANCISCO A. c| CORSI ALDO s|cobro ejecutivo, que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará en subasta pública el día 15 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Garay 2319, Cap. Fed.: un lote de terreno ubicado en la calle Salvador María del Carril entre Desaguadero y Allende, mide 8.66 mts. de frente al Nord-oeste, 21,50 mts. fondo por el costado Sud-oeste, 21,48 mts. fondo por el costado Nord-Oeste, contando con una superficie total de 186,09 mts. — Base de venta $ 119.396,— en las condiciones de práctica.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.400 e.31|7 Nº 40.250 v.5|8|64

Nº 8

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 15, del autorizante, hace saber por tres días, que en autos "D'ADDARIO JUAN c|SCARAFIA LEONARDO ALBERTO, s|ejec|prendaria", el martillero Abraham Fleisman, subastará públicamente, el día 14 de agosto, a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Florida 633, piso 2º, Capital. Un torno revólver marca "Mapin", mod. 300|BR Nº 188|33, de 32 mm.; Un torno mecánico marca "Productor", mod. 900 T.C.N-625|432, de 750 mm. entre puntas, completo; Una rectificadora portátil, marca "Rowa", con motor blindado 220|380 volts, Nº 1414. — Los bienes subastados serán entregados en el estado en que se encuentran una vez aprobado el remate. — Los bienes a subastarse se encuentran expuestos, en la calle Gral. Rodríguez 1819, de la localidad de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. — Base $ 34.000. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.120 e.3|8 Nº 40.579 v.5|8|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que en el juicio "BERGER de ZAIDEL ELISA c|POSTAY JOSE EDUARDO s|ej. prendaria", que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará el día 6 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la calle Avda. Sáenz 647, el siguiente bien: Una heladera marca Kelvinator modelo 61, Gabinete Nº 1144, nueva, en perfecto estado de funcionamiento, para uso familiar, en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.050. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.920.— e.1º|8 Nº 40.299 v.4|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "NARDONE JOSE, s|Quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en el local de la calle Corrientes 4706, el día sábado 8 de agosto, a las 10 hs., los bienes inventariados a fs. 58|59 vta. de autos, que se exhiben en dicho negocio, consistentes entre otros en: 1 máquina fabricadora de helados con 1 cilindro de batidora y 2 herramientas y 2 verticales, marca "Siam", con motor Siam Di Tella tipo A-10|4 Nº 105.873 de 1 H.P., trifásico, 1.400 r.p.m., con mesa anexa conservadora de helados con tapa fórmica, con 10 cilindros con tapa y 2 envases cilíndricos sueltos y con mostrador de vidrio con motor "Ercole Marelli" C.S.A. Milán, Ord. 36981, Nº 45.7027 tipo 20-4, de 2,5 H.P.; 1 máquina eléctrica "La Pavoni" Nº M. S.J. 0090.S.10.62, con 3 acces. y compresor "Ronel" Nº 35594; 1 moledora de café "Lagorio" Ind. Arg. Nº 1778, tipo 130, 220 volts, 1.420 r.p.m., 0,75 C.V.; 1 radio portátil "Tonomac" tipo Master; 1 manómetro "Jupa" Ind. Arg.; pileta enlozada de 2 recipientes; vitrina mostrador de madera y puertas corredizas; mesadas para bandejas; lote de tazas, pocillos, cucharitas, pinzas; lote botellas Coca Cola, Pepsi Cola y cajones para íd. — Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña y comisión de práctica. Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.440 e.3|8 Nº 40.658 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BABENCO S.A.C.I. y F. c|LUIS ANTONIO BLANCO, s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Juan Cayol rematará el día 19 de agosto de 1964, a las 15 horas, en San José 1754: Un torno revólver marca San Cayetano, de 28 mm., Nº 134, con motor eléctrico Fame Nº 25953, de 220 volts. — Una amoladora de banco, marca Fame Nº 26757, de 0,5 C.V., 220 volts, que se exhibe en Guardia Nacional Nº 15. Base $ 38.742. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160 e.3|8 Nº 40.522 v.5|8|64

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SACCOL S.A.C.I.E.I. c|ALHAMBRA S. A., s|E. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de agosto de 1964, a las 10 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica comercial, marca Saccol, modelo HMTF 160, Nº 5943, compuesta por motor marca Marbú de 1|2 H.P., Nº 2188, compresor marca Ryalsche de 1|3 H.P., Nº 3403, que se exhiben en Alvarez Jonte 4020, Capital. — Base m$n. 88.000. — Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920 e.3|8 Nº 40.560 v.5|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SACCOL S. A. c|ALHAMBRA S. A., s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de agosto de 1964, a las 10 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica tipo Lounchenette, comercial, marca Saccol, modelo HL 260, Nº 5583, compuesta por motor marca Marbú de 3|4 H.P., Nº 3354, compresor marca Ryalsche de 1|2 H.P., Nº 2928, completamente equipada, que se exhibe en Alvarez Jonte 4020. Base m$n. 85.215. Comisión 10 o|o, al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 28 julio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280.— e.3|8-Nº 40.571-v.5|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos caratulados "BANKER S. A. C. I. c|RICCHI, JOSE D. y otras, su ejecución prendaria", que el martillero Arturo Roberto Torres, rematará en Triunvirato 3815, de esta Ciudad, el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 11 hs.: Un automóvil usado, marca Fiat 1100, cuatro puertas, modelo del año 1960, motor Nº 750.396 y patente Nº 606.715 del año 1963, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para uso particular, en el estado en que se encuentra, base m$n. 238.500, seña 10 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Código de Procedimientos). — Buenos Aires, julio 27 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.640 e. 1º|8 Nº 40.466 v. 4|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos, caratulados: "BONAGLIA OSCAR O. c|VAZQUEZ JORGE GREGORIO s|ejec. prend", que el martillero José Singereisky, rematará el día 12 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Baradero Nº 324, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca Ford, modelo año 1930, tipo coupe, motor Nº 18F.4454241, patente de la Capital Federal, año 1963, Nº 425135, para uso particular", con la base de $ 138.582. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280 e. 1º|8 Nº 40.441 v. 4|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: CANEPA JULIAN c|MAC GAW ALEJANDRO DIEGO s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. León R. Chernijovsky, rematará en Ecuador 48, Cap., donde se exhibe, el día 10 de agosto de 1964, a las 15 hs., el siguiente bien: Un camión usado marca De Soto, modelo 1947, con motor Nº 104145, patente Nº 753.622, Pcia. de Bs. As., año 1962, en el estado en que se encuentra. Base $ 48.150, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. El bien será entregado al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta. (Art. 520 del C. de Ptos.). — Bs. As., julio 22 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e. 1º|8 Nº 40.098 v. 4|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|7 al 31|7|64.

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "ESTEVEZ, MIGUEL c|ROPOLLA, ANDRES s|ejecutivo", que el martillero José Celano, rematará en la calle Maipú 620, Capital, el 15 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, la mitad de la parte indivisa del inmueble ubicado en La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle La Rusticana entre las Avdas. Dorrego y Unzué, designado en el plano respectivo con el Nº 5 de la manzana letra "C", Circunscripción II, Sección A, Chacra 16, Parcela 7. Edificación en terreno de 20 mts. de frente N.E., por 72 mts. de fondo en sus costados, teniendo 20m09 en su contrafrente al S.O. con superficie total de 1.443.24 mts. cuadrados, lindando al N. E. con La Rusticana; al N.O. con el lote 9 y al S.O. fondos del lote 1º. El dominio está inscripto en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Bs. Aires, bajo el Nº 256 del Pdo. de Moreno. Venta al contado con base de $ 166.666 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Guillermo T. Tabancra, secretario.

$ 6.400.— e.30|7 Nº 40.005 v.4|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio: "S. V. A. S. A. c|OCHOA, MARIA CRISTINA, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de Avda. El Cano 3335, de Capital, donde se exhibe, el día 8 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente bien: "Un automotor Fiat, mod. 600 —D—, año 1962, motor tipo 100-D-000, Nº 1.366.366, de 32 C.V., SAE, chasis Nº 1.251.806, patente Capital número 671.730, en el estado en que se encuentra. Base: $ 170.190 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.— e.3|8-Nº 40.[illegible]-v.5|8|64

Juzg. Com. Nº 13, Secret. 26, en autos "LA REALIZADORA" I. C. F. S. R. L. c|MAZZONI OSVALDO N. y otro, s|ejec. prend.", comunica por 3 días que el 14 de agosto de 1964, a las 9 hs., el martillero Néstor E. Mannielle, en calle Pedernera 502, Capital, donde se exhibe, rematará un auto marca Chevrolet, mod. año 1939, sedan 4 puertas, motor Nº R-1937140, patente de la Cap. Federal Nº 16.956, año 1962. Base, pesos 97.250. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, contado. Sujeto aprob. judicial.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.3|8-Nº 40.[illegible]-v.5|8|64

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días que en los autos: BROMBERG & CIA. S. A. C. c|MOTOMAC S. R. L. s|ejecución, ha sido designado rematador M. de Giovanni Molina para que proceda a vender el día 13 de agosto próximo, a las 15 horas, en la calle General Hornos 1703, donde se exhibe, un balancín excéntrico con retardo, de 90 toneladas, modelo BEDT|90T, marca Bromberg Nº 1004, con motor eléctrico, marca Electromac, Nº 12338 de 7,5 CV. para 1400 r.p.m., con la base de $ 94.415 m|n. al contado. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160 e. 1º|8 Nº 40.323 v. 4|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "TORRES, BIDDOGGIA Y SPINELLI c|JOSE MAXIMO NAVARRO VELA s|Ejec. Prendaria", que el martillero Alejandro Spina, rematará el día 12 de agosto de 1964, a las 9 horas, en el local sito en la calle Arismendi 2852, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca I.K.A., modelo año 1958, tipo Estanciera, motor Nº 6018742, se-

rie Nº 93111.00720, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 929.406". Base m$n. 157.500 al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 40.431 v. 4|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "MONTESANO HERMANOS c|PERRINO, FRANCISCO DOMINGO s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Vázquez rematará el 11 de agosto de 1964, a las 18 hs., en José M. Moreno 720, donde se exhibe, un automotor marca "Heinkel", modelo 1960, motor Nº 0.515.753 y chasis Nº 2934, patente provincia Buenos Aires 1964, Nº 346.168. Base m$n. 21.725 al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.
$ 1.920 e. 1º|8 Nº 40.449 v. 4|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio RATTO JUAN c|RINALDI HORACIO F. S., s|ejec. prenda, que el martillero Sr. Alfredo Casas rematará en el local Boedo 2079, el día 12 de agosto, a las 9 horas, un automotor usado marca Chrysler, mod. 1929 —chatita—, motor Nº 226653 y pat. Prov. Bs. Aires Nº 411-943, que se exhibe en el local de remate. Al contado. Base $ 47.250 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680.— e.3|8-Nº 40.648-v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARCELINO RAMOS s|ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 710, Nº 6065112, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 43 710 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.560 e.3|8 Nº 40.540 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EUGENIO SANTIAGO BARRIOS, s|ejec. prend., que el martillero E Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 306, Nº 47.443, completamente equipada, que se exhibe, en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 26.013 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.560 e.3|8 Nº 40.539 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ABELARDO DIAZ, s|ejec. prend. que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185.456, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.895. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e.3|8 Nº 40.603 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARCAVALLO, JUAN R. c|BREGANTE, E. y otro, s|prendario", que el martillero Francisco Conforti rematará el 6 de agosto, a las 16 horas, en Diag. R. S. Peña 1119, piso 9º, of. 923: una máquina impresora de offset rotativa, marca "Cabrenta", modelo 155, Nº 266, con motor de 2 H.P., c. at., 220 volts., y 1.400 r.p.m., marca Siam, Nº 201.542, y bomba de aire de 2 H.P., c. at., 220 volts. y 1.400 r.p.m., marca Siam, Nº 203.633, que se exhiben en Rioja 233. Base m$n. 172.000. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Carlos [illegible]
$ 1.800 e. 3|8 Nº 40.513 v. 6|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN OSCAR LOPEZ, ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 172.003, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e.3|8 Nº 40.599 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO EXEQUIEL QUINODOZ, s|ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 145645, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 5.961. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e.3|8 Nº 40.546 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALFREDO HOFFMAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 122 P, Nº 009, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.976 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.3|8-Nº 40.545-v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra AMARO ABELARDO GONZALEZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 564, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., los siguientes objetos: una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T 32, de lujo, Nº 2460 y una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C 1262, Nº 1130, completamente equipadas, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. Base $ 99.775 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920.— e.3|8-Nº 40.543-v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSE CARLOS HUERGO ejec. prenda", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 141.556, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 30.125, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.3|8-Nº 40.604-v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MANUEL REYES RUIZ MARQUEZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, e. 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 179.608, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 38.570, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.3|8-Nº 40.605-v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CLEMENTINA ELSA MUÑIZ de SCARDINO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 146326, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.895, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.3|8-Nº 40.606-v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARGARITA REYNA ZELARAYAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 605.349, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.452. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e. 3|8 Nº 40.601 v. 5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SELVA QUIETO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 33057, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 26.100. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e. 3|8 Nº 40.602 v. 5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGO OSCAR PEGORARO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 710 K, Nº 40.861, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 30.000 m|n. Al contado, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.560 e. 3|8 Nº 40.542 v. 5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN TOMAS MORENO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K completamente equipada Nº 39279 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.300 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e. 3|8 Nº 40.544 v. 5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANUNCIADO MARIO CAMPANA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 140.966, completamente equipada, que se exhibe en Montesquipu 551, Capital. — Base $ 33.740. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.3|8. — Nº 40.607 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE CARLOS CAPELLERE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 2163, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 24.102. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.3|8. — Nº 40.608 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLORENTINO MORENO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 181.451, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 24.375. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.3|8. — Nº 40.611 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PETRONA RENEE BRIZUELA de CARRION, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 183:831, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 33.761. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.3|8. — Nº 40.612 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|HECTOR MARCOTE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 193.311, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 36.250. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.3|8. — Nº 40.610 v.5|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE BENITO MOYANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 178.201, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.3|8. — Nº 40.582 v.5|8|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "LIBERTOL AUTOMOTORES s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 7 de agosto, a las 15 hs., en Avenida del Libertador 5044: 7 espejos de cristal 1.50 x 2,00 mts., mampara y tabique madera y vidrio; mostrador tapa cristal c| estantes: 14 artefac. eléctr. p|4 y 5 tubos fluoresc., etc. Exhibición día 7 de 9 a 12 horas. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800 e. 3|8 Nº 40.666 v. 5|8|64

El Juez Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días en los autos "VERGARA CESARIA y otro contra VILA FRANCISCO" s|ejecutivo, que el martillero señor Herberto Calvete, rematará el 11 de agosto, a las 15 hs., en San Martín 365, piso 1º, la propiedad sita en la Prov. de Buenos Aires, Ptdo. de Morón, localidad Haedo, calle Lanceros Nº 137, entre Avenida Rivadavia y Joaquín V. González, con terreno de 8,66 m. frente por 25,98 m. fondo, igual a 224,28 mts. cuds., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base $ 188.866,66 m n. al contado. En el estado de ocupación en que se encuentre. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o en efectivo. Otros informes en Secretaría y San Martín 365, T. E. 49-1270. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200 e. 1º|8 Nº 40.464 v. 6|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "URTEAGA de LUNA ZULMA y HORACIO LUNA s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 6 de agosto, a las 14 hs., en el local Nº 8, de la Galería calle Florida Nº 971: 200 carteras cuero y varias, vidriera doble completa con puertas e instalación luz, 2 estanterías completas c|3 estantes vidrio, puertas corredizas y fondo espejos; mostrador vitrina; vitrina de 5 estantes c|puertas corredizas, estantería, madera, 3 arañas, 1 acuarium, etc., todas las instalaciones de gran categoría, a las 15 hs., en el local Nº 10: importante instalación bar completa con vitrinas con espejos y juego de luces, mostrador moderno, mostrador heladera, vitrina "Selmar", máquina café express 3 bocas "La Pavoni" balanza "Berkel", máquina cortar fiambres, caja registradora, heladera familiar, taburetes, vajilla, etc., cuyo detalle obra, según inventario, a fs. 62|64 de las actuaciones. Exhibición día 5. Seña 30 o o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.960 e. 1º|8 Nº 40.432 v. 4|8|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

Mercedes

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra DORA JUANA VIERA sobre cobro ejecutivo", que el martillero Eduardo E. Navone, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina —sucursal Luján—, el 12 de agosto próximo, a las 10 horas, el inmueble situado en el partido de Luján (B), cuartel 5º, Cortines, Circunscripción 9, Secc. "A", Chacra 41, Parcela 3 "B", Partida Nº 19152, superficie: 53 03; 23; 1156 Has. Base treinta y cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional (pesos 34.066,66 m|n.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Mercedes (B), julio 16 de 1964. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
$ 3.800 e. 1º|8 Nº 40.346 v. 6|8|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANDESLAN S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Alsina 1535, 4º piso, Ofic. 401|2, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.3|8. — Nº 40.598 v.7|8|64

ALVEAR PALACE HOTEL S. A. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede social Avda. Alvear 1891, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Desafectación del destino del saldo de Revalúo Contable.

3º Elección de dos Directores y de los Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de un Secretario para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 3|8 Nº 40.503 v. 7|8|64

ARTES GRAFICAS BODONI S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria 14|8|64. 17 horas, en Luca 2223, Cap.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|964;

2º Elección de directores. Art. 6º;

3º Elección de síndicos. titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|8-Nº 40.181 v.7|8|64

ARISONA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Marítima. Industrial
Número de Registro: 4276
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de agosto a las 11.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la fusión con Reconquista S.A.M.C.I.F.I.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|8-Nº 40.470 v.7|8|64

ANTONIO RUGGERO, S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas en Avda. Amancio Alcorta 2337, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el cumplimiento de la disposición del art. 25 de los estatutos en cuanto a depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|8-Nº 40.411 v.7|8|64

ATANOR
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta
ASAMBLEA ESPECIAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Especial Extraordinaria que se realizará el día 14 de agosto de 1964, a las 15, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la facultad otorgada al capital privado por el artículo 30º del Estatuto Social, que dice: "A partir del 16 de agosto de 1964, el capital privado podrá rescatar, total o parcialmente, las acciones emitidas por esta Sociedad para el Estado, cuyo rescate se efectuará contra el pago del valor determinado que corresponda por cada acción de acuerdo con los procedimientos técnicos usuales; si el rescate no fuera total se hará efectivo en primer lugar sobre las acciones de la categoría "C". Mientras el rescate de las acciones del estado no sea total, el régimen de la administración de la Sociedad y nombramiento de sus autoridades continuará ajustado a estos estatutos. Una vez producido el rescate total de las acciones del estado, los accionistas titulares del capital privado podrán continuar las actividades sociales bajo el régimen de las sociedades anónimas sujetas a las disposiciones del Código de Comercio. — En tal supuesto y además de las modificaciones técnicas que deban introducirse al estatuto para ajustar la sociedad anónima mixta a la sociedad anónima de derecho mercantil, deberán suprimirse en la denominación las palabras "Nacional" y "Mixta". — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del Estatuto Social dispone que para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, (Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos. — Buenos Aires, julio de 1964.

$ 12.400. e.3|8. — Nº 40.596 v.7|8|64

A.I.C.A.S.A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial "ARENALES" S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Lavalle 1886, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31 de marzo de 1963.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.31|7 Nº 40.222 v.5|8|64

ARP S. A. I. y C.
Nº 16.694

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de agosto de 1964 a las 18 horas, en la sede social, Maipú 879, piso 1º, interno, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Ratificación del mandato de los señores Directores.

3º Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 30|7 Nº 40.057 v. 4|8|64.

AZUCARERA RIO DULCE S. E. C. P. A.

Convócase a Asamblea General para el día 10 de agosto de 1964, a las 8 y 30 horas en Rodríguez Peña 336, piso 7º, Ofic. 74, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a 5.000.000.— de pesos moneda nacional.

2º Autorizar al Socio Solidario a efectuar los aumentos de capital cuando sea necesario.

$ 2.600.— e. 30|7 Nº 40.071 v. 4|8|64.

"B"

BOIT
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1964, a las 9 hs., en Malabia 444, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de Directores y su designación.

3º Procedimiento a seguir con el dividendo pendiente de pago.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 3|8 Nº 40.520 v. 7|8|64

BORAX ARGENTINA S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
SEGUNDO LLAMADO

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 14.30 horas, en el local social Avda. Corrientes 316, piso 7º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario "ad-hoc" y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1964.

3º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

4º Designación de Síndicos. — El Directorio.

$ 2.760 e. 3|8 Nº 40.526 v. 5|8|64

"C"

CIMAFA, S. A., C. e I.
Registro Nº 4.807

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Pozos número 685, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de autoridades y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|8-Nº 38.718 v.7|8|64

CITYMAT
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1964, en Avda. Santa Fe 3521, a las 18 horas para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|64. Distribución de utilidades.

2º Determinación número de directores, nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|8-Nº 40.189 v.7|8|64

Compañía Financiera de Concesionarios Ford
FINANFOR, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1964, a las 9,30 en el local de la calle Tucumán 1610, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y de las remuneraciones y viáticos abonados al Directorio, por el 5º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores y;

5º Elección de directores y síndicos. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 30º de los Estatutos para tener acceso y formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 6.600.— e.3|8-Nº 39.485 v.7|8|64

CICLADE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 1964, a las 11..30 horas, en nuestras oficinas de la Av. Roque S. Peña 811, 5º piso E., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el aumento del capital autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.3|8. — Nº 40.672 v.7|8|64

CREDITO DEVOTO S. A.
Com., Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 12|8|1964, 9 horas, en salón Actos Cám. S. A., Avda. de Mayo 666.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resol. memoria, invent., balance gral. y demás, conforme al art. 347 C. C., ejerc. 31|3|64.

2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes, elec. sínd. titular y sínd. suplente.

3º Desig. de 2 accionistas firmar acta.

4º Se recuerda art. 17 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|8-Nº 39.993-v.6|8|64

CRISTALERIA MOYA S.A.I.C.F. e I.
Registro 14.994
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Remedios Escalada de San Martín Nº 4426, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General e Inventario al 31|12|63.

2º Aprobación del excedente de Remuneraciones

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.31|7 Nº 40.238 v.5|8|64

COPRA S. A.
Industrial, Comercial. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Charcas Nº 2347, planta baja, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.30|7-Nº 39.941-v.4|8|64

C. A. P. I.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria el 8|8|64, a las 11 horas en Solís 2145, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º de C. de C., ejercicio cerrado al 31|1|64;

2º Nombramiento de Directores aplicación Art. 10 de los Estatutos;

3º Designación de Síndico titular y suplente;

4º Nombramiento 2 accionistas que suscriban el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|7-Nº 39.954-v.4|8|64

"D"

DON CLEMENTE S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de agosto de 1964, a las 15 horas, en la Sede Social de la calle San Martín Nº 627, Piso 2º, Escritorio "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Fijación del número de elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 3|8 Nº 40.494 v. 7|8|64

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 17.551
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local social, Avda. Belgrano 3266, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Elección de Presidente por el término de 3 años e integración del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 4.000. e.3|8. — Nº 40.568 v.7|8|64

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.340

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 14|8|64, a las 18.30 hs., en Corrientes 848, Capital para tratar:

1º — Revocación de lo resuelto en el punto 2º del Orden del Día de la Asamblea Gral. Ordinaria realizada con fecha 4|9|63.

2º — Emisión de 25 series de acciones ordinarias clase "A".

3º — Destino de la emisión y condiciones de pago de la suscripción.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 20 "Estatutos.

$ 3.400. e.3|8. — Nº 40.642 v.7|8|64

DINAMICA INDUCOM S.A.C.I.F. e F. (cf.)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el da 11 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en Rodríguez Peña 589, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos; cambio de nombre y nuevos tipos de acciones;

2º Modificación del Directorio;

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|7-Nº 39.974-v.4|8|64

DENEIDA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10|8|1964, a las 10 horas, en Reconquista 379, of. 503, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
2º Reforma de los estatutos sociales.
3º Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.31|7 Nº 40.158 v.5|8|64.

DELLA ROSA
S.A.C.I. y F.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria. día 12 de agosto de 1964, hora 9, en Tucumán 1748, 9º, 18, Capital, para tratar:
1º Documentos Art 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|10|1963;
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 40.420 v.6|8|64

DISCOUNTING INTERNATIONAL (ARGENTINA)
Sociedad Anónima de Descuentos Internacionales, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reconquista 336 - Piso 9 - Of. 99
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la sede Reconquista 336, Piso 9, Oficina 99, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inciso 1 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de Diciembre de 1960, 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963;
2º Nombramiento de directores, con aplicación del art. 9 del Estatuto;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente;
4º Política evolutiva societaria;
5º Designación de dos aciconistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — El Directorio.
$ 4.800. —e.30|7-Nº 40.118-v.4|8|64

DISTRI-FARMEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Reg. Nº 12.140

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de agosto 1964, a las 10 horas, en Perú 556, para tratar:
1º Aumento de capital;
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 abril 1964;
3º Resolver número de Directores; elección Directores y Síndicos;
4º Designar dos accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.30|7-Nº 39.976-v.4|8|64

DEMETER
S.A.F.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8-B, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1964;
2º Designación presidente, directores y síndico;
3º Remuneración directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|7-Nº 40.093-v.4|8|64

"E"

EL CONSTRUCTOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.746

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para agosto 10 de 1964, a las 17 y 30 horas, en Reconquista 331, 2º piso, of. 131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000,—; Emisión de acciones, oportunidad y forma de pago;
3º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el ejercicio 1964|65 y de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.1º|8 Nº 40.338 v.6|8|64

ENTROPY
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Salom 373, de esta Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|8-Nº 40.430-v.6|8|64

EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA S. A. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 10 de agosto de 1964, a las 9,30 horas en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio y Distribución de utilidades ejercicio al 30 de abril de 1964;
2º Fijar número de Directores y su elección; designación Presidente. Elección de Síndicos;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.31|7 Nº 38.939 v.5|8|64.

EXIMSA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el 12 de agosto de 1964, a las 9 horas en Cangallo 315, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1964.
2º Consideraciones sobre el ejercicio económico de la sociedad.
3º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.30|7-Nº 39.926-v.4|8|64

ESTABLECIMIENTOS BROADWAY S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10|8|64, a las 11 horas, en Tarija 4372, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro voluntario de la cotización en Bolsa.
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.30|7-Nº 39.936-v.4|8|64

"F"

FEVRE Y BASSET LTDA., S. A.
Industrial y Comercial
Expediente 2029
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de agosto a las 16 horas en el local de Avda. Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) 812, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de modificación del art. 2º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.3|8-Nº 40.468 v.7|8|64

FEVRE Y BASSET LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
Expediente 2029

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 13 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) 812, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico; destino de las utilidades del ejercicio y determinación de los honorarios del Directorio y Síndico;
2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.800.— e.1º|8-Nº 40.427.v.7|8|64

FIDECO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas de Fideco S. A. C. I. F. I. y A. para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Tucumán 240, 6º piso, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para la firma del Acta. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.31|7 Nº 40.146 v.5|8|64.

"G"

GRADMANN Y HOLLER ARGENTINA S. A. Financiera y de Mandatos
Nº 11609
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 14|8|64; 10 horas; Corrientes 456, 9º piso Cap., p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|64;
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.3|8 Nº 40.623 v.7|8|64

GAYOSO & CIA. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1964, a las 19 hs., en Bartolomé Mitre 3661, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Retribuciones a Directores y Síndico, y ratificación de las medidas adoptadas por el Directorio durante el ejercicio.
3º Elección del Directorio y Síndicos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas y un director para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|8 Nº 39.532 v.6|8|64.

GIRALT VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de agosto de 1964, en Maipú 509, primer piso a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la Asamblea y marcha de los negocios sociales.
2º Reforma del Estatuto Social.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|8 Nº 38.339 v.6|8|64.

GRACEAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 1964. a las 10 horas en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|5|1962, 31|5|1963 y 31|5|1964;
2º Reforma de Estatutos;
3º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|8-Nº 40.414-v.6|8|64

GLOBUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1418 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 1964, 17 horas, en Alsina Nº 1418, 6º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y Distribución de utilidades ejercicio cerrado 30 de abril 1964;
2º Fijación del número y designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.1º|8 Nº 40.343 v.4|8|64

GANADOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Fijación del número de directores;
3º Elección de Directores;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.600 e.1º|8 Nº 40.408 v.6|8|64

"H"

HISPARGEN
Sociedad Anónima de Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 agosto de 1964, 17 horas, en Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, por Ejercicio al 31|3|64.
2º Fijación número de Directores y su elección, designación Presidente y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.31|7 Nº 40.293 v.5|8|64

"I"

ITUZAINGO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Agosto de 1964, a la 11 horas en nuestras oficinas de la Av. Roque S. Peña 811, 5º Piso E., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal.
2º Considerar la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.3|8 Nº 40.673 v.7|8|64

INDUSTRIAS DELTA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Agosto de 1964 a las 16 horas, en 25 de Mayo 460, piso 1º

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.3|8 Nº 40.670 v.7|8|64

IGGAM S. A. I.
Establecimientos Comerciales e Industriales
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 10 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de Directores y su elección;
5º Elección de Síndicos y fijación de los honorarios. — El Directorio.
$ 1.920.— e.1º|8-Nº 40.345-v.4|8|64

ILION
Sociedad Anónima C.I.I. y F.
Nº 14.632
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ilion, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social, sito en Lavalle 1473, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.31|7 Nº 40.247 v.5|8|64

IMIBA S. A. I. F. A. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Paraná 939, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de Comercio, del ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio;
3º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Paraná 939, Capital Federal, de 13 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Directorio.
$ 4.800.— e.1º|8-Nº 40.397-v.6|8|64

"L"

LA PIEDAD
F. Córdoba y Cía., S.A.C. e I.
Nº 6.242
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Bmé. Mitre Nº 1102, Cap., para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 C. C. al 30 junio 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.3|8-Nº 40.481 v.7|8|64

L S 5 RADIO RIVADAVIA
Radioemisora Cultural S. A. C. I. F. I
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en la sede social, de Arenales 2467 de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1964.
2º Rmuneración a los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de Uilidades.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el estatuto social sobre depósito de acciones para poder participar por medio de apoderado en las Asambleas.
$ 5.400.— e.3|7 Nº 40.627 v.7|8|64

LA COSECHERA A. B. ROCCA
Soc. Anón. Com. e Ind.
Registro Nº 3.403)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de agosto de 1964, a las 12 horas, Alsina 1214, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado al 31|12|1963 y aprobación del destino dado en el balance a las Reservas Facultativas;
2º Fijación de los honorarios del Síndico;
3º Elección de las autoridades establecidas en el Art. 9º;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.160.— e.1º|8-Nº 40.358-v.4|8|64

LOS MOLINOS S. A. I. C. F. I. A. G.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
El Directorio de Los Molinos S. A. C. F. I. A. G., en su reunión del 29|7|64 resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 10 de Agosto de 1964, en Cerrito 466, 8. B, de Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los doc. del Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado el día 31|12|1963;
2º Nombramiento de Directores y Síndico titular y suplente, por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 3.400.— e.1º|8-Nº 40.400-v.6|8|64

"M"

METALMECANICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 17 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede social ubicada en la calle Jean Jaures 932, 5º piso, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente en reemplazo de los actuales por conclusión de sus respectivos mandatos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio del año 1964.
4º Ratificación del aumento del Capital Social.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión.
$ 7.800.— e.3|8-Nº 40.363-v.7|8|64

MATER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera Agropecuaria y de Transportes Representaciones - Importación Exportación
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle San Martín 66, piso 1º, of. 101|104, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio a la Asamblea sobre la marcha de la Sociedad.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio corrido desde el 1º de julio de 1963 hasta el 30 de junio de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio financiero finalizado el 30 de junio de 1964.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o el correspondiente certificado de custodia de las mismas tres días antes del señalado para la Asamblea en la sede social. — El Directorio.
$ 6.600.— e.1º|8 Nº 40.301 v.6|8|64.

MARIETTI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 del mes de agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede de la sociedad calle Perú 84, de esta Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de los directores y síndicos, titulares y suplentes, que actuarán durante tres años.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asmblea.
$ 4.200.— e.30|7-Nº 39.934-v.4|8|64

MARBY S. A.
C. I. F. I. A.
Expte. 13.508
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1964, a las 15,30 hs., en Avda. Vélez Sársfield 638, Capital Federal, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|4|64;
2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico;
3º Aumento de Capital Autorizado;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.31|7 Nº 40.000 v.4|8|64.

"N"

NAVIERA BUENOS AIRES S. A.
Marítima y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Agosto de 1964, a las 22 horas en nuestra sede calle Florida 323, 3er. Piso, Esc. 309|310, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario adhoc y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1963 y 31 de Mayo de 1964, y desarrollo de las futuras actividades societarias.
3º Aprobación de todos los actos efectuados por la sociedad hasta la homologación del concordato.
4º Consideración de las asignaciones percibidas por los Directores, conforme a lo dispuesto en el artículo 17, inc. h).
5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del mismo
6º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21 del Estatuto.
$ 6.600.— e.3|8-Nº 40.373-v.7|8|64

NADRA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de agosto de 1964 en el local de Bartolomé Mitro 2235, a las 10 horas, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modifcación del Art. 1º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.3|8. — Nº 40.510 v.7|8|64

"O"

ORIFLAMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 12.028
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en Uruguay 520, 3er. piso para tratar:
1º Consideración Dctos. Art. 347, inc. 1º C. C. al 30|6|64 y Distribución de Utilidades.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º Elección Directores Titulares, Suplentes y Síndicos.
4º Ratificación compra de acciones ramo metalúrgico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.31|7 Nº 39.318 v.5|8|64.

"P"

PERL HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.694
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Agosto de 1964 a las 18,30 horas en Salcedo 3282 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.3|8-Nº 37.892-v.7|8|64

PLASMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Importadora
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase por segunda vez a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el domicilio social de Charcas 684, piso 5º, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Remuneración de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 40.491 v. 5|8|64

PLASTI FABRIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.768
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 12 de agosto de 1964, horas 10.30 en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1964.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — El Directorio.
$ 2.160 e. 3|8 Nº 40.512 v. 5|8|64

PAPELBRIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N-11.898
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de agosto de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio.
4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Aumento de capital y reforma del estatuto.
6º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e. 3|8 Nº 40.525 v. 7|8|64

PETROLERA PEREZ COMPANC
S. A. Minera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerado el 31 de marzo de 1964.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º|8 Nº 40.298 v.6|8|64.

PIPERNO
Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. y Financ.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1964 a las 10 horas, en Azcuénaga 1054, para considerar;
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Suscripción de Acciones ordinarias clase A, series 4 y 5, para integrar el capital autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 30|7 Nº 40.053 v. 4|8|64.

"R"

RECONQUISTA
Sociedad Anónica Marítima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
Número de Registro: 6.057-N
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Agosto de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 336, Piso 12º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las operaciones sociales realizadas entre el 1º de Enero y 30 de Abril de 1964.
2º Ratificación de la fusión con Arisona Argentina S.A.C.M.I.
3º Disolución de la Sociedad.
4º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.3|8-Nº 40.471-v.7|8|64

R E K O R D
Sociedad en Comandita por Acciones
Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Juncal 1903 el día 14 de Agosto de 1964 a las 11 horas, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documenos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964.
2º Elección o reelección de Síndico.
3º Destino a dar a las Utilidades.
$ 1.680.— e.3|8 Nº 40.621 v.5|8|64

"S"

SANTA ADELA
Sociedad en Comandita por Acciones
Se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Sarmiento Nº 643, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Balances Generales del día 31 de octubre de 1962 y del día 31 de octubre de 1963.
2º Destino de las Utilidades.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación del nuevo Domicilio Social.
$ 4.000 e. 3|8 Nº 40.536 v. 7|8|64

SUBERPLASTIC ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 13 de Agosto de 1964, hora 9, en Tucumán 1748, 9º|18, para tratar;
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|7|1963;
2º Determinación número Directores, Nombramiento Directores y Síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.421-v.6|8|64

S. A. C. A.
Sociedad Argentina de Carpintería y Afines S.A.C.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1964, a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1426, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963.

2º Elección del nuevo Directorio y Directores Suplentes.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.31|7 Nº 40.240 v.5|8|64

S. A. C. E. S.
Empresa Constructora S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de agosto de 1964, a las 11 horas en la sede social, sita en Paraguay 643, 5º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de tres Directores Titulares por un año.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 30|7 Nº 40.021 v. 4|8|64.

"T"

TECNYZA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Rivadavia 1128, 3er. piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1964, a las 10 horas, en su sede social Rivadavia Nº 1128, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964

2º Homologación del concordato ofrecido a los acreedores.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación de autoridades.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recordamos accionistas art. 18 para depósito de acciones.

$ 7.200.— e.3|8-Nº 40.266 v.7|8|64

TACUARI
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Sevilla 2954, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración al Síndico Titular.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 3|8 Nº 40.519 v. 8|8|64

TEXAM S. A. I. C.
Registro Nº 12.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1964, a las 17 y 30 horas, en Pareja 4214, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º ConsideraciónNn de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|7-Nº 39.931-v.4|8|64

T I D E M
S.A.I.C.I.F.

Convócase a los Res. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Agosto de 1964, a las 18,30 en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar la emisión de acciones ordinarias a la par, clase "A" y "B" con derecho a dividendo por el ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1964, por valor de m$n. 27.480.000.— a fin de cancelar el pasivo que por igual suma se mantiene con la firma Mann & Hummel de Ludwigsburg, Alemania Occ.

2º Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes por lo menos de la fecha indicada, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar. — El Directorio.

$ 5.600.— e.30|7-Nº 40.117-v.4|8|64

"U"

UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Estatuto social, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en el Salón de Actos de la Unión Industrial Argentina, Avda. de Mayo 1157, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de agosto de 1963.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al VII ejercicio.

3º Elección de cinco (5) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Rafael Roldán, Enrique Maldonado, Próspero Maffrand, Magín García y Pedro Josipovic, que cesan en su mandato; dos (2) miembros titulares por un año en reemplazo de los señores Luis Scheinin y Héctor R. Ciapparelli, que renunciaron; tres (3) miembros suplentes por un año, en reemplazo de los señores Julián Rodríguez, Jaime Waldhorn y Alejandro Kane y dos (2) Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los señores Luis C. Mieulet y Carlos A. Perotti, que cesan en su mandato.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario de Actas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Jorge Rodríguez Igal, presidente. — Guillermo D. Schoua, secretario.

$ 1.080.— e.3|8-Nº 40.483-v.5|8|64

"V"

V A Z Q U E Z
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Registro 9.798
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Charcas 1327, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndico.

3º Modificación de los estatutos sociales y elevación del capital autorizado.

4º Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

5º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.3|8-Nº 40.342-v.7|8|64

VELCRO ARGENTINA S. A. I. C.
Registro 13343
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de agosto de 1964 en nuestra sede social de Maipú 509, 4º Piso, Capital, a las 9 horas para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Cambio de nombre de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|7 Nº 40.646 v.7|8|64

"Y"

YACO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Agosto de 1964, a las 18,30 horas, en Montevideo 643, 3º Piso, para tratar:

1º Aprobación de los emolumentos pagados a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 377, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Elección del Consejo de Asesoramiento Técnico

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|7-Nº 40.105-v.1º|8|64
$ 1.520.— e.3|8-Nº 40.166-v.4|8|64

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Avda. Córdoba 1821, 2º piso, avisa: Leonello Bolognini, vende su negocio de carnicería, puesto Nº 12 del Mdo. San Carlos, sito en AV. RIVADAVIA 3125, al señor Benito Morgade. — Informes, mi oficina, donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.400.— e.3|8-Nº 40.577-v.7|8|64

Liberto Caram, martillero público, oficina Lacarra 160, Capital, avisa que Ramón Bach Angril, vende a Oscar del Río su parte mitad indivisa que le corresponde del negocio de tintorería sito en AV. DEL TRABAJO 4290, Capital, libre de todo gravamen y|o deuda. Reclamos de ley y domicilio partes nuestra oficina.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 40.384 v.6|8|64

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero Nº 315, piso 3º, of. 36, de esta ciudad, avisan que el señor Manuel Reynoso Veiga vende al señor Avelino González, integrantes del fondo de comercio sito en la AV. CORRIENTES Nº 1675, de esta ciudad, su cuarta parte indivisa. Activo y pasivo a cargo del comprador. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.31|7-Nº 40.127-v.5|8|64

Temistocles N. Canale, martillero, ofic. Tarija 4305, Capital, avisa: Antonio Bonanni e Hijos venden a José Benito y Severino Solla, fiambrería, quesería y mantequería, ALVAREZ THOMAS 1755, Capital. Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.31|7-Nº 40.178-v.5|8|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Otilia Bernárdez de Gómez vende a Francisca Ríos de Saavedra, negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en ALVAREZ JONTE 4961, domicilio de partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.31|7-Nº 39.546-v.5|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|7 al 30|7|64.

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Queda sin efecto y valor legal alguno el edicto Nº 36.648, publicado del 10|7 al 15|7|1964, por el cual Miguel Martín Ferraris, vendía a José García, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito ALVAREZ JONTE 2581, Capital Federal, en razón de ser el pasivo exigible, superior al activo disponible.

$ 2.200.— e.31|7-Nº 40.215-v.5|8|64

S. M. Muñoz, martillero, oficina Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa: Daniel Juan Pérez, vende a Temistocles Faturos y a Nicolás Faturos, su negocio de "Cigarrería - Regalos", sito Avda SANTA FE Nº 2637; domicilio de partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.31|7-Nº 40.242-v.5|8|64

Roberto C. Gómez martillero público, con oficinas en Avda. Pte. Roque S. Peña 1124 piso 1º T. E. 35-5676, comunica el cese de actividades del Super Markt "Rex" sito en AVDA. PUEYRREDON 1869 Capital, de propiedad de los señores Luis Morena, Juan Alonso y señora Romilda T. de Gómez, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.30|7-Nº 39.955 v.4|8|64

Jesús Bienzobas Escribano Público, con oficinas en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615 escritorio 402|06 avisa que el señor Fortunato D'Amato vende a Luis Zanella, Roberto Rojas y Roberto Pérez el negocio de electricidad situado en la AVENIDA DEL TRABAJO 4916 con sus instalaciones. Oposiciones en la escribanía interviniente.

$ 1.600. — e.30|7-Nº 39.979 v.4|8|64

S. M. Muñoz, martillero, oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa Claudio Romano, Juan Miniussi y Ricardo Jorge Camicia, vende a Victor Mair Saragusti, su negocio de "Quiosco de cigarrillos y golosinas", sito Avda. SAN JUAN Nº 2189; domicilio de partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.31|7-Nº 40.244-v.5|8|64

Jesús Bienzobas. Escribano Público, con oficinas en Avenida Pte. R. Sáenz Peña 615 escritorio 402|06 avisa que el señor Ramón García vende la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde del negocio de bar café y billares y casa de lunch ubicada en la AVDA. DE LOS CORRALES número 7296 al 7300 Capital al señor Manuel Couto, quien toma a su cargo el activo y pasivo. Oposiciones en la Escribanía interviniente.

$ 2.200. — e.30|7-Nº 39.978 v.4|8|64

E. I. Olmos & Cía. mart|Públ|of. Lavalle 3486 Capital avisan que: Félix Tauro vende a Mónica Pogonza de Guerra parte mitad indivisa negocio "Hotel-Alojamiento" sito en AV. DE MAYO Nº 1130 (5to.) P. Dto. "J" de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios partes n|oficinas

$ 1.600. — e.30|7-Nº 39.935 v.4|8|64

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Angel Loureiro vende a Julia López de Santiago, su parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería de AVENIDA JUAN DE GARAY Nro. 2468|72, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de dicha parte indivisa. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926. T. E. 45-7944.

$ 2.300. — e.30|7-Nº 40.049 v.4|8|64

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Osvaldo Victory, vende a Santiago Reyero, la mitad indivisa de su negocio de carnicería, AVENIDA CRUZ 1624. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55 1º piso.

$ 1.400. — e.30|7-Nº 40.079 v.4|8|64

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Luis Pistone, vende a Miguel Chiappetta, su negocio de carnicería AVENIDA DEL TRABAJO Nº 7278. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55. 1º piso.

$ 1.200. — e.30|7-Nº 40.078 v.4|8|64

"B"

Vicente Sainato vende a Mario Fossati el comercio de laboratorio de cosméticos, denominado "Laboratorio Sainato" sito en la calle BOLIVIA Nº 3946, Cap. Federal. Reclamos ley y domicilio partes en la misma. Interviene Mario S. Licciardi, Mart. Públ.

$ 1.400.— e.1º|8 Nº 40.388 v.6|8|64

Jesús Juan Carlos Salas vende a José Tomás Tancredi, negocio de carnicería, BERMUDEZ 316, Cap. Domic. partes, recl. ley, mismo neg.

$ 800.— e.1º|8-Nº 40.462-v.6|8|64

Inmobiliaria Solís: Solís 227 piso 1º oficina 11 avisa: Que por su intermedio el señor Elías José Juri vende a los señores Pascual Giancaspro, Angel Molinari y Osvaldo Santiago Giancaspro su negocio de Panadería Mecánica sita en BRASIL 3202 de esta Capital, oposiciones de ley y domicilio de las partes mis oficinas. — Interviene Mario Juri, Mat. Público.

$ 2.000. — e.30|7-Nº 39.972 v.4|8|64

José Santos Diego, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que la señora Nélida Antonia Aguilar, vende a Boris Sirca, quiosco cigarrillos y venta de golosinas sito BME. MITRE 1446. — Domicilio de ambos en negocio. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.30|7-Nº 39.922-v.4|8|64

Herminio Buceta. Martillero Público Solís 227 piso 1º avisa: Que deja sin efecto la venta de la Panadería Mecánica sita en BRASIL 3202, de esta Capital, que el señor Elías José Juri vendiera a Pascual Giancaspro, Angel Molinari y Osvaldo Santiago Giancaspro.

$ 1.400. — e.30|7-Nº 40.045 v.4|8|64

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Amada Santa de Esteban vende, libre de todo pasivo, a Jesús Gacio Rego su negocio de despacho de pan y venta de helados envasados, sito en la calle BOLIVIA Nº 4870, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926 T. E. 45-7944.
$ 2.200. — e.30|7-Nº 40.062 v.4|8|64

"C"

Mazual S.R.L. vende a los señores Itzhak Shiufman y Víctor Borosky el negocio de confecciones para damas de la calle CERRITO 192. — Reclamos de ley donde constituyen domicilio en Cerrito 192, Capital.
$ 1.200.— e.3|8-Nº 40.523-v.7|8|64

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, balanceadores, Av. de Mayo 580, Capital, avisan: Francisco Sanguinetti 335.742-004 vende su mercadito sito CAMARONES 4907|09 a Juan Carlos Bottaro 782.762-006. Reclamos ley en oficinas intervinientes y domicilio partes en negocio.
$ 1.400.— e.3|7-Nº 40.668-v.7|8|64

Guillermo Vallina comunica al comercio en general que le vende y transfiere al señor Manuel Ernesto Avila su negocio de fiambrería y quesería ubicado en la calle CORVALAN Nº 951, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes Albariño 1485, Capital.
$ 1.400.— e.1º|8 Nº 40.380 v.6|8|64

Francisco Cutrono, martillero público, avisa que Marina Beatriz D'Amore de Rishmuller, Réditos n|i., vende a Carlos Raúl Pérez, Réditos Nº 495.451-009 y José Taboada, Réditos n|i., su negocio de almacén por menor y bebidas en general, sita en la calle CONGRESO Nº 5602. Reclamos término de ley: Avda. Gral. Mosconi Nº 2301, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.31|7-Nº 40.195-v.5|8|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Ovidio Alvarez y Jacinta Sánchez viuda de González venden a Mateo Soroka, restaurante y bar, CENTENERA 1655 esquina CAPERUCITA, domicilio partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.31|7-Nº 40.177-v.5|8|64

Bernardo Kotliar, martillero público, Conde 3150, avisa que Octavio José García Mira, vende a Berta Minovich de Banchik, el negocio de peluquería para damas, boutique e instituto de belleza, ubicado en CRAMER 2439, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.31|7-Nº 40.230-v.5|8|64

E. I. Olmos & Cía. (Elji Morito) mart|Públ|c of. Lavalle 3486 Capital avisan que: Toyoci Tawara vende a Hiroshi Higashihama y Isao Higashihama negocio Taller de Lavado y Planchado de ropa sito en calle CALIFORNIA Nº 1399 Capital. Rec|ley y domicilios partes n|oficinas.
$ 1.600. — e.30|7-Nº 39.984 v.4|8|64

Jesús Bienzobas Escribano Público con oficinas en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615 escritorio 402|06 avisa que don Miguel Angel Leguizamón vende a don Horacio Gilberto Simaldoni el negocio de fiambrería comestibles envasados y lechería, ubicado en el Mercado Corvalán de la calle CORVALAN 2411 puestos número 1 y 2 haciéndose cargo del activo y pasivo. Oposiciones en la Escribanía interviniente.
$ 2.200. — e.30|7-Nº 39.977 v.4|8|64

Anastasio Alonso y Francisco Calderó avisan al comercio que venden su parte en la sociedad "Anastasio Alonso y Cía" de la calle CESPEDES 3533|41 a los socios Cándido Francisco Alonso y Jorge Alonso, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en Céspedes 3541.
$ 1.400. — e.30|7-Nº 39.989 v.4|8|64

"CH"

Los Tres Ases Soc. de Resp. Ltda., con domicilio legal en CHACABUCO 66|70 Capital, comunican que dejan sin efecto la venta que iban a efectuar por intermedio de los martilleros C. Baranda y Cía. a favor de los señores Hugo J. Castro, Manuel V. Mallo Osorio, José R. Correa, David Cupersmid, Luis Gerszkoviez, Salomón Maislos, cuya publicación figuró el 20 de setiembre 1963 y dedicado al negocio de restaurante, parrilla, elabor. pizza, fainá, postres, empanadas, bebidas en gral. helados, café y casa de lunch.
$ 2.600.— e.1º|8 Nº 40.404 v.6|8|64

"F"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Faustino Castaño, Réditos Nº 53.018-009, vende a José María Santiso, Réditos Nº 378.758-008, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle FRAY CAYETANO Nº 331, y que conjuntamente posee con el señor Antonio Ramón Santiso, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.3|8-Nº 40.649-v.7|8|64

"G"

C. Baranda y Cía., mart. púb., of. Sarmiento 1582, Cap., avisan que Manuel Pampin vende negocio pizzería, beb. y helados, sito calle GAONA 4054, a Carlos Bertuggia. Domicilio de partes y reclamos ley, n|ofic.
$ 1.000.— e.31|7-Nº 40.179-v.5|8|64

Avisa "Asesor del Comercio e Industria, martillero Francisco Grisolía", que la venta del negocio y taller de Valerio Alfredo Ivaldi, sito GAONA 3170, quedó sin efecto.
$ 1.000.— e.31|7-Nº 40.175-v.5|8|64

RI-PA-LO S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E.: 37 - 9805, avisa: Genaro Cotarelo vende negocio café, bar y casa de lunch sito GRITO DE ASENCIO 3501, a Salvador Vinciguerra, Américo Felipe Vivas, Juan Aluti y Jorge De Rosa, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200. e.31|7. Nº 40.236. v.5|8|64

Se avisa que el Sr. Arturo Nicolás Armando Castañeda, vende a Gaona S. R.L. (en formación) su negocio de restaurante, bar, pizzería, sito en esta Capital calle GAONA 2398|400, reclamos de Ley mismo negocio donde las partes constituyen domicilio legal a este efecto.
$ 1.600. e.31|7. Nº 40.246. v.5|8|64

"L"

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Stgo. del Estero 315, 3º, ofic. 36 de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores Belarmino Mones y María Pérez Vda. de Mones, venden a la señora María Ares de Prado su negocio de restaurant y bar sito en la calle LORIA 2046. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley n|of.
$ 2.000.— e.3|8-Nº 40.652-v.7|8|64

Galería Universal Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por Benjamín Levy, Ruben Elías Levy, Alberto Jaime Dayan, y Moises Rolando Entebi, domiciliada en LARREA 464, Capital y en trámite de inscripción, va a transferir a Alberto Jacob y Mario Chiesa, en comisión para una sociedad de responsabilidad limitada a constituirse entre los mismos y otras personas con domicilio en Ayacucho 457, 2º piso, oficina 21, Capital, el contrato de locación del inmueble Larrea 464|66 Capital donde la primera explota una galería comercial. — Reclamaciones escribano Julio Fabio Dubson, Lavalle 1646, piso 7º, Capital Federal.
$ 3.600.— e.1º|8 Nº 40.405 v.6|8|64

Al comercio. — Alfredo Arce Castro, Escribano titular del Registro Nº 261 de la Capital Federal con oficinas en la calle Tucumán Nº 978 (piso 9º) avisa que con su intervención la sociedad "Plásticos Atanor Industrias Químicas Argentinas Sociedad Anónima" con domicilio legal en la calle LAVALLE 534 Capital Federal, vende a "Duranor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" su activo y pasivo incluido el establecimiento ubicado en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires a inmediaciones de la Estación Munro, calle Mariano Pelliza, hoy Pasaje San Martín entre las de Eduardo Sívori y G. Méndez. — Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término legal al escribano actuante.
$ 3.800. — e.30|7-Nº 39.998 v.4|8|64

"LL"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alberto Revilla vende a Oscar Atilio Teza, su negocio de carnicería LLERENA 2707. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º piso.
$ 1.200. — e.30|7-Nº 40.077 v.4|8|64

"M"

Inmobiliaria Solís: martillero público Herminio Buceta, avisa: Que ha quedado sin efecto la venta de la panadería mecánica sita en MATHEU 973, que Antonio Aguilera vendiera a Manuel Cajide Sande y Oreste Bruno Curia.
$ 1.200.— e.31|7-Nº 40.149-v.5|8|64

Inmobiliaria Solís, martillero público M. Juri, Solís 227, of. 11, avisa: Que Antonio Aguilera vende a Oreste Bruno Curia su panadería mecánica sita en MATHEU 973, oposiciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.200.— e.31|7-Nº 40.148-v.5|8|64

Inmobiliaria Boedo SRL. Freggiaro y Peyseré, mart. públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Rosalía Escobar, vende a Elsa Rosa Sabatino, su negocio lencería, sito calle MANSILLA 2553, Cap. — Dom. de partes y recl. de ley, ntras ofic.
$ 1.200.— e.30|7-Nº 39.945-v.4|8|64

"O"

Se avisa por cinco días que "Romeo Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende su activo y pasivo a "Textil Olivera, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", domiciliadas en OLIVERA 65, Capital Federal, de acuerdo con el inventario y balance general practicado al 20|9|1962 y con retroactividad al 21 del mismo mes y año. Inscripción en Réditos: vendedora Nº 926.412-004; compradora número 68.567-004. Oposiciones ante escribano J. A. Poulastrou (h), 25 de Mayo 267, primer piso, Capital.
$ 2.800.— e.31|7-Nº 40.180-v.5|8|64

"P"

Juan Moldes Andrade, martillero, Alberti 1457, Capital, avisa que José M. Dinelli vende su negocio de venta de golosinas y cigarrillos sito en PORTELA 1255, Capital, a Prudencio Gil. — Domicilio partes y reclamos ley: Alberti 1457, Dto. 1, Capital.
$ 1.400.— e.1º|8 Nº 40.359 v.6|8|64

Se hace saber por 5 días, que la Sociedad Colectiva "Sebastián y David Medina" dedicada a la compra-venta de artículos para novias con domicilio en PASTEUR Nº 479, Cap, transfiere su activo y pasivo como aporte de capital a "Sebastián y David Medina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" con igual domicilio. Reclamaciones de ley en Escribanía Sverdloff, donde las partes constituyen domicilio, calle Lavalle Nº 1290, 8º piso, oficinas 806|7, Capital Federal.
$2.800. e.31|7. Nº 40.278. v.5|8|64

C. Baranda y Cía., mart. púb., of. Sarmiento 1582, Cap., avisan que: Diego de la Sota, vende negocio restaurant y despacho de bebidas denominado La Posta, sito en la calle PARANA Nº 342 a la Hostería Di Nápole S.R.L. (en formación). — Domicilio de partes y reclamos ley. n|ofic.
$ 1.400.— e.30|7-Nº 39.919-v.4|7|64

"Q"

Se hace saber por cinco días que doña Palmira Rotolo de García y don Antonio Paredes venden a don Isaac Blanco, libre de pasivo y personal, la tercera parte indivisa del negocio de hotel y alojamiento denominado "Rubí", ubicado en esta Capital Federal, calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 545. Reclamaciones de ley al escribano José Luis Quinos, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 628, 2º piso, B., Capital Federal.
$ 2.200.— e.3|8-Nº 40.557-v.7|8|64

El Escribano Dr. Héctor E. Gotusso, domiciliado Maipú 497 piso 2º Dto. 4 hace saber: Que en cumplimiento a lo ordenado por la Inspección General de Justicia en el Expte Nº N-17.650|63, de acuerdo a los términos de la Ley 11.867, los señores Pedro Cayetano Luis Soprano, Luis Nicolás Soprano, Vicente Roberto Soprano, Angel Miguel Soprano, y Oscar Pedro Rodríguez, que formaban la sociedad "Soprano Hermanos Sociedad Colectiva" cuyo contrato había vencido el 31|12|1959, y siguió funcionando como "Soprano Hermanos" Sociedad de Hecho", objeto talleres gráficos y cartonería, con domicilio en QUINTINO BOCAYUVA Nº 866, Capital, ha sido transformada en la Sociedad Anónima "Soprano Hermanos Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria", habiendo tomado a su cargo todo el activo y pasivo social de conformidad al Acta de Constitución de la Sociedad Anónima de fecha 2 de diciembre de 1963, y que los Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y el balance de transferencia, han sido protocolizados en el Registro 437 a su cargo, por escritura de fecha 19 de junio de 1964. — Reclamos de ley al Escribano, domicilio contractual de partes.
$ 6.200. — e.30|7-Nº 40.018 v.4|8|64

"R"

Se hace saber que Don Armando Mario Gagliolo, cede, vende y transfiere a Don Carlos Alberto Ruiz el negocio de zapatería de la calle ROSARIO Nº 825, Local Nº 27, Capital Federal, quien a su vez se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley en el mismo local.
$ 1.600. e.31|7. Nº 40.275. v.5|8|64

E. I. Olmos Mart. Públ|c|of. Lavalle 3486 Capital avisa: que Fermín Ríos Llanos vende a José Leoncio Guaraz negocio "Hotel" sito en calle RIOJA Nº 1031 de esta Capital. Rec|ley y domicilios partes n|oficinas.
$ 1.200. — e.30|7-Nº 39.982 v.4|8|64

"S"

Manuel Martín y Cía. (Oscar Nicolás Martín, martillero), de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, Reconquista 165, 6º p. of. 623, Capital. T. E. 33-0212 y 1216, avisan que Enrique Jorge Pastene vende libre de toda deuda y gravamen a Luis Alberto Pastene una parte mitad indivisa del negocio de elaboración y venta de helados, pizza, empanadas y despacho de vinos y cervezas sito en SOMELLERA Nº 5651|53, Capital, quedando el señor Luis Alberto Pastene como único propietario del negocio citado. Domicilio partes: el negocio. Reclamos ley: n|oficinas.
$ 3.000.— e.3|8-Nº 40.547-v.7|8|64

José R. Arbelais y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, T. E. 38-1406, avisan que Ber Reizner y Adolfo Liberczuk venden libre de toda deuda y gravamen al señor José María Hernández su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle SAN NICOLAS número 258, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.3|8-Nº 40.660-v.7|8|64

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con domicilio en la calle Viamonte 1337, hace saber que por escritura de fecha 5 de febrero de 1960, se ha constituído definitivamente la sociedad "Automóviles Suipacha", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en esta ciudad, en la calle SUIPACHA Nº 1127, cuyo objeto social principal lo constituye la compraventa de toda clase de mercaderías, especialmente automotores, motores, sus repuestos y accesorios, artefactos eléctricos, termoeléctricos y mecánicos para uso industrial y del hogar, adquiriendo el fondo de comercio de Automóviles Suipacha, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo domicilio que la anterior e idéntico objeto social. Reclamos de ley en el domicilio notarial indicado.
$ 4.400.— e.31|7-Nº 40.161-v.5|8|64

"T"

Inmobiliaria Boedo S.R.L. Freggiaro y Peyseré. Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677 Cap avisan que Luis Losada vende a Antonio Pérez su negocio lechería y heladería sito calle TABARE 1556 Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.
$ 1.200.— e.1º|8 Nº 40.319 v.6|8|64

Se hace constar por 5 días que "Establecimientos Puhl", Sociedad en Comandita por Acciones, transfiere su activo y pasivo a "Puhl Hnos.", Sociedad Comercial Colectiva. Reclamos de Ley en el domicilio de ambas partes TEODORO VILARDEBO Nº 1851.
$ 1.400. e.31|7. Nº 40.259. v.5|8|64

"V"

Inmobiliaria Boedo SRL. Freggiaro y Peyseré, mart. públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Eva Kohn de Kamerman vende a Roberto Mauricio Escobio y Juan Szajbfly su negocio fiambrería y rotisería, sito calle VICENTE LOPEZ 2692, Cap., dom. partes y recl. ley, ntras. ofic.
$ 1.400.— e.30|7-Nº 39.944-v.4|8|64

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Rodolfo E. Fernadez Díaz, martillero público, con oficinas en Cangallo 1558, 1er. piso, comunica por 5 días, que a partir del 11 de agosto de 1964, 19 horas, rematará todas las existencias del negocio de mueblería de la calle DEFENSA Nº 983, Capital, propiedad S. Nachmanovici y H. Kaplan. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.3|8-Nº 40.669-v.7|8|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ESTIQUIM S. A. I. C.
(Ex Grandes Almacenes Famatina S. A. I. C.)
Maipú 62 — Capital

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto conforme a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 6 de febrero de 1964, una emisión de acciones ordinarias al portador de la Categoría "A" por valor de $ 4.000.000 — Suscripción a la par 10% a 30 días saldo 120 días siguientes. — El Directorio.

$ 1.560. — e.3|8-Nº 40.586 v.5|8|64

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por tres días que se ha aumentado el capital autorizado de la Sociedad Anónima "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima" de Treinta millones de pesos moneda nacional a ciento cincuenta millones de pesos de la misma moneda. — (Art. 3 de. Estatuto de la Sociedad y Decreto 852|55).

$ 1.320 e.3|8 Nº 40.486 v.5|8|64

CABOSCH

Se comunica a los señores accionistas que se procede a distribuir los dividendos del 25 o|o correspondientes al ejercicio 1962 y del 15 o|o correspondiente al ejercicio 1963, en acciones ordinarias clase A de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º|10|63. El dividendo 1962 se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 14|8|64 y el dividendo 1963 a partir del 10|9|64 en nuestra sede social, Tacuarí 1792 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 3|8 Nº 40.653 v. 5|8|64.

LA CORUÑA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de la serie Nº 10 de acciones ordinarias al portador por un total de $ m|n. 1.000.000.— Domicilio de la suscripción, Sarmiento 523, 2º piso, capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 3|8 Nº 40.628 v. 5|8|64.

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES S. A. C. I. I. y A.
Expediente Nº 17.214

A efectos del ejercicio derecho de preferencia, Artículo 10 del Estatuto, se comunica que en virtud a la autorización conferida a este Directorio por la Asamblea Constitutiva de la Sociedad de fecha 31 de agosto de 1963, se ha resuelto emitir cuatro series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, al portador y a la par. Domicilio suscripción, Paraná 608, 1º piso izquierda, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 3|8 Nº 40.614 v. 5|8|64.

GRANDES ALMACENES FAMATINA S. A. I. C.
(Hoy ESTIQUIM S. A. I. y C.)

Se hace saber por tres días emisión acciones $ 4.000.000.— conforme edicto se publica bajo nombre Estiquim S. A. I. y C. — El Directorio.

$ 720.— e. 3|8 Nº 40.588 v. 5|8|64.

F. I. F. A.
Fabricación, Industrial, Fotográfica Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1964 se aumentó el capital autorizado en m$n. 180.000.000,— dividido en 360 series de m$n. 500.000,— cada una, de las cuales 72 series son de acciones ordinarias clase "A" 5 votos y 288 series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, siendo inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Julio de 1964 bajo el Nº 1221.

El Directorio

$ 1.920.— e.3|8-Nº 40.609-v.5|8|64

C E O D O S S. A.
Industrial, comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que, habiendo aprobado la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 1963 el aumento del capital autorizado a la suma de $ 220.000.000.— m|n. (Doscientos veinte millones moneda nacional), el Directorio en su reunión del 26 de mayo de 1964, resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias por un total de pesos 16.000.000.— m|n., distribuidos de la siguiente forma:

12º Serie de v|n. $ 4.000.000.— — Clase "A" (5 votos) v|n. $ 1.675.000.— Clase "B" (1 voto) v|n. $ 2.325.000.—

13º Serie de v|n. $ 4.000.000.— Clase "A" (5 votos) v|n. $ 1.000.000.— Clase "B" (1 voto) v|n. $ 3.000.000.—

14º Serie de v|n. $ 4.000.000.— Clase "A" (5 votos) v|n. $ 1.000.000.— Clase "B" (1 voto) v|n. $ 3.000.000.—

15º Serie de v|n. $ 4.000.000.— Clase "A" (5 votos) v|n. $ 2.800.000.— Clase "B" (1 voto) v|n. $ 1.200.000.—

Se deja constancia que por el art. 40 Inc. d.) el Directorio, destinará las series 12), 13º 14º y las acciones clase "B" de la 15º serie, a suscripción entre los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y que por el art. 40 Inc. e.) en la serie 15º) las acciones clase "A" (5 votos) o sea la suma de $ 2.800.000.— m|n., se destinarán para el pago de servicios adquiridos.

El Directorio

$ 5.760.— e.3|8-Nº 40.566-v.5|8|64

RENUSA S. A. C. I. F. A.
Reconquista 533, 2º piso
Registro Nº 17411

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 60 series de acciones de un millón de pesos cada una Nros.: 21a. a 80a., en total $ 60.000.000 m|n., representados por 60.000 acciones de $ 1.000 nominales c|una, ordinarias, al portador, de la clase "B" (1 voto), con goce de de dividendo a partir del 1º de abril de 1964. — Las suscripciones se harán a la par y las integraciones en efectivo y al contado.

El Directorio

$ 1.920.— e.3|8-Nº 40.567-v.5|8|64

VIRGINIA S. A.
Financiera, Técnica e Inmobiliaria

Se avisa que el Directorio en su reunión del 15 de octubre 1963, resolvió la emisión de las series 5a. a 10a. por un valor nominal total de $ 600.000.— en acciones al portador clase A de 5 votos.

El Directorio

$ 960.— e.3|8-Nº 40.559-v.5|8|64

ADOLFO SCHON E HIJOS, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica la Inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento del capital autorizado a $ 12.000.000 m|n. dispuesto por Asambleas Generales Extraordinarias del 23 de enero de 1964 y del 8 de junio de 1964 y la emisión de 48.000 acciones ordinarias, de 100 pesos m|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|8-Nº 40.304 v.4|8|64

C A N E B A
S. A. C. I. I. F.

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto elevar el capital autorizado a $ 10.000.000,— emitiendo cinco series de acciones ordinarias, clase B al portador cada serie de 10.000 acciones, de $ 100,— cada acción. — El Directorio.

$ 960.— e.1º|8 Nº 40.453 v.4|8|64

R O N A
PRIMERA ROTOGRAVURICA ARGENTINA
S.A.G.C.I.
Avda. Juan de Garay 2465

Comunica que el Directorio en reunión del 7 de julio de 1964, ha dispuesto poner a disposición, a partir de la fecha, dividendos: 12 o|o en efectivo resuelto por Asamblea del 3|3|64. Se pagará contra presentación de títulos provisorios en el local social, Avda. Juan de Garay 2465. — El Directorio.

$ 2.200.— e.1º|8-Nº 38.888 v.6|8|64

D I N C O
Distribuidora Industrial y Comercial S. A. C. e I.
Nº 11.819

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea del 4 de Noviembre de 1963 resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 5.000.000 y emitir m$n. 2.000.000 en acciones clase "A" para pagar el dividendo ejercicio 1962|63 m$n. 1.234.200 y ofrecer el saldo m$n. 765.800 a los Señores Accionistas para suscribir a la par y al contado en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|8 Nº 40.439 v.4|8|64

BANCO SHAW S. A.
Registro 6218

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que el Directorio en su reunión del 7 de mayo de 1964 resolvió la emisión de las Series 151 al 154 de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos cada una por un valor nominal total de m$n. 4.000.000 y Series 155 al 161 de acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto cada una por un valor nominal total de m$n. 7.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|8 Nº 40.443 v.4|8|64

RASORE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ituzaingó 948 — Buenos Aires

Se comunica que se llama a suscripción de dos series de acciones ordinarias Clase B.

El derecho de preferencia debe ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación, contra pago del 10 o|o.

El Directorio.

$ 960 e.1º|8 Nº 40.364 v.4|8|64

T E R R A D E O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par y en forma simultánea, cuatro series de acciones ordinarias, series números dos, tres, cuatro y cinco al portador, de voto plural de 5 votos por acción, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de m$n. 4.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de Agosto de 1964. — El pago deberá efectuarse en el momento de la suscripción.

Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los Estatutos dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación de este Edicto, en Cerrito 840, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|8 Nº 40.438 v.4|8|64

SANTA INES DEL PLATA S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos Sociales, que el Directorio emitió las series 5ª a 20ª de acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) de v$n. 100,— c|una, por un total de m$n. 8.000.000,—. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|8-Nº 40.419-v.4|8|64

T E L E T R O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Teletron S.A.C.I.F.I.)
Reg. 15.130

Comunica emisión cuarta serie acciones ordinarias clase "A", 5 votos, al portador, a la par, integración total efectivo acto suscripción. — Dividendos desde 1|9|1963. — Valor nominal $ 1.000.000,—, Gral. Artigas 4066, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|8-Nº 40.406-v.4|8|64

DALY Y CIA. S. A. I. y C.

Anúnciase por 3 días a efectos del artículo 6º del Estatuto, que la Asamblea Ordinaria celebrada el 29|5|1964 resolvió elevar el capital autorizado de pesos 6.000.000,— a $ 10.000.000,— facultando al Directorio para que disponga las emisiones de acciones cuando lo juzgue conveniente. Haciendo uso de dicha atribución el Directorio en su reunión del 10|6|64 resolvió emitir las series Nº 61 al 72 inclusive de $ 100.000,— cada una lo que hace un total de $ 1.200.000. de acciones ordinarias al portador y entregar las mismas a los accionistas en pago del dividendo por el ejercicio cerrado al 31|1|1964.

Domicilio social: Caseros 820, Capital El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|8-Nº 40.403-v.4|8|64

CARBOMOTOR S. A. I. C.

Se comunica por tres días a los señores accionistas, para que puedan ejercer su derecho de preferencia, que el directorio ha resuelto la emisión de la serie 4ta. de acciones ordinarias clase A de 5 votos, por valor de Un millón de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.080.— e.1º|8 Nº 40.434 v.4|8|64

TRAVERSO GOÑI
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial
Registro Nº 7.598
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos que, a partir del 15 de agosto de 1964, se abonarán dividendos 8º Ejercicio Social, aprobados por Asamblea General de Accionistas del 12|12|63 contra entrega cupón Nº 5. El pago se efectuará por intermedio de Gamboa S. A. C. I. y F., en Avda. de Mayo 981, C. F. días hábiles de 15 a 18 hs. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|8-Nº 40.335-v.4|8|64

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 5 de los Estatutos, Neumáticos Goodyear S. A. hace saber que por escritura de fecha 4 de junio de 1964 al folio 2196 del Registro Nº 84, se declaró emitidas acciones por valor nominal de cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos m|n., representado por 8.500 acciones, en pago de la cuarta y última cuota de la Capitalización por revalúo contable Ley 15.272 a fin de su entrega a los accionistas a prorrata de sus tenencias.

$ 1.800.— e.1º|8-Nº 40.334-v.4|8|64

A M B A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 15.544

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir dos (2) series de acciones ordinarias al portador de clase "B" por un valor de m$n. 1.000.000, con pago al contado.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de los estatutos, se podrá hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.1º|8-Nº 40.352-v.4|8|64

ARENERA PUERTO NUEVO S. A.
Minera Comercial Industrial & Agropecuaria
Registro Nº 10.010
EMISION DE ACCIONES PAGO DE DIVIDENDOS Y CAPITALIZACION DE RESERVA ESPECIAL

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo en lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1964, el Directorio resolvió emitir 31 series ordinarias al portador, clase "A" con derecho a 5 votos, compuesta de dos mil acciones por valor de cien pesos m|n., c|u. o sea un total de $ 6.200.000 m|n., a la par y 119 series ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, compuesta de dos mil acciones de valor de cien pesos m|n. c|u., o sea por un total de $ 23.800.000 m|n., a la par, lo cual hace una emisión total de $ 30.000.000 m|n., pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción, de los cuales $ 7.600.000 m|n., se aplicarán al pago de dividendos en acciones liberadas del Ejercicio Nº 4, $ 1.300.000 m|n. (13%) y por el Ejercicio Nº 5 pesos 6.300.000 (63%) y $ 300.000 m|n., por capitalización de la Reserva Especial (3%). — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente, artículo octavo de n|estatutos. — Todo en el local social sito en la calle Nº 5 s|n — Dársena "F" Puerto Nuevo Capital Federal.

$ 4.440.— e.1º|8-Nº 40.392-v.4|8|64

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El capital autorizado de la Sociedad fue aumentado de $ 30.000.000 a pesos 35.000.000.— por resolución Asamblea General Ordinaria del 31|10|1958; a pesos 60.000.000 por Reforma Estatutos Asamblea General Extraordinaria del 3|4|1959; a $ 80.000.000 por Asamblea General Ordinaria del 28|10|1960; a pesos 140.000.000 por Asambela General Ordinaria del 31|10|1961 y a pesos sos 140.000.000 por Asamblea General dinaria del 18|10|1953. — El Directorio.

$ 1.680.— e.1º|8-Nº 40.151 v.4|8|64

OSCAR ALFREDO GALVEZ S.A.C.I.F.I.

Se hace saber que el Directorio, el 4 de enero de 1964, resolvió emitir las series 16 a 20 inclusive de acciones ordinarias "A" por un total de moneda nacional $ 5.000.000; y que la Asamblea General Ordinaria del 2 de mayo de 1964 dispuso aumentar el capital autorizado a m$n 30.000.000 mediante la emisión de 10 series de acciones ordinarias clase "A" de m$n. 1.000.000 cada una, facultándose al Directorio para determinar oportunidad y forma de pago de su emisión.

El Directorio.

$ 1.800 e.1º|8 Nº 40.365 v.4|8|64

ERCILIO CARLOS BOSSI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias al portador de un voto números 21 al 40 inclusive, por valor de $ 1.000.000 — cada serie, o sea por un total de m$n. 20.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo tercero de los Estatutos dentro del plazo el mismo determina, en Carlos Pellegrini 976, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|8-Nº 40.375-v.4|8|64

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a licitación pública Nº 126 y 127, el día 21 de agosto de 1964 a las 9 horas y 10 horas 30 minutos, respectivamente, para la provisión de elementos de freno, de bogie, varios; y maderas, para la reparación de vagones.— Pliegos de condiciones en venta en Reconquista 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del 21 de agosto de 1964 a las 9 horas la Nº 126 y a las 10.30 horas la Nº 127, en Reconquista 331, Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.600.— e.30|7 Nº 39.952 v.4|8|64

AL-GAR SUDAMERICANA, S.A.I.C.

El directorio emitió las series 16ta. a 25ta. inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto, por m$nacional 6.000.000.— con derecho a dividendos a partir del 1er. ejercicio económico.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 39.994 v.4|8|64

PROTAL, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió abonar el dividendo del 66,66 o o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963, a partir del día 20 de agosto de 1964, los días lunes y viernes de 16 a 18 horas en Avda. Corrientes 1584, piso 2º. — Buenos Aires, julio 24 de 1964.

$ 2.000.— e.30|7-Nº 39.961 v.4|8|64